



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

DEBATES GENERALES SOBRE EL ESTADO DE LA NACIONALIDAD CANARIA

9L/DGEN-0003 Debates generales sobre el estado de la nacionalidad canaria.

Página 1

DEBATE GENERAL SOBRE EL ESTADO DE LA NACIONALIDAD CANARIA

9L/DGEN-0003 *Debates generales sobre el estado de la nacionalidad canaria.*

Presidencia

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión de fecha 20, 21, y 22 de marzo de 2018, celebró el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, habiéndose adoptado por la Cámara Resoluciones al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de abril de 2018.- EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

RESOLUCIONES APROBADAS

I

I.- Sostenibilidad de los servicios públicos fundamentales

Educación

1.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a incrementar significativamente el presupuesto destinado a educación, dando cumplimiento a la Ley Canaria de Educación, con la finalidad de garantizar su desarrollo y dar respuesta a las necesidades del sistema, a los desfases de financiación que arrastra, así como a los retos de modernización y mejora pendientes.*

2.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a incrementar la inversión destinada a implantar paulatina, pero decididamente, el primer ciclo de la Educación Infantil.*

3.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

a) *Aumentar la oferta de plazas públicas en el primer ciclo de la Educación Infantil con el fin de paliar el actual déficit y favorecer la conciliación laboral y familiar.*

b) *Revisar los convenios firmados entre las corporaciones locales y la Consejería de Educación, con el fin de mejorar la dotación de las escuelas infantiles.*

4.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar un plan plurianual de infraestructuras educativas que dé respuesta a las necesidades actuales y futuras, de acuerdo a un plan que priorice la planificación y la ejecución de las obras con su correspondiente partida presupuestaria, que garantice una escolarización acorde con las demandas y singularidades territoriales (insulares y regionales).*

5.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha las medidas necesarias para garantizar que los futuros docentes cuenten con una adecuada competencia digital, uso didáctico de las Tecnologías*

de la Información y la Comunicación (TIC), y bilingüe.

6.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a acometer la evaluación permanente y global del sistema educativo y, en particular, la evaluación externa como modo de testar el resultado del conjunto de acciones y prácticas que tienen lugar en él.

7.- El Parlamento de Canarias constata la importancia del aprendizaje de idiomas e insta al Gobierno de Canarias a extender el Plan de Bilingüismo a todos los centros públicos de la Comunidad Autónoma.

8.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a generalizar la presencia del agente de igualdad en todos los centros educativos del archipiélago.

9.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a remitir en el presente periodo de sesiones un Plan de Formación Profesional y a llevar a cabo una profunda modernización e impulso de la Formación Profesional con el objetivo de lograr que sea un verdadero instrumento de cualificación para el empleo, aumentando la todavía insuficiente oferta de plazas y asegurando un mayor equilibrio territorial y una propuesta de especialidades y ciclos formativos ajustados a las demandas de los sectores productivos y a las necesidades del alumnado, así como agilizar la implantación de la FP Dual en Canarias, que todavía llega a muy pocos alumnos.

10.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

- a) Promover la adaptación de la oferta formativa de las universidades a las demandas del mercado laboral.
- b) Dotar a los centros de educación superior de los fondos necesarios para garantizar su labor docente e investigadora, ligados a la mejora del rendimiento y a la implantación de criterios de excelencia en el desempeño de su labor.

Sanidad

11.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

a) Establecer un nuevo modelo de gestión sanitaria, que incorpore una reforma pactada con los profesionales, orientada a dar respuesta a los problemas actuales que sufre la sanidad pública en las islas, reforzando la atención primaria, dotándola con los recursos humanos y materiales necesarios, mejorando las condiciones laborales de los profesionales sanitarios, adoptando medidas para acabar con los colapsos en las urgencias hospitalarias, además de realizar un programa para que a largo plazo se eliminen por completo las listas de espera.

b) Impulsar, a través del diálogo con todos los profesionales implicados, colegios profesionales, sindicatos, juntas de personal, plataformas ciudadanas y asociaciones de pacientes, entre otros, un gran pacto sanitario que, al margen de debates ideológicos, garantice un sistema sanitario público canario universal, gratuito y de calidad, con independencia de la Isla y lugar de nuestra Comunidad donde se resida.

c) Ejecutar los programas sanitarios de forma que se garantice la igualdad de todos los canarios en su atención sanitaria (cribado de cáncer de colon, unidades de ictus, unidades de pie diabético, rehabilitación, etcétera).

12.- El Parlamento de Canarias constata la inexistencia en el archipiélago de una red de atención temprana a niños con trastornos en el desarrollo e insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha dicha red y a ampliar el convenio con el Aula de Psicomotricidad en la Universidad de La Laguna con el fin de mantener el servicio que presta a niños de 0 a 3 años con este problema en el desarrollo.

13.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

a) Presentar de manera inmediata para su aplicación el Plan de Urgencias de Canarias (Pluscan) para dotar estos servicios de los medios materiales y humanos adecuados para evitar el colapso de los servicios de urgencias de los hospitales canarios.

b) Mejorar la resolución de la atención primaria con el fin de contribuir a reducir la masificación de las urgencias hospitalarias.

14.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a utilizar todos los medios disponibles, propios del Servicio Canario de la Salud y concertados, para incrementar la actividad asistencial con el fin de reducir los tiempos de respuesta para cumplir con la normativa vigente que establece un plazo máximo de espera de:

- a) 15 días para una prueba diagnóstica.
- b) 30 días para una consulta con el especialista.
- c) 90 días para una intervención quirúrgica.

15.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a presentar al inicio del próximo periodo de sesiones la evaluación y auditoría del cumplimiento del Plan de Salud 2016-2017, así como a presentar a esta Cámara el nuevo Plan de Salud 2018-2022 antes de que se inicie el último periodo de sesiones de este año.

16.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a actualizar el Plan de Infraestructuras Sanitarias y su correspondiente ficha financiera y cronograma, con el fin de establecer las prioridades del Servicio Canario de la Salud en cada una de las islas, así como la fecha de finalización de dichas obras.

17.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a realizar planes sectoriales para:

- a) Aumentar el número de especialidades médicas y pruebas diagnósticas en los centros de salud de las islas

para adecuarlos a las necesidades de la población en su área de influencia.

b) Prevenir, diagnosticar, gestionar y tratar las patologías con mayor prevalencia y de aquellas con mayor trascendencia en la salud pública, con alcance regional.

c) Presentar y poner en marcha definitivamente los planes de salud mental, plan de enfermos crónicos, plan de lucha contra la diabetes.

18.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a tomar medidas para reforzar y repotenciar la atención primaria:

a) Reorganización de la Atención Primaria y mejora de los servicios de urgencias extrahospitalarios, con recursos y dotación presupuestaria finalista, con medios humanos, diagnósticos y terapéuticos, para su funcionamiento las 24 horas.

b) Potenciación de la coordinación entre atención primaria y atención especializada, mediante la optimización de recursos entre las administraciones competentes: Consejería de Sanidad, Consejería de Políticas Sociales, cabildos y ayuntamientos, para agilizar la adecuada respuesta a enfermos crónicos con necesidades asistenciales.

c) Potenciación de las unidades de hospitalización alternativa, hospitalización a domicilio, unidades de hospital de día de los centros de tercer nivel, y unidades de corta estancia, en todos los hospitales del archipiélago.

d) Fomento de la figura del cuidador sanitario a domicilio, mediante la docencia y formación en educación sanitaria para ancianos y grandes dependientes, como base de un auténtico servicio de teleasistencia coordinado desde los centros de salud de zona.

e) Reorganización de la asistencia hospitalaria para el manejo del paciente crónico y anciano con frecuentes ingresos y visitas a urgencias, dotando de más recursos a los profesionales de la atención primaria para mejorar la coordinación con los hospitales, intentando evitar ingresos hospitalarios.

19.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a desbloquear la carrera profesional y acabar con la precariedad laboral y la eventualidad de los profesionales en la sanidad pública, resolviendo definitivamente la OPE 2007 y poniendo en marcha la OPE 2017-2018.

20.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que de manera inmediata proceda a realizar la auditoría de las listas de espera tal y como está mandatado por unanimidad de todas las fuerzas políticas del Parlamento de Canarias, de tal manera que conozcamos la verdadera dimensión de las cifras de listas de espera de Canarias.

Políticas sociales

21.- El Parlamento de Canarias ante el déficit de plazas públicas en el primer ciclo de Educación Infantil y ante la necesidad de adoptar medidas que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar insta al Gobierno de Canarias a implantar el cheque guardería en la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2018/2019.

22.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a destinar el 10% del presupuesto de la comunidad autónoma para 2019 a financiar las políticas sociales con el fin de dotar a esta comunidad de unos servicios sociales eficaces y eficientes.

23.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

a) Impulsar la modificación del límite temporal de dos años de la Ley de la Prestación Canaria de Inserción para que llegue a todos los canarios que se encuentran en riesgo de exclusión social.

b) Ejecutar con medidas concretas la inserción de los perceptores de la Prestación Canaria de Inserción, tal y como establece la Ley de la Prestación Canaria de Inserción.

24.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

a) Remitir al Parlamento antes del inicio del último periodo de sesiones la Estrategia de lucha contra la pobreza y exclusión social 2019-2021.

b) Ayudar con financiación a las entidades del tercer sector de acción social que trabajan en las islas haciendo frente a las situaciones de desigualdad y exclusión social.

Dependencia

25.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a agilizar la tramitación de los expedientes en curso en materia de ayuda a domicilio y dependencia, procediendo a la valoración y resolución del grado de dependencia de los nuevos solicitantes y la aprobación de los muchos Programas Individuales de Atención (PIA) que están todavía pendientes, cumpliendo con los plazos exigidos en la ley de dependencia.

26.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dotar del personal necesario para tramitar los expedientes de reconocimiento de la dependencia, declarando este servicio como esencial, a efectos de la contratación del personal y a cumplir con el plazo que establece la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

Discapacidad

27.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a adoptar las medidas necesarias en materia de discapacidad para lograr la plena integración de este colectivo en todos los ámbitos de la vida y a elaborar planes de accesibilidad periódicos para acabar definitivamente con las barreras arquitectónicas.

28.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias en materia de discapacidad a:

- a) Elaborar el Libro Blanco de la Discapacidad con el fin de contar con un análisis actualizado de la realidad y la situación que viven las personas con discapacidad y sus familias.
- b) Implementar las medidas necesarias para que la valoración y calificación del grado de discapacidad se realice en el plazo de tres meses que establece la normativa vigente.
- c) Elaborar un plan de empleo específico para facilitar e incentivar la inserción laboral de este colectivo.

Familia

29.- El Parlamento de Canarias reconoce el freno que supone la maternidad para el desarrollo de la carrera profesional de la mujer e insta al Gobierno de Canarias a fomentar los planes de apoyo a la maternidad con medidas tanto económicas como sociales, sanitarias y laborales.

30.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a formular un plan autonómico del menor con el objetivo fundamental de avanzar al máximo en el cumplimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia, pero también en sus deberes y responsabilidades.

31.- El Parlamento insta al Gobierno de Canarias a:

- a) Transferir a los ayuntamientos el importe de la delegación de la gestión de los trámites de los carnés de familia numerosa, cuya competencia es exclusiva del Gobierno de Canarias.
- b) Realizar un plan específico de ayuda a las familias numerosas con medidas de apoyo que reconozcan las especiales dificultades de este colectivo en Canarias y que incluyan desgravaciones fiscales en su tramo autonómico, ayudas para la educación, el transporte y la vivienda así como medidas concretas para favorecer la conciliación laboral y familiar.

Mayores

32.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar antes de final de año una estrategia integral de atención a las personas mayores 2019-2022.

Violencia de género

33.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha para 2019 una estrategia canaria de acción integral contra la violencia de género dotada de presupuesto suficiente para aumentar las medidas de prevención, protección y asistencia integral a víctimas, así como las dirigidas a la prevención y a la concienciación de manera especial a través de la educación en igualdad.

34.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a llevar a cabo medidas destinadas a implementar en el ámbito de nuestra comunidad autónoma un proyecto piloto destinado a medidas de protección y mejora psicológica de quienes han sido víctimas de violencia de género, a través de perros.

Vivienda

35.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a presentar antes de finalizar el actual periodo de sesiones el Plan Canario de Vivienda 2019-2022 con la financiación suficiente para responder a las necesidades actuales de vivienda de los canarios y, en concreto, de los sectores más afectados por la crisis económica, de las personas que han sido objeto de procesos de desahucios y de la juventud canaria.

36.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a adoptar las medidas necesarias para que las ayudas estatales en materia de vivienda cuya gestión está encomendada a nuestra comunidad autónoma lleguen cuanto antes a sus beneficiarios.

37.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

- a) Incrementar el parque público autonómico de vivienda social.
- b) Aumentar las actuaciones en materia de accesibilidad.
- c) Eximir del pago del IBI a los inquilinos de las viviendas sociales propiedad de la comunidad autónoma en atención a la situación económica de sus beneficiarios.
- d) Realizar una gestión del parque público autonómico de vivienda más eficiente y transparente.

Administración de justicia

38.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias en materia de Administración de Justicia a:

- a) Acelerar la implantación de la nueva Oficina Judicial y Fiscal.
- b) Mejorar la dotación de medios personales y materiales de la Administración de Justicia.
- c) Acometer un programa de mejora de las infraestructuras judiciales para dotar a la Administración de Justicia de instalaciones dignas y modernas acordes al servicio que tiene que prestar, atendiendo especialmente a las necesidades en Santa Cruz de Tenerife y Puerto del Rosario.

II.- Competitividad, crecimiento económico y empleo

39.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

a) Remitir a la Cámara una propuesta pormenorizada de los cambios normativos necesarios para la agilización de los trámites administrativos para la creación de empresas y la puesta en marcha de proyectos emprendedores.

b) Asegurar la completa ejecución del presupuesto de los programas que financian el fomento de la actividad económica, el apoyo a emprendedores, la creación de empleo, la inversión en capital humano y el impulso del sistema productivo canario.

c) Implementar medidas realmente efectivas para la reindustrialización en Canarias.

40.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

a) Incrementar el grado de internacionalización de la economía y las empresas canarias con el objetivo de incrementar el peso del sector exterior en el PIB.

b) Fortalecer el tejido empresarial fomentando la innovación, la sostenibilidad y la diversificación.

c) Atraer la inversión directa extranjera impulsando la información, la financiación, la desburocratización de toda la economía canaria.

41.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, en el marco del Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Canaria, a que elabore una estrategia de captación de inversiones y de atracción de sedes financieras a Canarias de aquellas empresas que se trasladen desde el Reino Unido a la Unión Europea como consecuencia del brexit, dentro del pleno respeto a las normas de competencia y a las reglas de ayuda adoptadas por la Unión Europea.

42.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

a) Aprobar un plan de apoyo a las mujeres del medio rural, de carácter transversal y con dotación presupuestaria suficiente y específica, a fin de impulsar la promoción económica, social y cultural de las mujeres del ámbito rural y destinado a apoyar la permanencia de las mismas en el medio rural a través de contextos favorables a su desarrollo personal y profesional, y de la promoción de cambios sociales necesarios.

b) Simplificar trámites burocráticos y regular ayudas directas dirigidas a promover la afiliación de las mujeres del medio rural en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios.

c) Establecer un específico programa de incentivos que favorezca la integración de mujeres en cooperativas y otras empresas de economía social.

Empleo y formación

43.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar con carácter prioritario un gran pacto por el empleo en el que se sienten las bases de las reformas estructurales para el cambio de modelo productivo, para luchar contra el desempleo y hacer una Canarias más competitiva.

44.- El Parlamento de Canarias, ante la elevada tasa de paro juvenil, insta al Gobierno de Canarias a aprobar con carácter inmediato un plan integral de fomento del empleo joven que permita, entre otros aspectos:

a) Garantizar en el ámbito de la comunidad autónoma la correcta implantación del Sistema de Garantía Juvenil.

b) Ofrecer, en un plazo no superior a 4 meses tras el inicio de su periodo de desempleo, un itinerario de inserción y una oportunidad de formación, de empleo o autoempleo, a los jóvenes desempleados canarios menores de 30 años.

c) La activación del fondo reembolsable de apoyo a la juventud para facilitar la financiación de proyectos de emprendimiento o formación, entre otras medidas.

45.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha la Ley 5/2014, de 25 de julio, de Fomento y consolidación del emprendimiento, el trabajo autónomo y las Pymes en la Comunidad Autónoma de Canarias.

46.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a establecer una línea de subvención específica dirigida a los autónomos de la Comunidad Autónoma de Canarias que les permita prolongar durante un máximo de doce meses adicionales la tarifa plana de 50 euros en la cotización a la Seguridad Social del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

47.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a reforzar el Servicio Canario de Empleo con el fin de mejorar su rendimiento utilizando modelos de eficiencia y eficacia en la intermediación entre los demandantes de empleo y las necesidades del mercado laboral.

48.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a reformar los servicios de comunicación del Servicio Canario de Empleo de tal forma que se pueda dar la mayor visibilidad posible a todas las ayudas, subvenciones y políticas de incentivación del empleo tanto a demandantes como a ofertantes de empleo, simplificando el acceso y la navegación en el portal de internet.

49.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha un programa de incentivos a la contratación indefinida de las personas desempleadas, en especial a los mayores de 45 años y mujeres con especiales problemas de inserción.

50.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar programas de empleo y emprendimiento, orientado a personas con discapacidad y colectivos en riesgo de exclusión social garantizando una orientación laboral más efectiva y personalizada que incremente, a través de un tutor, las probabilidades de encontrar empleo, por medio de un programa de ayudas destinadas a los ayuntamientos y entidades sin ánimo de lucro con experiencia en procesos de inserción laboral.*

Economía y conocimiento

51.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar un plan canario de I+D+i con un sistema de seguimiento y evaluación anual, en línea con los objetivos que marca la Unión Europea dentro del nuevo Programa Marco para la financiación de las actividades de I+D+i “Horizonte 2020”.*

52.- *El Parlamento de Canarias resalta el papel fundamental de la innovación y la ciencia para transformar nuestro modelo productivo e insta al Gobierno de Canarias a dotar a la política de I+D+i de recursos suficientes hasta llegar al menos al 1% del PIB autonómico.*

53.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a crear la agenda digital canaria que abarque el desarrollo de nuestras infraestructuras de comunicación garantizando, entre otras cosas, un acceso universal a la banda ancha de alta velocidad a precios asequibles en todo el territorio canario y la mejora de la formación en competencias digitales.*

54.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a actualizar la inscripción de los resultados de las investigaciones en I+D+i llevadas a cabo por los equipos de investigación financiados con fondos públicos en el Registro de Bienes y Derechos de la comunidad autónoma.*

55.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a establecer un plan de promoción de la propiedad pública de la I+D+i para que este conocimiento pueda ser accesible al sector privado de tal manera que su aplicación práctica redunde en el beneficio común y, en la medida de lo posible, en retorno económico.*

56.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a promover proyectos de investigación en acuicultura, biotecnología, tecnologías de la información y conocimiento, servicios compartidos, en definitiva en todas aquellos campos de alto valor añadido en los que Canarias puede ser un referente por sus condiciones medioambientales, talento humano y geolocalización, con líneas de subvención y ayudas tanto a startups como a compañías ya consolidadas pero que quieran diversificar su actividad.*

57.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a crear un programa de relevo generacional que garantice la continuidad de negocios y actividades empresariales mediante la creación de un registro de negocios que pueden ser una oportunidad para nuevos emprendedores, facilitando ayudas directas para la modernización y acondicionamiento de locales y costes de traspaso.*

58.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a fiscalizar la gestión del sector público empresarial dependiente de la comunidad autónoma y a poner en marcha un programa integral de saneamiento del sector eliminando todas aquellas que sean superfluas o compitan con otras del sector privado.*

Fiscalidad

59.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a seguir profundizando en el programa de alivio fiscal puesto en marcha en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para 2018 y proceder en la Cuentas del próximo año a acometer una rebaja selectiva del tramo autonómico del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) bajando un punto la tributación de las rentas más bajas.*

60.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a publicar el grado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias del 4.º trimestre de cada ejercicio en el plazo fijado para los tres primeros trimestres a fin de que se pueda analizar y tomar decisiones como con el resto de trimestres del año.*

61.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la creación, dentro de la Agencia Tributaria Canaria, de una unidad administrativa para el control de la gestión de la recaudación con el fin de asegurar los ingresos de derecho público y evitar su prescripción.*

Sectores productivos

Agricultura, ganadería, pesca y aguas

62.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a articular una estrategia integral de comercialización de los productos de la agricultura, la ganadería, la pesca y la industria agroalimentaria, en colaboración directa con la Asociación de Supermercados de las islas Canarias (Asuican), como representante de las grandes superficies y supermercados, que prevea medidas para potenciar el empleo y el emprendimiento en los distintos subsectores, una planificación adecuada de la producción y estudios de mercado que permitan adecuar la oferta a las demandas y necesidades de los consumidores, con promoción específica de los productos distinguidos con los logotipos “Producido en Canarias”, “RUP”, “DOP” e “IGP”.*

63.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a activar políticas de ayuda y promoción para que los agricultores y ganaderos puedan optar por la agricultura integrada, ecológica y sostenible, así como fomentar la producción de calidad diferenciada y su promoción.*

64.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a reforzar al sector de la acuicultura, en fase de recuperación, para aprovechar las opciones de diversificación que aporta a la economía, y a investigar la implantación de nuevas especies que amplíen sus posibilidades.

65.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a seguir luchando por la subsistencia de las producciones de plátano, tomate y flores y plantas, entre otros cultivos tradicionales de exportación, en el marco del Programa de Opciones Específicas por la Lejanía e Insularidad (Posei) de Canarias, el Programa de Desarrollo Rural de Canarias y la ayuda adicional del Posei, como medida para mantener la actividad agraria en las islas, así como el precio de nuestra cesta de la compra.

66.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar, en el seno de los órganos colegiados de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, un proceso de diálogo con el sector ganadero de las islas, encaminado a favorecer el desarrollo de esta actividad y contribuir a la legalización de sus explotaciones, con el ánimo de abaratar los costes de producción, mejorar su rendimiento y activar sus canales de comercialización tanto con las grandes superficies como en el sector turístico.

67.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a avanzar en la recuperación del cultivo de la cochinilla en las islas, con especial atención a las experiencias que ya se vienen desarrollando en Mala y Guatiza en colaboración con el Cabildo Insular de Lanzarote, en particular, y con el resto de los cabildos interesados en este proyecto.

68.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que acometa a la mayor celeridad la revisión y actualización del II Ciclo de los Planes Hidrológicos y así tratar de evitar las penalizaciones a Canarias y a España.

Turismo

69.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a apostar por el binomio juventud-turismo con el fin de que nuestros jóvenes encuentren una oportunidad de trabajo en la industria turística con la aprobación de un plan de empleo joven en hostelería y turismo que contenga para tal fin, entre otras medidas, acciones encaminadas a la formación en hostelería y turismo.

70.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a intensificar la promoción de las islas como destino gastronómico, potenciando la difusión en ferias y congresos, y a través de los distintos canales a su disposición, de la excelencia de sus productos alimentarios, agrarios y agroalimentarios.

71.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que modifique el Decreto 113/2015, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de viviendas vacacionales de la Comunidad Autónoma de Canarias, eliminando la prohibición del alquiler de vivienda vacacional en suelo turístico, así como que las viviendas vacacionales sean reguladas por su condición de "viviendas" y que no se liguen a suelos o planes urbanísticos.

72.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a mejorar los destinos turísticos de Canarias con un grado importante de obsolescencia, dando un impulso a los Planes de Modernización y Mejora turísticos, que se han evidenciado como una herramienta útil para tal efecto, permitiendo que las corporaciones insulares y locales también puedan formularlos y aprobarlos, en la línea de descentralización marcada por la Ley del Suelo de Canarias.

73.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar, con carácter urgente, una estrategia específica para tratar de mantener fidelizado el mercado turístico proveniente especialmente de Alemania, ante el riesgo manifestado por los profesionales del sector, en relación a la posible bajada en la llegada de turistas por diversas circunstancias, entre las que destacan el retorno de la competencia de mercados como Turquía, Egipto y Grecia, o la reducción de plazas aéreas para este año por la desaparición de alguna importante compañía aérea.

74.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a mejorar los incentivos turísticos a la rehabilitación y modernización de la planta hotelera y extrahotelera de Canarias y, particularmente, a incorporar beneficios e incentivos para la recuperación de las áreas comerciales degradadas en los núcleos turísticos más importantes de nuestras islas.

75.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a presentar el proyecto de ley de estatuto del municipio turístico, que permita resolver de manera definitiva los problemas derivados de la falta de financiación de las corporaciones locales consideradas turísticas que asumen el coste de prestar servicios para una población flotante muy superior a la que figura en su censo.

Industria

76.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a iniciar las negociaciones para que los fletes sean iguales en todos los puertos canarios o, en su caso, se proceda al establecimiento de medidas de fondos subvencionados para abaratar los fletes en los puertos de las islas no capitalinas.

77.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a estudiar la ampliación de las zonas francas a todas las islas del archipiélago, al ser una de las herramientas más potentes con las que cuenta la Comunidad Autónoma de Canarias para el desarrollo y fomento de su comercio exterior, facilitando el intercambio internacional de mercancías mediante la exención de aranceles a la importación, impuestos indirectos y, en su caso, impuestos especiales.

78.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a adoptar políticas que tiendan a favorecer un cambio de modelo productivo apostando de una forma decidida por una diversificación real y viable de la economía canaria que pase, entre otras medidas, por:

- a) Apostar por recuperar el tejido industrial perdido durante los peores años de la crisis.
- b) Fomentar el desarrollo de las energías renovables.
- c) Promocionar Canarias como auténtica plataforma logística hacia el continente africano.
- d) Promover el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- e) Impulsar de forma decidida el emprendimiento y el autoempleo.
- f) Impulsar la industrialización de las islas no capitalinas.

79.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a reducir el sobrecoste de la electricidad en Canarias, impulsando fuentes de energía renovables, la introducción del gas natural y la integración de la dimensión ambiental en todas las decisiones energéticas.

80.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a un cambio estructural en la economía canaria impulsando un giro de la especialización dentro de los sectores y ramas existentes en la economía hacia productos de mayor valor añadido, calidad y precio, así como favorecer la progresiva expansión y modernización de los cluster.

81.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a reducir las numerosas debilidades estructurales del sector industrial de Canarias que impiden que se consolide un tejido industrial competitivo, como son un alto grado de concentración en ramas de actividades maduras, de bajo valor añadido y escaso contenido tecnológico, bajos niveles de productividad, ausencia de cultura empresarial, así como la escasa vocación internacional, como evidencian las bajas tasas de cobertura y el escaso protagonismo de inversiones en el exterior.

82.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a mejorar la gestión del REA, actualizar cupos por productos y fijar cupos mínimos garantizados por islas. Asimismo, a establecer una intensidad de ayuda superior cuando el destino es isla no capitalina.

83.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a acometer cuanto antes un plan específico de mejora y acondicionamiento de los polígonos industriales de Canarias, así como promover su especialización, a la vista de los resultados pocos efectivos en la implementación de la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias 2009-2020, para este caso concreto, con las medidas previstas en su Eje 2.

84.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, aprovechando las oportunidades que ofrece la nueva legislación autonómica del suelo, a impulsar el desarrollo en las islas de bolsas de suelo para uso industrial.

Energía

85.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que en relación con la próxima convocatoria de subasta eólica agilice y facilite a los promotores todos los trámites, especialmente los territoriales y ambientales, con objeto de garantizar que todos los proyectos de parques eólicos cubran la totalidad del cupo asignado a la Comunidad Autónoma de Canarias.

86.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que apruebe de manera definitiva la Estrategia Energética de Canarias 2015-2025, con el fin de abordar eficientemente y a la mayor brevedad posible la Estrategia Europa 2020 y el nuevo marco 2020-2030 con unos ambiciosos objetivos en el campo de las energías renovables, entre otros.

Obras públicas y transportes

87.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a licitar con carácter inmediato la 2.ª fase de la carretera de La Aldea a Agaete en la isla de Gran Canaria, en su tramo Agaete-El Risco, una vez se ha producido su actualización, iniciando los trámites a través del procedimiento de urgencia y reducir así los plazos de su adjudicación.

88.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a través de la entidad pública Puertos Canarias que, como continuación del plan de empresa aprobado, elabore un nuevo Plan de Puertos de Canarias 2020-2035, en el que se incluya la modernización de los actuales puertos de titularidad autonómica, así como la ejecución de las nuevas infraestructuras portuarias, incluyendo un plan de financiación público-privada que permita acometer en los plazos previstos las obras definidas en el plan.

89.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a través de la entidad Puertos Canarias, a:

- a) Agilizar los trabajos de mejora y limpieza del puerto de Gran Tarajal tras los daños sufridos por el paso del temporal Emma.
- b) Acelerar la concesión de las ayudas prometidas a los pescadores y propietarios de embarcaciones deportivas afectados por las consecuencias del temporal Emma en el puerto de Gran Tarajal.
- c) Impulsar los espacios portuarios destinados al uso náutico-deportivo, mejorando y ampliando todas sus instalaciones, especialmente en aquellos lugares de gran afluencia turística en cada una de las islas del archipiélago.

90.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a reforzar la estructura técnica y administrativa de la Consejería de Obras Públicas y Transportes al objeto de poder cumplir y ejecutar en plazo el conjunto de obras de carreteras previstas en el Convenio de Carreteras prorrogado, así como aquellas que se han incorporado al nuevo convenio con el Ministerio de Fomento que con carácter inminente se va a formalizar.

91.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a realizar las modificaciones legislativas necesarias en el transporte por carretera para adaptar nuestra legislación a la Directiva 2006/123, sobre libre acceso a los servicios en el mercado interior.

92.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a través de la Consejería de Obras Públicas y Transportes a acometer con carácter inmediato la búsqueda de soluciones al colapso que se está produciendo en las principales vías de Canarias. Particularmente en la TF-1 y TF-5 en la isla de Tenerife y en la GC-1 en la isla de Gran Canaria en el tramo comprendido entre la plaza Belén María de las Palmas de Gran Canaria y el aeropuerto de Gran Canaria.

III.- Política territorial, medio ambiente y seguridad

93.- El Parlamento de Canarias constata el retraso por parte del Gobierno de los plazos comprometidos para aprobar la legislación de desarrollo de la Ley del Suelo de Canarias, por lo que insta al Gobierno de Canarias a que acelere la aprobación de los reglamentos, imprescindibles para el buen funcionamiento de la normativa territorial y ambiental y para que la ley pueda desplegar todas sus potencialidades.

94.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a implementar con las corporaciones locales las medidas de colaboración necesarias en materia de emergencias para hacer efectivo el mandato del Plan Territorial de Emergencias de la Comunidad Autónoma de Canarias (Plateca) y que todos los municipios canarios dispongan de un Plan de Emergencias (PEMU) actualizado y coordinado con los cabildos y la comunidad autónoma.

95.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha en el Observatorio Canario de Cambio Climático un plan de acción de medidas, con un calendario de actuaciones para el presente ejercicio económico.

96.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha una estrategia de economía circular, en el marco de la Estrategia española de Bioeconomía Horizonte 2030, con medidas y estrategias a medio y largo plazo que sirva como alternativa al actual modelo de producción y consumo.

97.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a agilizar la tramitación del anteproyecto de Ley de Protección y Tenencia de Animales de Compañía de Canarias, y a anticipar la aplicación de medidas como el impulso de campañas de esterilización y adopción, acciones de concienciación sobre los derechos de los animales, o aseguramiento de su bienestar en el proceso de adquisición.

98.- El Parlamento de Canarias, ante los efectos probados del cambio climático y la prolongada incidencia de las temporadas de sequía en las islas, insta al Gobierno de Canarias a promover una ley del fuego, que coordine medidas de control y prevención de los incendios en el marco de la legislación básica estatal y con la participación activa de los cabildos insulares y los cuerpos profesionales y voluntarios de bomberos.

99.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a convocar una mesa de trabajo con la Fecam y la Fecai para elaborar conjuntamente un plan integral dirigido a eliminar los vertidos incontrolados de aguas residuales en el archipiélago.

100.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a presentar en esta Cámara a la mayor brevedad una comunicación con las medidas incluidas en el decreto para garantizar las condiciones mínimas de seguridad en las playas canarias.

IV.- Acción exterior

Asuntos europeos y acción exterior

101.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a liderar un proceso de diálogo ante la Unión Europea, encaminado a garantizar una posición adecuada a las necesidades del archipiélago en las negociaciones del Marco Financiero Plurianual a partir de 2020, priorizando los intereses de los sectores productivos, la lucha contra el cambio climático, la eficiencia energética y la inversión en educación y empleo. Estos contactos, que habrán de desarrollarse en coordinación con el Gobierno de la nación, incluirán a la Comisión Europea, el Consejo de la Unión Europea, el Comité de las Regiones y el Comité de Representantes Permanentes ante la Unión Europea.

102.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

a) Promocionar las posibilidades del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, en especial de la Zona Especial Canaria y las zonas francas de Gran Canaria y Tenerife, cuyas ventajas aduaneras y fiscales son un atractivo para la inversión, fortalecen la internacionalización de nuestras empresas y nos posicionan en el tráfico comercial entre la Unión Europea, África, América y Asia.

b) Impulsar, conjuntamente con el Gobierno de España, la consolidación jurídico-administrativa de nuestras zonas francas tanto en el dominio público portuario como en los polígonos industriales o cualquier otro territorio apto para su desarrollo.

103.- El Parlamento de Canarias, a la vista de la crisis sin precedentes que atraviesa Venezuela, país al que nos unen innegables lazos históricos, insta al Gobierno de Canarias a apoyar al Gobierno de la nación y a la Unión

Europea en la búsqueda de un acuerdo que permita la celebración de unas verdaderas elecciones democráticas en el país, que garanticen la participación política y la libertad, así como el fin del bloqueo económico y comercial en que se encuentra. Asimismo, insta al Gobierno de Canarias a reforzar las líneas de ayudas de emergencia tanto para los canarios que permanecen en Venezuela como a los retornados ante situaciones de dificultad económica y social.

V.- Cultura y deportes

104.- *El Parlamento de Canarias certifica la parálisis del área de Cultura e insta al Gobierno de Canarias a tramitar en este periodo de sesiones la normativa pendiente en materia de mecenazgo, bibliotecas y patrimonio histórico.*

105.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a liderar la búsqueda de soluciones a la problemática de las barreras aduaneras que sufren nuestros creadores, impulsando el proceso con las autoridades nacionales y comunitarias a partir de las directrices definidas en las mociones aprobadas por unanimidad en esta Cámara y en las Cortes Generales.*

106.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a colaborar con los ayuntamientos para implantar el servicio de telebiblioteca para las personas de más de 70 años que no pueden desplazarse a las bibliotecas de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

107.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, en el marco del convenio suscrito con el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, a aligerar el proceso de redacción de los proyectos de rehabilitación del parque Viera y Clavijo de Santa Cruz de Tenerife, con el fin de que la ciudad pueda recuperar este emblemático espacio cultural y de esparcimiento.*

108.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar un plan Estratégico del fomento y beneficio del deporte base en Canarias en todas las islas.*

109.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar un plan de infraestructuras deportivas, con un catálogo de instalaciones por isla y una ficha financiera para su mejora.*

110.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a trabajar en una programación en todas las islas para la promoción, divulgación y fomento de la lucha canaria, junto con el resto de administraciones y colectivos implicados.*

111.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a trabajar con los cabildos y ayuntamientos y colectivos en un plan de trabajo para la erradicación de la violencia en el deporte y por la igualdad de género.*

112.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a crear un plan específico por el deporte adaptado y por el deporte inclusivo.*

VI.- Función pública y desarrollo autonómico

113.- *El Parlamento de Canarias constata el fracaso del Gobierno de Canarias en la aprobación de la nueva relación de puestos de trabajo del año 2016, que ha sido anulada por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, e insta al Gobierno de Canarias a rectificar y retomar las negociaciones con las centrales sindicales representativas de los empleados públicos.*

114.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a negociar con los municipios canarios la prolongación del plazo hasta finales del año 2018 para poder justificar y certificar las obras previstas en el Fondo de Desarrollo de Canarias (Fdcan) ante la imposibilidad de hacerlo antes del 31 de julio del presente año.*

115.- *El Parlamento de Canarias constata el escaso cumplimiento de algunas de las áreas del Gobierno en cumplimentar la estrategia de simplificación administrativa y reducción de cargas burocráticas de la administración pública de Canarias e insta al Gobierno de Canarias a:*

a) Hacer una revisión del número de leyes y normas vigentes para adaptarla a los principios de buena regulación y para comprobar si las normas han cumplido el objetivo para el que fueron aprobadas. El resultado de la evaluación se plasmará en un informe que se remitirá al Parlamento para su conocimiento y propuestas.

b) Establecer en el Plan Anual Normativo unos objetivos claros y cuantificables de reducción legal y reglamentaria, bien refundiendo textos, bien suprimiendo normas inservibles o superfluas.

116.- *El Parlamento de Canarias constata la necesidad de cerrar la modificación del sistema electoral de Canarias, en virtud de las conclusiones alcanzadas en la Comisión de Estudio sobre la reforma del sistema electoral canario constituida en el seno de esta Cámara, que se basan en la mejora de la proporcionalidad del voto entre los ciudadanos del archipiélago, la reducción de las barreras electorales de acceso y la convicción de que ninguna isla reduzca su actual representación en la Cámara.*

117.- *El Parlamento de Canarias constata la necesidad de velar por la transparencia, el pluralismo y la independencia política del ente público Radiotelevisión Canaria (RTVC), a través de una reforma de la actual ley, que garantice el control público de su funcionamiento, la fiscalización económica del gasto y la contratación, y la seguridad jurídica de sus actos.*

II

Relaciones con el Estado y la Unión Europea

1.- Cuantificar los sobrecostes de la doble insularidad para darles solución.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se cuantifiquen los sobrecostes de la doble insularidad y a la implementación efectiva de acciones dirigidas a que se compensen estos sobrecostes, que siguen lastrando el desarrollo económico y social de los habitantes de las islas no capitalinas, perjudicándolos y contribuyendo al despoblamiento paulatino de estas.

2.- Cambios normativos para paliar el elevado coste de la cesta de la compra en las islas no capitalinas.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno del Estado y a la Unión Europea a poner en marcha los mecanismos normativos necesarios, ya sea en los canales de distribución, del REA, o en el AIEM o en las bonificaciones al transporte de mercancías, para paliar el elevado coste de la cesta de la compra en islas como La Gomera o El Hierro en comparación con las islas capitalinas, para conseguir un coste de la cesta de la compra lo más igualitario y asequible posible para los ciudadanos de todas las islas Canarias.

3.- Incorporación al REF de medidas para el abaratamiento de los combustibles en islas no capitalinas.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno del Estado a que se incluya una propuesta estratégica de abaratamiento de los combustibles en las islas que sufren un mayor incremento injustificado del precio de estos, como son La Gomera y El Hierro, dentro de las medidas económicas de nuestro Régimen Económico y Fiscal.

4.- Unidad del Parlamento en defensa de la “agenda canaria”.

El Parlamento de Canarias muestra su unidad en defensa de los objetivos de la llamada “agenda canaria” e insta al Gobierno de Canarias y a su vez al Gobierno del Estado a impulsar de forma decidida las negociaciones y a la consecución satisfactoria, en el corto plazo, de las justas aspiraciones que tienen los canarios en dicha agenda, como la bonificación del 75% del precio del billete entre Canarias y la península.

5.- Apoyo a las mejoras en el Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

El Parlamento de Canarias reitera su apoyo a las modificaciones de los aspectos económicos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias que en su día se debatieron en esta Cámara e insta a las Cortes Generales a que el proyecto legal, que actualmente se tramita en el Congreso, mejore estos aspectos económicos y que no se dé ni un solo paso atrás en el reconocimiento de estas compensaciones.

6.- Impulso a la reforma del Estatuto de Canarias en las Cortes Generales.

El Parlamento de Canarias insta a las Cortes Generales a dar un mayor impulso y a que se recupere el diálogo y el consenso de las fuerzas políticas con respecto a la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, para que se apruebe a la mayor brevedad posible.

7.- Aseguramiento de los fondos europeos al desarrollo que recibe Canarias.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno del Estado y a la Unión Europea a asegurar el incremento de los fondos para el desarrollo de Canarias y a que se recojan, al menos, los acuerdos del memorándum del IV Foro de las RUP para que no se mermen estas compensaciones, ni por el cambio de políticas europeas al terminar el periodo plurianual del Horizonte 2020, ni como consecuencia del brexit.

8.- Impulso para conseguir un nuevo modelo de financiación autonómica más justo y solidario.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno del Estado a que se impulse la tramitación definitiva de un nuevo modelo de financiación autonómica que tenga en cuenta y respete las singularidades de Canarias y que sea más justo y solidario con los problemas sociales y de desarrollo de cada territorio.

9.- Impulso a la presentación de unos presupuestos generales del Estado para 2018.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno del Estado a que presente de manera urgente un proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el presente ejercicio de 2018.

10.- Apoyo e impulso a la consecución de los objetivos fijados en la VI Conferencia de Presidentes Autonómicos.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que este a su vez inste al Gobierno del Estado y al resto de autonomías a que se sigan impulsando los acuerdos recogidos en la VI Conferencia de Presidentes Autonómicos y, en especial, a que se trabaje en conseguir un pacto educativo y a que se resuelvan temas cruciales para nuestra sociedad como financiar correctamente el sistema de atención a las personas en situación de dependencia o el nuevo Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

11.- Apoyo e impulso para conseguir el aseguramiento del sistema de pensiones públicas y unas pensiones dignas.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno del Estado a que bajo la recuperación del Pacto de Toledo se fijen los criterios necesarios para el aseguramiento de las pensiones públicas en España bajo dos premisas: que se suban las pensiones para que las cantidades que se perciban sean dignas y permitan una mayor calidad de vida a nuestros pensionistas y también a que se establezca un mecanismo por el cual se asegure que nunca pierdan poder adquisitivo y que su revalorización anual está al menos por encima de la subida del IPC interanual.

12.- Reforma laboral.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno del Estado a iniciar un diálogo inmediato con los agentes sociales y los partidos políticos para la redacción de una reforma laboral que sustituya al actual marco normativo, que ha quedado demostrado que ha generado una mayor precariedad laboral al rebajarse los derechos laborales, aumentarse la temporalidad, empobrecer las cotizaciones, poniendo en riesgo el sistema nacional de pensiones, e impedir el correcto desarrollo de la negociación colectiva.

13.- Impulso para la firma del convenio en materia de aguas.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno del Estado a que resuelva en el corto plazo las negociaciones sobre el convenio de colaboración para el desarrollo de actuaciones en materia de agua en las islas Canarias y proceda a firmarlo.

14.- Impulso para la firma del Convenio de Carreteras.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno del Estado a que se solucionen los obstáculos actuales y se proceda a retomar las negociaciones sobre el Convenio de Carreteras para que se firme en próximas fechas y se recuperen las cantidades que adeuda el Estado a Canarias en este convenio.

Políticas sociales**15.- Reforzamiento de las actuaciones asociadas a la inserción social.**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que refuerce la Prestación Canaria de Inserción y desarrolle lo antes posible una nueva estrategia o plan que tenga como objetivo sacar del umbral de la pobreza y del riesgo de exclusión social al mayor número de personas y familias canarias que estén en esta situación.

16.- Impulso a la colaboración institucional en el anteproyecto de Ley de Servicios Sociales de Canarias.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que impulse de forma decidida el diálogo necesario para la conformación de la cartera de servicios y el mapa de recursos y ficha financiera en confluencia con las administraciones locales y los diversos agentes sociales que recoge el actual proyecto de ley de servicios sociales, de forma que sea un documento que cuente con la máxima participación y consenso y que pueda tener la máxima utilidad pública posible desde que se termine la tramitación de la ley en esta Cámara.

17.- Compromiso con el II Plan de Infraestructuras Sociosanitarias de Canarias.

El Parlamento de Canarias muestra su compromiso con el II Plan de Infraestructuras Sociosanitarias de Canarias e insta al Gobierno de Canarias a que continúe impulsando los convenios de colaboración con los cabildos insulares de todas las islas, de forma que nuestros mayores y dependientes tengan garantizada una adecuada prestación de este servicio público en todas las islas de nuestro archipiélago.

18.- Reforzar la actuación en materia de dependencia en todas las islas.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que apueste por reforzar el sistema de atención a las personas en situación de dependencia en colaboración con cabildos y ayuntamientos para conseguir dentro de los esfuerzos que se están haciendo con la tramitación de la nueva Ley de Servicios Sociales de Canarias, un sistema de atención integral de calidad y que dé pronta solución a la valoración, reconocimiento y atención de este derecho a los canarios que estén en situación de dependencia.

19.- Apoyo a la infancia y la familia.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que ponga en marcha e impulse el II Plan de Infancia y Familia a la vez que refuerza las políticas de acogimiento familiar y todas aquellas tendentes a dar apoyo a las familias y especialmente a los niños en situación de desamparo o riesgo de exclusión social.

20.- Refuerzo del diálogo social con la Cermi y acercamiento de posturas para aportar soluciones más eficaces a los grandes problemas a los que se enfrentan las personas con algún tipo de diversidad funcional en Canarias.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dar un impulso decidido en materia de discapacidad, a que se abran canales de diálogo permanente con la Cermi y con todos los colectivos que representa para dar soluciones efectivas y a colaborar con ayuntamientos y cabildos a crear un fondo de accesibilidad universal para retirar las “barreras” que afectan a las personas con algún tipo de diversidad funcional en Canarias así como a configurar un plan de discapacidad y adecuar la respuesta social de Canarias en esta materia.

Empleo**21.- Impulso a las políticas activas de empleo.**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que refuerce las políticas activas de empleo y a que aumente las ayudas para la inserción laboral, destinadas a los colectivos con mayores dificultades de inserción, como son los jóvenes de menos de 25 años, los mayores de 45 años, las mujeres, las personas con diversidad funcional y los parados de larga duración, con el fin de que puedan tener más oportunidades de conseguir un empleo.

22.- Impulso al empleo social.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que refuerce las líneas de colaboración de empleo social que tiene con los ayuntamientos y a que amplíe esta colaboración de forma permanente con los cabildos insulares.

23.- Actuación integral de inspección laboral y lucha contra el empleo precario.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que refuerce los medios de inspección laboral para que actúe de forma continua en aquellos sectores de actividad laboral donde se detectan las mayores bolsas de precariedad laboral, como en el caso de las camareras de piso, y que se sancione de forma efectiva y activa las malas prácticas de las empresas de estos sectores, de manera que se consiga finalmente un cambio a mejor en las condiciones laborales de estas personas que lo necesitan urgentemente.

Vivienda**24.- Impulso a la redacción del nuevo Plan de Vivienda de Canarias.**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que realice las oportunas gestiones y trámites para comenzar a redactar lo antes posible el nuevo Plan de Vivienda de Canarias y que responda a las necesidades de vivienda de la población de todas las islas.

Sanidad**25.- Refuerzo del sistema sanitario público en especial en las islas no capitalinas.**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que tenga como una de sus máximas prioridades la descentralización de la atención hospitalaria hacia los respectivos hospitales insulares para descongestionar los grandes centros de referencia y como otra gran prioridad el incrementar los recursos y medios de la atención primaria, de forma que la sanidad pública sea más accesible y cercana al ciudadano de todas las islas y se solucionen los puntuales colapsos de nuestra atención hospitalaria y del sistema de urgencias.

26.- Refuerzo de la atención especializada en las islas no capitalinas.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que aumente y mejore la atención médica con la presencia de los especialistas necesarios en los hospitales insulares de las islas no capitalinas y a que mejore el sistema de guardias de estos especialistas para que den cobertura permanente a la población. Al mismo tiempo a que se active, mientras tanto, las consultas online de especialistas que se están efectuando ya en algunas islas pero que no han llegado todavía ni a La Gomera ni a El Hierro.

27.- Mejora de los medios y recursos oncológicos en las islas no capitalinas.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que mejore la asistencia oncológica a los pacientes de las islas no capitalinas, asignando progresivamente recursos humanos y medios materiales para que se tenga esta atención oncológica en las islas no capitalinas, al mismo tiempo que pone soluciones habitacionales a las familias que deban trasladarse a las islas capitalinas por tener un miembro de su familia con cáncer, especialmente en el tema de cáncer infantil.

28.- Puesta en marcha de la resonancia magnética en El Hierro y La Gomera.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que dé cumplimiento a la iniciativa aprobada en esta Cámara para la puesta en funcionamiento de un servicio de resonancia magnética durante el 2018 que dé cobertura a la población de La Gomera y El Hierro.

29.- Mejora del decreto para el traslado de pacientes de las islas no capitalinas y sus acompañantes cuando reciben tratamiento en otras islas.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que modifique el decreto sobre las compensaciones a los traslados de pacientes de las islas no capitalinas y sus acompañantes, de forma que se quiten todas las trabas administrativas para optar a estas compensaciones y se agilicen trámites y se asegure el pago a las personas que deban recurrir a estas compensaciones.

30.- Solución a las listas de espera sanitarias.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que continúe resolviendo activamente los problemas detectados en nuestra sanidad pública, que inciden en las listas de espera sanitarias, tanto para intervenciones quirúrgicas, consultas de especialistas y determinadas pruebas diagnósticas.

31.- Refuerzo en las actuaciones de infraestructuras sanitarias.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que impulse la ejecución de los distintos proyectos de infraestructuras sanitarias pendientes, como terminar el Hospital del Sur y del Norte de Tenerife, así como la finalización del centro de salud de Alajeró, iniciar el nuevo centro de salud de Valle Gran Rey y la adecuación de los múltiples consultorios médicos de la isla de La Gomera.

32.- Respaldo y aseguramiento del cumplimiento del pacto para la mejora de la Sanidad Pública de Canarias.

El Parlamento de Canarias y los grupos parlamentarios que componen la Cámara se comprometen y trabajarán para asegurar el cumplimiento del compromiso para la mejora de la sanidad pública de Canarias.

33.- Impulso a diversos planes sanitarios pendientes.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que impulse y se aprueben los Planes de Cuidados Paliativos de Canarias y el nuevo Plan de Salud Mental de Canarias, así como la continuación con la implantación de las medidas del nuevo Plan de Urgencias de Canarias.

34.- Activación de la atención temprana en Canarias.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que impulse y ponga en funcionamiento el sistema de atención temprana en Canarias y a que siga apoyando esfuerzos loables en este sentido como el Aula de Psicomotricidad de la Universidad de La Laguna para que no cierren sus puertas.

35.- Consecución efectiva de los objetivos del actual Plan de Salud de Canarias.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que cumpla mayoritariamente con los diversos objetivos incluidos en el actual Plan de Salud de Canarias y a que las actuaciones que queden pendientes sigan siendo prioritarias en el nuevo Plan de Salud que se presente en el corto plazo para su aprobación en esta Cámara.

36.- Apuesta decidida por los servicios de rehabilitación en la sanidad pública.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que apueste de forma decidida por los servicios de rehabilitación de la sanidad pública de Canarias y para que inicie un diálogo efectivo con los colegios profesionales de fisioterapia, terapia ocupacional y logopedia que consiga mejorar el actual servicio y potenciar la labor rehabilitadora de estos profesionales dentro del Servicio Canario de la Salud.

37.- Estabilidad y consolidación de los empleados públicos en el Servicio Canario de la Salud.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que dé una mayor estabilidad a las plantillas de empleados públicos del Servicio Canario de la Salud, convocando y resolviendo las ofertas públicas de empleo pendientes, a la vez que se consolida y reduce el número de interinos y empleados temporales en la sanidad pública.

38.- Vigilancia efectiva de las condiciones laborales de los trabajadores del transporte sanitario de Canarias.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que refuerce la labor inspectora en los distintos conciertos sanitarios que actualmente se prestan para que se vigile el cumplimiento de las condiciones laborales de los trabajadores que actualmente prestan este servicio y concretamente a que preste una especial atención a las condiciones laborales de los trabajadores del transporte sanitario de Canarias.

Educación

39.- Mejora de las becas para los estudiantes.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno del Estado a la mejora y ampliación de la actual dotación presupuestaria de becas a estudiantes y a que se proceda a la actualización de sus cantidades, que llevan congeladas varios años.

40.- Impulso en la ampliación y reformas pendientes de los centros educativos.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que refuerce la acción del Gobierno en la ejecución de nuevas infraestructuras educativas necesarias, como un nuevo instituto en San Sebastián de La Gomera, y la reforma o ampliación pendientes en los actuales centros como el CEO Nereida Díaz Abreu, así como a la retirada y sustitución de las estructuras de amianto que aún permanezcan en los centros educativos de Canarias.

41.- Impulso a la Educación Infantil de 0 a 3 años.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno del Estado a colaborar con los ayuntamientos canarios para que la educación de los más pequeños y la conciliación de la vida familiar y laboral de las familias canarias sea una realidad a través del impulso de la educación del primer ciclo de infantil de 0 a 3 años en todas las islas.

42.- Impulso a nuevos planes de infraestructuras educativas provenientes del Estado.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno del Estado a impulsar un nuevo plan de infraestructuras educativas cofinanciado con el Estado que permita resolver las necesidades de centros educativos de nuestras islas.

43.- Mejoras en el sistema de comedores escolares.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que evalúe la situación actual de los comedores escolares, a que impulse el plan de comedores para que asegure la calidad del servicio y de los alimentos que se ofertan a los estudiantes. Además, insta a que se mejoren las condiciones de acceso al servicio y las bonificaciones recogidas en la normativa para ajustarlas a las realidades familiares y dar una mejor cobertura a las familias más necesitadas, y también facilitar que más escolares puedan acceder con la ampliación del servicio de comedor.

44.- Defensa del silbo gomero.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que apoye la puesta en funcionamiento de la escuela del silbo gomero y a que ponga en marcha los cambios normativos necesarios para defenderlo de forma eficaz, ya que es Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

45.- Impulso a la consecución del objetivo de que la educación alcance un 5% del producto interior bruto.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que su vez inste al Gobierno del Estado para que colabore en conseguir el objetivo que marca la Ley Canaria de Educación no Universitaria, para que el grado de financiación de la Educación pública de Canarias alcance a la mayor brevedad, al menos, el 5% de nuestro producto interior bruto, con lo que aumentará la excelencia del sistema educativo canario y mejorará el desarrollo de nuestra sociedad.

46.- Incremento de la oferta formativa en Formación Profesional.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a incrementar la oferta formativa de Formación Profesional que se presta en todas las islas, además de seguir implementando el modelo de formación dual en todo el sistema de la FP y especialmente a dar una solución efectiva a los estudiantes de las islas no capitalinas que deban trasladarse a otras islas para recibir la formación que demandan y que no se encuentra en sus islas.

47.- Mejora de la financiación de las universidades públicas y apoyo a los universitarios canarios.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a mejorar el nivel de financiación de las universidades públicas de Canarias y a elaborar una estrategia de colaboración de estas universidades con el sector privado para que se cofinancien proyectos de investigación y estudio que permitan tener una mayor salida profesional de los estudiantes canarios y eviten el éxodo de estos estudiantes al exterior.

48.- Regularización de los interinos dentro del sistema educativo y puesta en marcha de las OPE de educación.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dar estabilidad a los docentes interinos de Canarias y a consolidar su situación a la vez que convoca las ofertas de empleo público necesarias para completar la plantilla de docentes que requiere nuestro sistema educativo.

49.- Implantación de una estrategia integral de educación en valores.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar implantando una estrategia integral en todas las etapas formativas y que llegue a todos los centros de las islas, que refuerce la educación en valores como la igualdad, la tolerancia y el respeto a la diversidad, con especial incidencia en la lucha contra la violencia de género y el acoso escolar y que fomente unos hábitos de vida saludables en la higiene y la alimentación de nuestros jóvenes.

Igualdad

50.- Plan para el refuerzo de la actuación en la lucha contra la violencia de género y a favor de la igualdad.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que implemente un plan que refuerce e impulse una actuación transversal e integral entre todas las áreas del Ejecutivo para el apoyo a las políticas y actuaciones en materia de igualdad que combatan de manera más efectiva la lacra que supone la violencia de género en nuestra sociedad. Además de reforzar el diálogo y la colaboración entre las asociaciones de mujeres y el Gobierno para prestar una ayuda más efectiva en la atención a las mujeres víctimas de violencia de género.

Justicia

51.- Mejorar el sistema de guardias de la Fiscalía en El Hierro y La Gomera.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno del Estado, para que los servicios de guardia de los fiscales en las islas de La Gomera y El Hierro sean presenciales en estas islas y evitar que se presten en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en el caso de La Gomera, y en Icod de los Vinos, en el caso de El Hierro, lo que impide actualmente una cobertura adecuada del Ministerio Fiscal a la ciudadanía de estas dos islas.

52.- Impulso a la nueva ciudad judicial de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que termine los estudios y trabajos previos a la construcción y ejecución de la obra de la nueva ciudad judicial de la provincia de Santa Cruz de Tenerife y a que empiecen esas obras antes del final de la legislatura.

Administraciones públicas

53.- Regularización de interinos y convocatorias de ofertas públicas de empleo.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a regularizar la situación de los miles de empleados públicos que, como interinos y temporales, llevan prestando unos servicios cruciales para la Administración pública canaria sacando adelante, dentro de las posibilidades que tiene la Comunidad Autónoma, todas las OPE que han quedado pendientes.

54.- Obligación de cláusulas sociales en los contratos públicos.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que todos los contratos públicos que realice la administración pública de Canarias contengan cláusulas sociales que sirvan de ejemplo al sector privado y que refuercen temas sociales como la igualdad, la inclusión social y un empleo digno y de calidad.

55.- Compromiso con la transparencia y el buen gobierno.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se continúe con la implantación de un compromiso pleno con la transparencia en la actuación de las administraciones públicas y a que se tramite el proyecto de ley de altos cargos y buen gobierno antes del final de la legislatura.

56.- Mejora progresiva de la situación y recuperación de los derechos de los empleados públicos.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno del Estado a que progresivamente se recuperen los derechos laborales perdidos con la crisis económica y a que se mejoren las condiciones de los empleados públicos.

Juventud

57.- Apuesta decidida por la juventud canaria.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que apueste de forma decidida por la juventud, a que ayude a las asociaciones juveniles, fomente el voluntariado juvenil, y a que incremente y refuerce las líneas de actuación dedicadas a la juventud canaria.

Agricultura

58.- Implementación de medidas efectivas para ayudar a las mujeres y a los jóvenes a acceder al campo.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que refuerce de manera activa las medidas puestas en marcha para que las mujeres y los jóvenes puedan acceder al campo con la garantía de tener una profesión de futuro, con las ayudas necesarias para su implantación en el medio rural y conseguir que se fomenten medidas de empoderamiento de la mujer como el registro de titularidad compartida que permita una efectiva renovación generacional en el sector primario.

59.- Impulso de la comercialización de los productos del sector primario y a favorecer el autoabastecimiento de nuestras islas.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que tenga como prioridad el impulso al sector primario para generar empleo y acercarnos cada vez más al autoabastecimiento, colaborando activamente en la promoción y comercialización de los productos agroalimentarios de nuestras islas y compensando los sobrecostes de la doble insularidad para ayudar a la internacionalización de nuestros productos y fomentar el autoconsumo.

60.- Apoyo a la agricultura ecológica de las islas no capitalinas.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que active una política de ayudas y promoción para que los agricultores de las islas no capitalinas puedan optar por la reconversión e implantación de la agricultura ecológica como una modalidad de agricultura más sostenible, agilizando trámites y quitando las trabas burocráticas actuales que impiden a muchos pequeños agricultores acceder a estas ayudas.

61.- Apoyo a los agricultores canarios.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que refuerce las ayudas destinadas a los agricultores canarios tanto para la producción como para la comercialización de sus productos, al mismo tiempo que presta una especial atención a los problemas de los diferentes subsectores agrícolas como el del tomate y el plátano.

62.- Reforzamiento de la labor inspectora y de seguridad en ayuda del sector primario.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno del Estado a intensificar tanto las labores de inspección pesquera y medidas efectivas para acabar con la pesca furtiva como a que se refuercen los sistemas de control de entrada de productos fitosanitarios a nuestras islas, y que se evite la comercialización de productos y animales sustraídos de las explotaciones agroganaderas de Canarias.

63.- Cursos de formación agraria y pesquera en islas no capitalinas.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que colabore activamente en la realización de diferentes cursos destinados a la mejora y capacitación de las personas que se dedican al sector primario en islas donde no haya escuelas de capacitación agraria ni formación pesquera, como La Gomera y El Hierro.

Pesca

64.- Reparto justo de la cuota de atún rojo para la flota canaria.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno del Estado a que mejore el reparto en la cuota de atún rojo que reciben los pescadores de nuestras islas y a que en los próximos ejercicios se usen criterios objetivos como el número de embarcaciones y el uso de las artes tradicionales de pesca que son más sostenibles con el medio.

65.- Defensa de los intereses pesqueros de la flota canaria.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno del Estado y a la Unión Europea a que se defiendan los intereses pesqueros de la flota canaria y a que se negocien y resuelvan los problemas actuales del convenio de pesca de la Unión Europea con Marruecos, para buscar la mejor solución posible para nuestros pescadores.

66.- Apoyo a los pescadores canarios.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que refuerce las ayudas que se prestan a los pescadores canarios y que estudie apoyar a los jóvenes de islas no capitalinas, como La Gomera y El Hierro, que deben permanecer tres meses en Tenerife sin ningún tipo de ayuda o beca para recibir la titulación de marinero pescador que los habilite para ejercer la profesión.

67.- Apoyo a las cofradías canarias.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que refuerce el diálogo con las cofradías de pescadores canarios para atender de forma efectiva sus actuales necesidades, de forma que se instalen a la mayor

brevidad los equipamientos pesqueros necesarios en los puertos canarios y se favorezca la puesta en marcha de los puntos de primera venta y de aprovisionamiento de combustible.

Ganadería

68.- Apoyo a los ganaderos canarios.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que impulse de forma decidida la legalización de las explotaciones ganaderas que tienen aún su licencia pendiente y a que fomente líneas de ayuda y subvenciones que refuercen la actividad ganadera en nuestras islas y permitan que sean un referente de creación de empleo y oportunidades para los jóvenes canarios.

Aguas

69.- Apoyo a los cabildos, municipios y los consejos insulares de aguas.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que colabore con los cabildos, ayuntamientos y los consejos insulares de aguas de todas las islas, para apoyar las inversiones en materia de infraestructuras hidrológicas que tengan pendientes y para prestar el apoyo técnico necesario para que salga adelante la tramitación de los planes hidrológicos de las islas que faltan por acometer.

Sostenibilidad

70.- Apoyo a los ayuntamientos para solucionar la situación de los vertidos incontrolados en el archipiélago.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que en colaboración con los ayuntamientos de Canarias se desarrollen las actuaciones necesarias para evitar los vertidos incontrolados que existen actualmente en nuestro archipiélago.

71.- Sellado de los vertederos ilegales y restauración del entorno natural.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que continúe impulsando el sellado y restauración del entorno natural de todos los vertederos ilegales que hay en Canarias para evitar las sanciones que en esta materia puedan tramitarse desde la Unión Europea y para la recuperación del medio natural de nuestras islas.

72.- Apoyo a los cabildos para favorecer el reciclado en Canarias.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que colabore de forma decidida en la labor que tratan de implementar los respectivos cabildos insulares en materia de reciclaje y concienciación ciudadana de conseguir metas como el plástico cero.

73.- Control efectivo de especies invasoras y especies asilvestradas que dañan la flora y fauna canaria.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que colabore con los cabildos insulares y tenga un mayor impulso en el control de las especies invasoras como el rabo de gato y haga los cambios normativos necesarios para proceder a un control efectivo de especies asilvestradas como la cabra, la oveja y el hurón, que son especialmente dañinos con la flora y fauna de los espacios naturales de Canarias y sus parques nacionales.

74.- Delegación de las competencias de gestión de los parques nacionales.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que impulse de una vez por todas la delegación de las competencias de gestión de los parques nacionales pendientes como son Garajonay, Caldera de Taburiente y Timanfaya a los cabildos insulares y a que esta delegación se haga efectiva antes del final de esta legislatura.

75.- Creación de línea de ayudas específicas o de cooperación con los cabildos para el mantenimiento de los senderos de nuestras islas.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que en colaboración con los cabildos insulares establezca los medios o recursos necesarios para ayudar al mantenimiento de los diversos senderos que surcan la geografía de nuestras islas.

76.- Impulso en la implantación del vehículo eléctrico en Canarias.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que impulse y refuerce la implantación del vehículo eléctrico en Canarias, de forma que se adelante la estrategia 2030 y disminuya la dependencia energética apostando por un sistema de transporte más sostenible en nuestro archipiélago.

Política territorial

77.- Impulso a la ordenación territorial de Canarias.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que colabore técnicamente con cabildos y ayuntamientos para conseguir sacar adelante todos los planeamientos y planes insulares de ordenación del territorio, además de los planes de gestión de los espacios naturales protegidos pendientes.

Seguridad

78.- Aumento del apoyo y medios para la lucha contra los incendios forestales en Canarias.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que incremente la colaboración que realiza actualmente para las labores de prevención y extinción de incendios en las diversas islas y asigne de forma permanente un helicóptero para labores de extinción de incendios con base en La Gomera; y a que aumente su colaboración con las diferentes asociaciones de bomberos voluntarios de las islas para que continúen con su labor social para atender las emergencias en las islas donde no hay bomberos profesionales.

79.- Adecuación de zonas para el aterrizaje de helicópteros en los diferentes municipios de Canarias.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que colabore con los 88 municipios de Canarias, para que se adecúen zonas donde los helicópteros de emergencias, extinción de incendios y de urgencias sanitarias puedan aterrizar cuando prestan un servicio en los diferentes municipios de las islas, de forma que se aumente la utilidad de estos recursos destinados a los ciudadanos en situaciones de necesidad.

Obras públicas

80.- Acometer las actuaciones pendientes en nuestros puertos.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno del Estado a acometer y ejecutar las distintas obras, instalaciones y equipamientos, proyectos de ampliación y mejoras en todos los puertos canarios, ya sean de titularidad estatal o canaria, para favorecer las comunicaciones interinsulares, mejorar los canales de distribución y el tráfico de mercancías e impulsar la internacionalización y la competitividad de la economía canaria.

81.- Adecuación del puerto de Los Cristianos.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno del Estado a que, en el seno de sus respectivas competencias, acometan una actuación urgente en el puerto de Los Cristianos para evitar los continuos colapsos que sufre en la entrada y salida de pasajeros y mercancías, de forma que en coordinación con el Cabildo Insular de Tenerife y el Ayuntamiento de Arona se adecúe el puerto, sus accesos e instalaciones.

82.- Petición al Estado para la mejora de las infraestructuras aeroportuarias de las islas.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno del Estado a que mejore las instalaciones y los sistemas de acercamiento de los aeropuertos canarios que lo necesiten, como son el aeropuerto de La Gomera y el de El Hierro, y a que estas instalaciones se amplíen en el futuro para dar cabida a la llegada y salida de vuelos internacionales.

Transportes

83.- Petición al Estado para el reforzamiento y mejora de las OSP que operan actualmente en los aeropuertos canarios.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno del Estado a que refuerce y mejore las condiciones operativas de las rutas aéreas de obligación de servicio público que actualmente operan en Canarias, ampliando rutas y horarios y permitiendo una conexión aérea interinsular sin escalas.

84.- Búsqueda del consenso e impulso de la nueva ley de transporte terrestre.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que promueva e impulse en el seno de la mesa del transporte el máximo consenso posible para tramitar y presentar ante el Parlamento de Canarias un proyecto de ley del transporte terrestre que tenga el máximo respaldo de los subsectores del transporte de Canarias.

85.- Petición al Estado de concesión de la quinta libertad aérea para Canarias.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno del Estado a que conceda a Canarias la llamada quinta libertad aérea que permita a nuestras islas avanzar en el objetivo de ser una plataforma tricontinental de comercio y el hub de conexiones en el Atlántico medio que aspiramos ser.

Economía

86.- Apoyo a las cámaras de comercio de Canarias y al emprendimiento.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que presente el proyecto de ley de cámaras de comercio en el Parlamento de Canarias a la mayor brevedad posible y que colabore activamente con las cámaras de comercio en el apoyo y el asesoramiento para fomentar el emprendimiento en Canarias, de forma que se dinamice la economía y se cree empleo de forma constante en nuestras islas.

87.- Creación de zonas francas en todas las islas no capitalinas como refuerzo a la competitividad y dinamización del tejido productivo de todas las islas.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno del Estado a la creación de zonas francas en todas las islas no capitalinas como refuerzo a la competitividad y dinamización del tejido productivo y generación de empleo de estas islas, permitiendo con ello que se sumen de manera efectiva al esfuerzo de la internacionalización de la economía canaria.

88.- Impulso de la actividad de la Zona Especial Canaria destinada a las islas no capitalinas.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste a la ZEC, a marcar unos objetivos claros y medibles para contribuir a la atracción de inversión exterior y empresas a las islas no capitalinas, de forma que, en colaboración con los respectivos cabildos se refuerce el tejido productivo de estas islas, se generen más oportunidades de empleo y se aumente su potencialidad para participar en la internacionalización de la economía canaria.

Industria

89.- Impulso a la industria.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que dé un impulso al desarrollo industrial de Canarias y, especialmente, a hacer una estrategia o planificación en colaboración con los distintos cabildos para conseguir la implantación de industrias en todas las islas, especialmente en las no capitalinas, más necesitadas de generación de empleo y de oportunidades de desarrollo, con el objetivo de diversificar nuestra economía y ser menos dependientes del turismo.

Energía

90.- Impulso a las energías renovables.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que continúe impulsando la implantación de las energías renovables en nuestras islas y adelante el Objetivo 2050 de Canarias de contar con el 100% de energías renovables.

91.- Energías fotovoltaicas y eficiencia energética.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que contribuya a la agilización y activación del proyecto de energías fotovoltaicas en edificios e infraestructuras públicas de la isla de La Gomera.

92.- Impulso a la energía eólica en La Gomera.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno del Estado a resolver la problemática sobre los parques eólicos de El Revolcadero y Ayamosna en San Sebastián de La Gomera y el de Altamache en Alajeró y a impulsar de forma decidida la implantación de energía eólica en la isla de La Gomera.

93.- Soluciones a la fragilidad de los sistemas energéticos de Canarias.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste a las empresas del sector eléctrico de Canarias, a que se tomen las medidas necesarias para ofrecer soluciones reales a la fragilidad de los sistemas energéticos canarios, para que se renueven las líneas de media y alta tensión y los sistemas de generación eléctrica deficitarios que hay en muchas islas y que deben ser responsabilidad de las empresas que prestan este servicio y para que, además, se resuelvan actuaciones tan importantes como el cierre del anillo insular eléctrico de La Gomera, la puesta en funcionamiento de centrales de bombeo de agua reversible y otras fuentes de energías limpias.

94.- Apoyo al proyecto de interconexión eléctrica entre La Gomera y Tenerife.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno del Estado, a que se continúe con el diálogo y los trámites oportunos para la ejecución y finalización del proyecto de interconexión eléctrica entre La Gomera y Tenerife.

Conocimiento

95.- Refuerzo e impulso del papel de la RIS3 en Canarias y despegue de la I+D+i en Canarias.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que aumente el esfuerzo inversor y potencie la actuación en materia de la Estrategia Regional de Especialización Inteligente y a que ponga todos los medios para impulsar una economía de alto valor añadido con la I+D+i como medio principal para contribuir a la diversificación económica de Canarias, apoyando la investigación, desarrollo e innovación en todos los sectores económicos canarios.

Comercio

96.- Potenciación de las zonas comerciales abiertas de Canarias.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se implique activamente en potenciar las zonas comerciales abiertas con proyectos de inversiones reales para mejorar la accesibilidad de estas zonas, peatonalizar calles o crear zonas de aparcamientos para permitir un correcto flujo de personas a estas zonas y potenciar el comercio y dinamización de la economía de nuestros municipios.

Turismo

97.- Estrategia para convertir a Canarias en un destino turístico integral y sostenible.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que establezca una estrategia para convertir a Canarias en un destino turístico integral que ofrezca calidad y diversidad de opciones, que responda a la demanda de quienes nos visitan, que potencie sus fortalezas y ponga solución a sus carencias, de forma que la actividad turística no dependa de situaciones coyunturales y responda a un modelo más sostenible.

98.- Avance en la modificación de la regulación del alquiler vacacional.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a no retrasar en dar una solución a la normativa referente al alquiler vacacional, que tenga en cuenta no solo el dar una respuesta diferenciada a las necesidades y realidades que se tienen en cada una de las islas, sino además, que se consiga conjugar el legítimo derecho de las familias canarias de poner en marcha esta actividad turística y regularizarse con dar una solución a la problemática de los altos alquileres residenciales en las zonas turísticas.

99.- Impulso en la ejecución de las obras pendientes en las infraestructuras turísticas.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que aumente e impulse el grado de ejecución de las distintas obras de infraestructuras turísticas que hay pendientes en todas las islas para que, en el corto plazo, estas infraestructuras sirvan como un referente turístico y dinamicen el desarrollo económico y social de sus entornos a la vez que generan empleo.

100.- Impulso a la regulación del estatuto de municipios turísticos de Canarias.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que presente un proyecto de ley para la regulación del estatuto de municipios turísticos de Canarias con el fin de adecuar nuestra respuesta turística, trabajar por la sostenibilidad del sistema y reforzar la calidad del destino turístico, a la vez que se le da apoyo y soluciones a algunos problemas de servicios públicos que se generan por el elevado número de turistas en estos municipios.

101.- Mayor promoción turística de La Gomera, El Hierro y La Palma.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que refuerce la promoción turística de las islas de La Gomera, El Hierro y La Palma y a que se impulsen las inversiones en estas islas propiciadas por el nuevo marco normativo, desde el absoluto respeto a sus modelos turísticos diferenciados basados en un turismo sostenible, consiguiendo dinamizar las economías de estas islas y generando empleo.

Cultura

102.- Impulso normativo en materia cultural.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que tramite ágilmente y presente a esta Cámara para su aprobación antes del fin de la legislatura los siguientes proyectos de ley: ley de mecenazgo, ley de libro y las bibliotecas, ley de patrimonio documental y archivos y la ley de patrimonio cultural.

103.- Impulso a las propuestas y recomendaciones recogidas en el dictamen de la Comisión de Estudio de la situación de la cultura en Canarias.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que tenga en cuenta las recomendaciones recogidas en el dictamen de la Comisión de Estudio de la Situación de la Cultura en Canarias de forma que se adecúe la respuesta a la cultura de nuestras islas y se dé el correcto impulso a nuestros creadores y artistas canarios, a la vez que se diversifica y se convierte en más accesible al ciudadano nuestra oferta cultural.

Deportes

104.- Mayor impulso al deporte.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que impulse medidas concretas en apoyo a los deportes canarios y a los equipos y deportistas canarios para promocionar los deportes entre nuestros jóvenes y fomentar unos hábitos de vida saludables, así como dar a conocer a nuestros deportistas y permitirles competir en el exterior, agilizando los trámites para recibir las subvenciones que se dan al transporte en el deporte.

Hacienda

105.- Impulso a la lucha contra el fraude fiscal, la economía sumergida y mejora de la gestión de los ingresos públicos.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que intensifique el esfuerzo y ponga más medios para luchar contra el fraude fiscal y conseguir aflorar la economía sumergida de nuestro archipiélago y aumentar la eficiencia en el cobro de tributos.

III

Internacional y Unión Europea

1.- Guerra de Siria y crisis de los refugiados.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno de España a liderar una respuesta comunitaria en el seno del Consejo Europeo a la actual crisis de las personas refugiadas que sea respetuosa con la legalidad internacional, con los derechos humanos y con los principios inspiradores de la UE consagrados en el TFUE.

2.- Europa y el brexit.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno de España a defender en el seno de la Unión Europea la necesidad de mantener o aumentar la intensidad de los fondos que reciben las RUP para el Horizonte 2020-2030, así como a que estas compensaciones no se vean afectadas como consecuencia de las reducciones presupuestarias que se producirán a raíz del brexit.

3.- Eje social RUP.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que inste al Gobierno de España a defender en el seno de la Unión Europea que en la recién aprobada “Estrategia renovada de la Unión Europea para las regiones ultraperiféricas”, se dote de contenido con propuestas de adaptación y acciones concretas a favor de las RUP el “eje social” que contenía la Estrategia de 2012, de tal forma que se incluya una financiación específica para las mismas dentro del Fondo Social Europeo.

4.- Política Agraria Común.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno de España, a que en las negociaciones la aprobación de una Política Agraria Común (PAC), se establezca una PAC fuerte y con dotación económica suficiente en esa nueva apuesta europea por una agricultura más verde, sostenible y beneficiosa para el clima y el medio ambiente, que tenga en cuenta las singularidades de Canarias de lejanía e insularidad.

5.- Posei.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que inste al Gobierno de España a defender en el seno de la Comisión Europea un incremento de la ficha financiera del Posei para las RUP, atendiendo a que la agricultura y el desarrollo rural constituyen un sector esencial para la economía de estas regiones y con el fin de compensar los costes de la creciente liberalización del mercado agrícola europeo e internacional.

6.- Fondo Europeo de Pesca.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno de España a negociar en la Unión Europea que se garantice un nuevo fondo europeo de pesca para después de 2020 dotado con más recursos económicos, y que incluya medidas para que su ejecución sea más rápida, flexible y menos burocrática.

7.- Tratados comerciales UE, RUP.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a defender en el seno de las RUP que en la aplicación de las políticas de la Unión Europea, así como en los tratados comerciales de esta con terceros países, se tengan en cuenta nuestras especificidades y el trato diferenciado que debe dársele a las regiones ultraperiféricas en virtud de lo establecido en el artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, reforzado con las sentencias del Tribunal de Justicia de la UE.

8.- Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas, RUP.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno de España a defender en el seno de la Comisión Europea que se adopten medidas específicas para que las RUP puedan acceder al Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas –los préstamos del Plan Juncker–, adaptándolos a la escala de estas regiones.

Gobierno de España

9.- Nuevo sistema de financiación autonómica.

1. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a defender, en la reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas, un modelo que garantice:

a) La adecuada financiación de los costes de prestación de los servicios públicos que conforman el Estado de bienestar, incluida la financiación de la atención a la dependencia, ya que la misma constituye el cuarto pilar de dicho Estado de bienestar.

b) El cumplimiento del principio de solidaridad interterritorial y, como parte de este, el de doble insularidad.

c) La exclusión de los recursos derivados del Régimen Económico y Fiscal de Canarias del cómputo de todos los fondos en que se integre el futuro sistema.

2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno de España, a elevar urgentemente su propuesta de actualización del sistema de financiación de las comunidades autónomas a las formaciones políticas presentes en las Cortes así como al Consejo de Política Fiscal y Financiera.

10.- Aspectos económicos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que este inste al Gobierno de España a que, una vez se apruebe el proyecto de ley de modificación de los aspectos económicos del REF, actualmente en tramitación, se doten de contenido en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018 las medidas contempladas en el mismo. Y, asimismo, inste al Gobierno de España a que busquen fórmulas jurídicas para que estos contenidos económicos estén vinculados a su incorporación en los presupuestos generales del Estado evitando, de este modo, el reiterado incumplimiento de los mismos por parte del Gobierno de España.

11.- Superávit presupuestario.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que flexibilice y haga un cambio de interpretación de la regla de gasto contenida en el artículo 12 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, de manera que el superávit presupuestario registrado por la Comunidad Autónoma de Canarias en 2017 pueda ser destinado a sufragar las inversiones previstas en la Ley de Presupuestos Generales de Canarias para 2018, de manera que quede autorizado a liberar sus dotaciones para el fortalecimiento de la prestación de servicios públicos esenciales tales como la sanidad, la dependencia, la educación, las políticas sociales y las políticas para luchar contra la pobreza y la exclusión social.

12.- Pensiones.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez, inste al Gobierno de España a proceder a la revaloración de las pensiones por el IPC, así como a plantear en el seno del Pacto del Toledo cuantas medidas resulten necesarias para garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones públicas.

Servicios públicos esenciales (sanidad)

13.- Plan de mejora de los servicios de urgencias sanitarios.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a reforzar el personal que atiende los servicios de urgencia del sistema canario de salud para hacer frente al colapso que en momentos puntuales sufren estos servicios, convirtiéndose en un problema estructural. Para ello se reforzará la atención prehospitalaria, dotando a los centros de salud de más profesionales, médicos y enfermeros y mejor tecnología.

14.- Plan de Urgencias Sanitarias de Canarias.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a finalizar y poner en marcha el Plan de Urgencias Sanitarias elaborado en colaboración y consenso con todas las administraciones implicadas, las organizaciones vinculadas al sector, colegios profesionales, representantes de los y las profesionales y fuerzas políticas, con el propósito de analizar y mejorar todo el sistema, desde los puntos de atención urgente hasta los dispositivos de transporte y las, urgencias hospitalarias, que incorpore mejoras en la dotación de tecnología diagnóstica, en la incorporación de recursos humanos, pruebas diagnósticas y camas de observación, que permitan la adecuación a la población y su dispersión, pero también a los incrementos puntuales de la demanda, característicos de este servicio no programado.

15.- Plan de Salud de Canarias.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a desarrollar el III Plan de Salud de Canarias como pacto social y político por la sanidad en Canarias en sus tres componentes: pacto por la salud, por la defensa del Servicio Canario de la Salud y por la gestión.

El III Plan de Salud de Canarias debe ser un documento abierto y fruto de un proceso de discusión y debate, como compromiso en el Parlamento de Canarias, que se traduzca en un pacto por la sanidad y la sostenibilidad del sistema sanitario público y que concite un proceso de amplia participación social en todas y cada una de las islas y en los municipios y zonas básicas de salud y en sus tres componentes de pacto relacionados entre sí: pacto por la salud, pacto por la modernización del modelo actual de gestión y pacto por la legitimación y defensa del sistema público de la salud, universal, equitativo, eficiente, democrático y más humano.

16.- Listas de espera sanitarias.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a hacer el esfuerzo necesario en la contención y descenso de las listas de espera sanitarias. Para ello:

a) Pondrá en marcha un nuevo modelo de turnos de trabajo de las y los profesionales sanitarios para optimizar el rendimiento de las infraestructuras sanitarias públicas mediante el reajuste de horarios y la contratación de personal.

b) Potenciará la utilización de los recursos propios y el incremento del rendimiento quirúrgico de los quirófanos en jornada ordinaria.

c) Reforzará la priorización, el seguimiento y el control para que se cumplan los tiempos de espera máximos recomendados en procesos neoplásicos y potencialmente invalidantes.

d) Reforzará la atención primaria con los recursos humanos y materiales necesarios para mejorar su capacidad de resolución y promover la participación activa y efectiva de la ciudadanía, como protagonistas de las decisiones en torno a su salud, y potenciar su conocimiento y habilidades como gestores de sus enfermedades.

e) Mejorará la gestión de los centros sanitarios para que puedan rendir a su mayor capacidad, descentralizando consultas, pruebas y procedimientos menores a centros ambulatorios.

f) Establecerá un programa de actuación para pacientes complejos de larga permanencia en las listas de espera.

17.- Recursos sociosanitarios.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a adoptar las medidas necesarias para garantizar la atención adecuada a las personas que, ocupando plazas hospitalarias y habiendo obtenido el alta médica correspondiente, precisen, por razón de su situación de dependencia, atención en un recurso sociosanitario.

18.- Financiación sanitaria.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar haciendo frente al importante déficit de financiación sanitaria que sufre Canarias, manteniendo el carácter público de los centros sanitarios y priorizando las siguientes actuaciones:

a) Finalizar con las mejoras de la red de infraestructuras sanitarias mediante la finalización de las obras del Hospital de Fuerteventura; y puesta en funcionamiento de las mismas, finalización y puesta en funcionamiento de las obras del hospital de día, urgencias y consultas del Hospital del Sur y del Norte de Tenerife, dotados ambos con un plan funcional, cartera de servicios y recursos profesionales propios.

b) Elaborar un plan de renovación y rehabilitación de infraestructuras en atención primaria, especializada y hospitalaria.

c) Potenciar la atención a las y los pacientes crónicos mediante la puesta en marcha de un pilotaje en cada provincia de la estrategia de crónicos en atención primaria.

d) Pilotar las Unidades de Gestión Clínica, fomentando la autonomía en la gestión de servicios hospitalarios mediante la participación de las y los profesionales sanitarios.

19.- Derecho a la asistencia sanitaria de las personas inmigrantes en situación irregular.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a divulgar la Orden de 10 de diciembre de 2015 por la que se modifican las actuaciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y la prestación de asistencia sanitaria para personas extranjeras sin recursos, favoreciendo que la población inmigrante se pueda acoger a los beneficios de la misma.

20.- Fdcan, tecnología sanitaria e infraestructuras sanitarias y sociosanitarias.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a revisar los objetivos del Fdcan de forma que se pueda contar con esos recursos económicos en la elaboración de un plan canario de infraestructuras sanitarias, y que en el año 2019, y en adelante, se incluyan en su financiación tecnologías sanitarias e infraestructuras sanitarias y sociosanitarias.

21.- Asistencia médica especializada.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que aumente y mejore la atención médica con la presencia de los especialistas necesarios en los hospitales insulares de las islas no capitalinas.

22.- Conciertos con la sanidad privada.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que adapte los convenios vigentes a los que hacen referencia los artículos 96 y 99 de la Ley 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias, al Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, exigiendo en esos pliegos la misma calidad, confort y seguridad que se exige a los centros públicos.

23.- Rechazo del copago sanitario.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a rechazar el copago de los servicios sanitarios como mecanismo de financiación de la sanidad pública, que hace pagar más a quién más enferma y no a quién más tiene.

24.- Actualización del Mapa Farmacéutico.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que actualice el Mapa Farmacéutico de Canarias, teniendo en cuenta que la normativa recoge que debe hacerse cada 5 años. Es una medida necesaria para ampliar la cobertura farmacéutica en nuestras islas y así dar un mejor servicio a la ciudadanía.

25.- Oferta pública de empleo.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a abrir nuevos procedimientos de oferta pública de empleo en el sector sanitario con las plantillas orgánicas actualizadas.

26.- Herramientas de análisis de big data.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a crear un grupo de trabajo transversal en todos los departamentos, y en especial en la Consejería de Sanidad, para la implantación de herramientas de análisis de big data para la mejora de los servicios a la ciudadanía.

27.- Plan de Digitalización en el ámbito del Servicio Canario de la Salud.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la urgente aprobación e implantación de un plan de digitalización en el ámbito del Servicio Canario de la Salud que, entre otras acciones, mejore, actualice y renueve los sistemas informáticos que soportan los diferentes sistemas de información, sobre todo dada la falta de inversión en renovación de sistemas en los años de crisis y la cada vez más frecuente situación de fallos informáticos que afectan gravemente a la prestación de la atención sanitaria.

28.- Hospital zona sur de Fuerteventura.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que solicite a las entidades locales de la isla de Fuerteventura una reserva de suelo para la construcción en el futuro de un hospital en la zona sur de la isla.

29.- Bioseguridad.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a establecer protocolos de coordinación con el Gobierno de España en materia de bioseguridad que aborden la posible entrada en Canarias de enfermedades infecciosas por su cercanía al continente africano, así como posibles ataques bioterroristas, destacando el ébola, el ántrax o la viruela por sus altas tasas de mortalidad.

Servicios públicos esenciales (políticas sociales y vivienda)**30.- Plan de lucha contra la pobreza.**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar un auténtico plan de lucha contra la pobreza y la exclusión social:

1. Reforzando el sistema de prestaciones económicas actuales mediante el incremento progresivo de las cuantías y las coberturas de la Prestación Canaria de Inserción, así como implementando un complemento a las pensiones contributivas en Canarias mediante su equiparación a la Prestación Canaria de Inserción.

2. Estableciendo, en coordinación con ayuntamientos y cabildos, un sistema de ayudas de emergencia social para las situaciones más urgentes de exclusión y aquellas a las que no se les puede dar una respuesta inicial desde el sistema de prestaciones económicas. A tal efecto, constituirá mecanismos de cofinanciación a través de un fondo de carácter regional y adoptará las medidas normativas necesarias para dotar de flexibilidad a su gestión por parte de las corporaciones municipales.

3. Incorporando medidas para asegurar que las distintas políticas sectoriales y fiscales que ponga en marcha el Gobierno prioricen de manera efectiva como personas beneficiarias a aquellas con menos poder adquisitivo.

31.- Dependencia.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Habilitar los medios personales suficientes y estables en los equipos de valoración de la situación de dependencia de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, que permitan agilizar el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema. Y ello, como mínimo, en idéntico número y perfiles profesionales de los existentes en el plan de choque 2017-2018.

2. Incrementar la ratio de prestaciones por persona dependiente desde el 1,03 actual hasta llegar como mínimo al 1,23 (media estatal).

3. Incrementar las resoluciones de las solicitudes de reconocimiento de la situación de dependencia hasta alcanzar como mínimo el 92% de las formuladas.

4. Disminuir paulatinamente la lista de espera de las personas beneficiarias con derecho a prestación.

5. Elaborar y diseñar un portal de atención a la dependencia en Canarias que permita la coordinación institucional, tramitación de las solicitudes y el seguimiento del expediente de forma telemática.

6. Regular el perfil profesional del asistente personal como agente social que contribuye a la inclusión social de las personas en situación de dependencia.

7. Fomentar las prestaciones económicas que permitan a las personas en situación de dependencia, la contratación de un asistente personal para garantizar su acceso a los recursos educativos, laborales y sanitarios.

8. Promover un sistema de Atención a la dependencia sostenible, ágil y personalizado, para lo que procederá, paulatinamente, a reequilibrar los servicios y prestaciones del sistema canario de la dependencia.

9. Regular un protocolo de actuación que permita priorizar el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema en determinadas circunstancias excepcionales.

10. Regular, de acuerdo con lo previsto en el art. 12.1 del Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, el carácter excepcional, a los efectos del acceso a la prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a las cuidadoras y cuidadores no profesionales.

11. Garantizar en los centros de día/nocturno de atención a las personas en situación de dependencia de Canarias un mínimo de 8 horas diarias, con la excepción de días festivos y los días 24 y 31 de diciembre. Para ello, actualizará el precio de plaza/día y la intensidad del servicio con las entidades públicas o privadas prestadoras del servicio.

12. Garantizar la atención residencial los 365 días del año a las personas dependientes como consecuencia de una discapacidad.

13. Garantizar el transporte adaptado a las personas en situación de dependencia cuando por sus condiciones de movilidad sea necesario para la asistencia al centro de día o de noche, y así se haya reflejado en el proceso de valoración de la situación de dependencia y de reconocimiento de la prestación correspondiente, o con posterioridad si se modifican las condiciones de movilidad de la persona y quedan acreditadas.

14. Elaborar el plan regional de prevención, previsto en el artículo 5 del Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

15. Garantizar el servicio de plazas residenciales temporales para favorecer que las personas dependientes puedan continuar en su entorno habitual, evitando institucionalizaciones innecesarias.

16. Elaborar el I plan canario de atención integral a las personas menores de 6 años en situación de dependencia o en riesgo de desarrollarla, previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Este plan, de carácter transversal, permitirá la necesaria coordinación entre los servicios sanitarios, educativos y sociales para la consecución de un mayor nivel de calidad en la atención a las niñas y los niños menores de seis años en situación de dependencia o en riesgo de desarrollarla y a sus familias.

17. Incorporar, vía modificaciones presupuestarias o de posibles modificaciones legislativas, un incremento de, al menos, 60 millones de euros sobre el presupuesto inicial de 2018, que sea destinado a disminuir la lista de espera del sistema de atención a la autonomía y a la dependencia.

18. Iniciar de oficio, sin necesidad de requerimiento previo por parte de las familias, los expedientes de reclamación patrimonial por funcionamiento anormal de la administración para abonar a las comunidades de herederos las prestaciones económicas no abonadas a los dependientes por fallecimiento previo a la recepción de las ayudas.

32.- Menores y familia.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

a) Priorizar en todas las convocatorias de ayudas públicas de carácter social a las familias con menores a cargo que se encuentren en situación de vulnerabilidad social.

b) Incorporar el criterio ponderativo “interés superior del menor” en toda la normativa sobre ayudas sociales.

c) Impulsar una convocatoria anual de ayudas económicas complementarias para familias con menores a cargo.

d) Priorizar las familias con menores a cargo en el acceso al empleo y formación de todas aquellas convocatorias que promuevan las administraciones públicas canarias, a excepción de las ofertas de empleo público.

33.- Accesibilidad.

1. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en coordinación con los cabildos insulares y los ayuntamientos, ponga en marcha actuaciones para que nuestro archipiélago sea un territorio plenamente accesible y sin barreras que responda a los derechos de una sociedad inclusiva y que respete su diversidad.

2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a utilizar los órganos de colaboración y coordinación previstos en la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias y en la Ley 8/2015, de 1 de abril, de cabildos insulares, para garantizar que los planes insulares de cooperación en obras y servicios municipales (artículo 14 de la Ley 8/2015) incluyan anualmente actuaciones de accesibilidad.

3. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a crear el Fondo Canario de Accesibilidad como instrumento que garantice la colaboración interadministrativa en esta materia.

34.- Discapacidad auditiva.

1. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a modificar la Orden de 9 de febrero de 2004, por la que se regula la prestación de material ortoprotésico y se aprueba el Catálogo General de Material Ortoprotésico en la Comunidad Autónoma de Canarias para:

- Incorporar la cobertura de la prestación por audífonos, con carácter universal, sin limitación por razón de edad y no sólo para menores de 16 años, y que se incremente la cuantía prevista para su adquisición. Incorporar también que esta ayuda se haga extensiva a las pérdidas auditivas unilaterales.

- Incluir en relación con los implantes cocleares las baterías para su funcionamiento y la renovación del procesador cada 7 o 10 años, en aquellos casos en los que facultativamente se haya determinado que los avances tecnológicos reportan una mejora necesaria para el usuario.

- Incorporar la prestación para la diadema de audífonos osteointegrados de uso previo a la cirugía para la colocación de un implante osteointegrado. Así como en los casos en que se considere necesario este tipo de prótesis.

- Incorporar la prestación para la diadema de audífonos osteointegrados, de uso previo a la cirugía, para la colocación de un implante osteointegrado, así como en los casos en que se considere necesario este tipo de prótesis.

2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a promover la inclusión como asignatura obligatoria en el Grado de Logopedia de la rehabilitación en pacientes con discapacidad auditiva, que actualmente es optativa. Y, subsidiariamente, a promover la oferta universitaria de un máster o experto en discapacidad auditiva a través de las universidades públicas canarias.

35.- Inspección.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar un plan anual de inspección en materia de servicios sociales con la finalidad de garantizar la vigilancia, control y comprobación del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de servicios sociales, con el fin de preservar el derecho de la ciudadanía a la calidad de la atención en los mismos.

Servicios públicos esenciales (educación)

36.- Incumplimiento de la Ley Canaria de Educación.

El Parlamento de Canarias insta al cumplimiento de Ley Canaria de Educación y a la presentación en el Parlamento de Canarias de los ocho planes estratégicos contemplados en la misma antes de finalizar 2018, priorizando el Plan de Atención a la Diversidad, con el fin de proporcionar respuestas diferenciadas y ajustadas a las características de cada alumno y alumna y a sus necesidades especiales. Las medidas de atención a la diversidad atenderán tanto al alumnado con necesidades educativas especiales como al alumnado con altas capacidades.

37.- Educación Infantil de 0 a 3 años.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Elaborar un mapa escolar de Educación Infantil de 0 a 3 años, así como un plan para atender las necesidades de escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil que contemple un incremento progresivo de la oferta de plazas públicas y asegure la oferta educativa en este ciclo, hasta llegar a una cobertura pública del 30% en 2020.

2. Establecer una política de precios y un sistema de ayudas públicas que contribuya a reducir las barreras de acceso a la primera etapa de Educación Infantil (0-3 años), que, entre otras cuestiones, contemple que las familias con rentas inferiores a 18.000 euros no paguen nunca más de 100 euros mensuales tanto en plaza pública, como en privada, mientras no se llegue al 30% de cobertura en edad (0-3 años) en plaza pública.

38.- Plan canario de infraestructuras educativas.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar un plan canario de infraestructuras educativas, diferenciado a efectos presupuestarios, que aborde en un marco plurianual las necesidades de nuestras infraestructuras educativas para los próximos años y que sea presentado en el Parlamento de Canarias antes de finalizar el año 2018, independientemente de la financiación estatal que, a tal efecto, se establezca.

39.- Red de Centros Integrados de Formación Profesional.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias con el fin de garantizar la integridad de la oferta formativa, a la creación de una Red de Centros Integrados de Formación Profesional, que impartirán todas las ofertas correspondientes a los subsistemas de Formación Profesional.

40.- Plan Canario de Formación Profesional.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar el Plan Canario de FP 2017-2020, así como a realizar la necesaria evaluación del Plan Canario de FP 2013-2016.

41.- Ayudas para sufragar tasas universitarias.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, con efectos para el curso 2018-2019, a aprobar una línea de ayudas para sufragar las tasas universitarias por estudios de grado en las universidades públicas canarias a los alumnos y alumnas que hubieran superado el 100% de los créditos matriculados en el curso anterior. A estos efectos, el número de créditos a sufragar no podrá ser inferior a los superados en el curso anterior.

42.- Escuelas unitarias.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a cumplir con la resolución de la Viceconsejería de Educación y Universidades, por la que se dictan instrucciones para la oferta educativa y recursos en las escuelas unitarias y los colectivos de escuelas rurales en canarias (13 de marzo de 2015), y, en consecuencia, haga extensiva la implantación de comedores escolares, así como el servicio de acogida temprana en todas las escuelas unitarias de Canarias. A tal efecto, contará con la participación de todos los agentes sociales y públicos afectados.

43.- Fdcan e infraestructuras educativas.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a revisar los objetivos del Fdcan de forma que en el año 2018 y en adelante se puedan incluir en su financiación infraestructuras educativas.

Empleo

44.- Pactos para la mejora de las condiciones laborales y salariales de los trabajadores y trabajadoras.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar y liderar acuerdos sectoriales entre patronal y sindicatos para la mejora de las condiciones laborales y salariales de los trabajadores y trabajadoras de Canarias, especialmente en el sector turístico.

45.- Políticas activas de empleo.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, con carácter previo a la puesta en marcha de todas las políticas activas de empleo, incluidas las contempladas en el Fondo de Desarrollo de Canarias, sean aprobadas previamente en el Consejo General de Empleo.

46.- Plan de lucha contra la discriminación laboral por razón de sexo.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a aprobar un plan específico contra la discriminación laboral y brecha salarial por razón de sexo.

47.- Inspección de Trabajo.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno de España a incrementar el número de efectivos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

48.- Icasel.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

- a) Dotar suficientemente las plazas del Instituto Canario de Seguridad Laboral.
- b) Destinar los fondos de la recaudación por infracciones de la normativa de seguridad y salud en el empleo a reforzar las acciones del Instituto Canario de Seguridad Laboral.

Gestión presupuestaria y cargos directivos

49.- Principio de solidaridad.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que la ejecución presupuestaria de 2018 en cuanto a inversiones, transferencias corrientes y transferencias de capital se ajuste a los principios de solidaridad y equilibrio entre todas las islas Canarias.

50.- Grecasa.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que abra una investigación y depure responsabilidades económicas y políticas ante la gravedad de la pérdida de ingresos y datos de expedientes con la migración de datos del programa de Grecasa al Magin.

Igualdad y juventud

51.- Igualdad.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a garantizar la adecuada ejecución del conjunto de resoluciones aprobadas por el Parlamento de Canarias en el último año en materia de igualdad (cumplimiento del pacto de Estado en materia de igualdad, brecha salarial, planes de igualdad en la administración autonómica, etc.).

52.- Derechos de las personas transexuales e intersexuales.

1. El Parlamento de Canarias constata la necesidad de actualizar el marco normativo autonómico que regula los derechos de las personas transexuales e intersexuales.
2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar implementando los protocolos previstos en la legislación actual para la atención a las personas transexuales e intersexuales, especialmente en el ámbito sanitario.
3. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar y aprobar una comunicación a la Cámara con medidas para garantizar los derechos de las personas transexuales e intersexuales en el ámbito del proyecto de la Ley Canaria del Deporte.
4. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, en tanto se actualiza el marco normativo, a establecer mecanismos para garantizar la atención de todas las mujeres transexuales víctimas de violencia y su asistencia a través de los servicios especializados.

53.- Servicio de atención integral a mujeres víctimas de agresiones sexuales.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la puesta en marcha urgente de un servicio de atención integral a las mujeres víctimas de agresiones sexuales en Canarias.

54.- Juventud.

El Parlamento comparte el objetivo del Gobierno de actualizar la normativa relativa a la Ley Canaria de Juventud para adecuarla a las nuevas exigencias, e insta al Ejecutivo a tener en cuenta en su elaboración las aportaciones de los distintos colectivos implicados y al cumplimiento del plazo establecido en la agenda legislativa.

Obras públicas y transporte

55.- Convenio de Carreteras con el Estado, competencias y PGE.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a renovar el convenio de carreteras con el Gobierno de España, de forma que se incrementen las cuantías y se dé respuesta a los graves problemas que existen en las islas, en especial la sobrecarga de las carreteras de la isla de Tenerife, la accesibilidad a La Aldea, y el resto de

necesidades planteadas por los diferentes cabildos al Gobierno de Canarias. Para garantizar una correcta política regional en materia de carreteras el ejercicio de la competencia del Gobierno de Canarias no podrá ser delegado a otras instituciones, y se evitará la nominación de obras específicas en los Presupuestos Generales del Estado. La priorización, la licitación y la ejecución de las carreteras de interés regional deben residir en el Gobierno de Canarias.

56.- Convenio de Carreteras con el Estado y PGE.

El Parlamento de Canarias constata que en los últimos seis años el Convenio de Carreteras entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias ha sido flagrantemente incumplido por el Gobierno de España, como demuestran las recientes resoluciones judiciales. Al incumplimiento de las anualidades previstas en el propio convenio, que se elevan a 744 millones desde 2012, hay que sumar la ausencia de comunicación previa por parte del Ministerio de Fomento para negociar posibles deslizamientos.

Por todo ello, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a negociar con el Gobierno de España un nuevo Convenio de Carreteras que esté vigente a partir de 2018 que contemple, con carácter adicional a su dotación, el déficit de financiación como consecuencia de los incumplimientos del convenio actual por parte del Ministerio de Fomento.

57.- Eje Transinsular de Infraestructuras de Transporte de Canarias.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a remitir a la Cámara, para su debate y aprobación, una comunicación con la actualización del Eje Transinsular de Infraestructuras de Transporte de Canarias en el plazo máximo de 6 meses.

58.- Retenciones en la TF-5.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, con el objeto de contribuir a acabar con las colas del norte de la isla de Tenerife, a:

a) Ejecutar, de manera prioritaria e inminente, la circunvalación en el túnel de Los Rodeos entre Guamasa y el enlace de Lora y Tamayo, extrayendo el paso de la autopista por el interior de La Laguna.

b) Ejecutar de forma urgente la ampliación de un tercer carril de la autopista TF-5 en los tramos de San Cristóbal de La Laguna-Guamasa-La Orotava.

59.- Retenciones en la GC-1.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a culminar los estudios y licitar con carácter de urgencia las obras necesarias para reducir las colas en la GC-1.

60.- Ejecución en materia de carreteras.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a cumplir con los plazos establecidos en la ejecución de las obras en carreteras que en la actualidad, y a pesar de la recuperación de la financiación previamente recortada por el Gobierno de España del Partido Popular, siguen sufriendo retrasos injustificados.

61.- Carretera de La Aldea.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a ejecutar de forma inminente y urgente la siguiente fase de la carretera de La Aldea.

62.- Puertos Canarios. Puerto de Playa Blanca.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias al inicio de las obras de ampliación del puerto de Playa Blanca, cuyo contrato para la ejecución de dichas obras fue firmado hace ya cinco meses.

63.- Puertos Canarios. Puerto de Gran Tarajal.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que publique a la mayor brevedad posible el concurso para las obras necesarias para asegurar la operatividad y abrigo del puerto de Gran Tarajal.

64.- Puertos Canarios. Puerto de Agaete.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a agilizar el expediente de contratación de las obras de ampliación del puerto de Agaete, realizar la adjudicación definitiva y comenzar las obras a la mayor brevedad posible.

65.- Puertos Canarios. Puerto de Corralejo.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a publicar a la mayor brevedad posible el concurso para las obras de ampliación del puerto de Corralejo.

66.- Puertos Canarios. Puerto de Fonsalía.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar el proyecto del puerto de Fonsalía.

Turismo

67.- Regulación alquiler vacacional.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dar solución normativa, en el corto y en el medio plazo, a los problemas legales que ha ocasionado la normativa referente al alquiler vacacional. Dicha solución normativa deberá contemplar:

- a) La incidencia de la misma en el acceso a la vivienda de los inmuebles sometidos al régimen general.
- b) La incidencia en la calidad de Canarias como destino turístico.
- c) Medidas de coordinación con los sectores relacionados con la actividad turística y vacacional, a fin de que el proceso de actualización y modernización de las distintas herramientas legales se realice con el mayor consenso posible y a partir de una sólida base técnica que dé respuesta a las dificultades que existen.

68.- Impulso de la renovación y la rehabilitación turística y a la mejora de la competitividad de Canarias como destino turístico.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Promover actuaciones que impulsen e incentiven la renovación de los establecimientos alojativos antiguos y la rehabilitación y mejora de las infraestructuras y espacios públicos en las áreas turísticas. Esta tarea debe involucrar a las administraciones públicas en la rehabilitación de los núcleos turísticos más antiguos, con la contribución autonómica mediante el reforzamiento de las dotaciones presupuestarias destinadas a tal fin a través de una planificación sectorial.

2. Abogar por un cambio en la estrategia turística de Canarias que ponga sobre la mesa una verdadera apuesta por el turismo de calidad y lo anteponga a la captación masiva de turistas, partiendo de la base de que hay mucho margen de progreso y de mejora en las acciones para fomentar la calidad en el destino turístico.

3. Articular los mecanismos necesarios para mejorar la adaptación de los contenidos formativos y educativos a las necesidades laborales del sector turístico.

4. Disponer de espacios conectados con acceso a internet y donde se genere desarrollo de nuevos modelos de negocio, soluciones integradas de comercio electrónico, modelos ágiles de colaboración empresarial interna y, sobre todo, monitorización de usuarios y movilidad.

69.- Desarrollo turístico de La Palma, La Gomera y El Hierro.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a adoptar medidas y estrategias especiales y diferenciadas para las islas de El Hierro, La Palma y La Gomera, que son las que menos progresión han alcanzado en el sector, por lo que se vuelve necesario poner en valor sus principales activos turísticos.

70.- Regularización y control de la oferta alojativa irregular e ilegal.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a abordar el problema del intrusismo en el sector alojativo, producido por la oferta irregular e ilegal, así como el de la prestación de servicios por debajo de los estándares autorizados. La consejería competente deberá impulsar la regularización de la oferta mediante el perfeccionamiento de la regulación, eliminando la oferta ilegal y no reglada, y el establecimiento de un sistema de seguimiento y control eficaz y suficientemente dotado de medios legales, materiales y humanos. En este sentido, resulta imprescindible aumentar el número de inspectores e inspectoras de turismo con los que cuenta actualmente la Comunidad Autónoma de Canarias.

71.- Socialización de los balances positivos del turismo.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a promover acciones conducentes a socializar el excelente balance en cuanto a llegadas de turistas y ocupación media de plazas alojativas se refiere, de manera que repercuta en la estabilidad y mejora de las condiciones laborales para los trabajadores y trabajadoras del sector turístico, en la diversificación de la economía mediante la ampliación de la oferta de servicios turísticos complementarios y en el refuerzo de las pequeñas y medianas empresas dedicadas a este sector.

72.- Redacción alternativa del artículo 4.2, apartado c) de la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a regular y limitar el crecimiento de nuevas plazas alojativas turísticas, basándose en criterios de sostenibilidad, ecológicos y medioambientales con base en la incidencia que ese crecimiento tendría sobre la fragilidad territorial de las islas y sobre nuestro sustentable modelo turístico.

73.- Grado de Turismo en Fuerteventura.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que realice las acciones necesarias para que se oferten de forma presencial estudios superiores en materia de turismo, en especial el Grado de Turismo, en la isla de Fuerteventura.

Cultura

74.- 1% cultural.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a promover la actualización del 1% cultural previsto en el artículo 93 de la Ley 4/1999, de Patrimonio Histórico de Canarias, con los siguientes objetivos:

1. Asegurar una adecuada y eficaz financiación de los trabajos de conservación o restauración del patrimonio histórico.

2. Elevar su cuantía al 1,5%.

3. Establecer un adecuado desarrollo reglamentario para garantizar estos fines, tanto desde el área de patrimonio cultural, como desde el área de hacienda.

75.- Patrimonio arqueológico.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. La urgente conclusión y apertura, colaborando con sus respectivos cabildos insulares, de los museos arqueológicos de Fuerteventura, Lanzarote y El Hierro.

2. Potenciar los museos arqueológicos, colaborando con los respectivos cabildos insulares, de Tenerife, La Palma y La Gomera y la construcción de un museo arqueológico, de nueva planta, en Gran Canaria.

3. Promover la actualización de los museos arqueológicos canarios, privados, municipales o insulares, y de los parques culturales para que, aprovechando las nuevas tecnologías, recojan y adapten en sus contenidos el relato de la cultura aborigen de cada isla, sus guerras y la ocupación de colonos europeos en los siglos XIV, XV y XVI.

4. Extremar la seguridad y vigilancia de los yacimientos arqueológicos para evitar el continuo y reiterado expolio y la conclusión urgente de la delimitación técnica específica de cada uno de ellos para su reconocimiento como BIC.

5. Propiciar y exigir el retorno de los materiales aborígenes de cada isla, en cumplimiento de la Ley de Patrimonio, que se encuentren en depósito en museos de otras islas, instituciones privadas y particulares o en el exterior de Canarias.

6. Propiciar continuas exposiciones temáticas, didácticas y rotatorias por cada una de las islas de la cultura aborigen, sus guerras y la ocupación de colonos europeos en los siglos XIV, XV y XVI.

7. Propiciar la creación y dedicación anual de un día al año para dar a conocer y divulgar la cultura aborigen de las islas, con igual o semejante formato que al del Día de las Letras Canarias.

8. Propiciar un marco de financiación estable para el estudio, publicación y divulgación del pasado aborigen prehistórico, incluyendo la realización de excavaciones arqueológicas, así como becas de investigación documental.

9. Transferir la titularidad del Parque Cultural de la Zarza, Garafía, al Cabildo Insular de La Palma.

76.- Agenda legislativa cultural.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a cumplir con los plazos de la agenda legislativa en cuanto a las leyes de patrimonio documental y archivos del patrimonio histórico y cultural, de bibliotecas y mecenazgo.

77.- Cumplimiento de resoluciones.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a cumplir y poner en marcha las conclusiones y dictamen de la Comisión de Estudio sobre la situación de la cultura en Canarias y su contribución al desarrollo económico y social de las islas, aprobadas por unanimidad en sesión plenaria los días 7 y 8 de marzo de 2017 y publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento el 18 de abril de 2017.

Justicia y seguridad

78.- Ley de Coordinación de Policías Locales de Canarias.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar una nueva Ley de Coordinación de Policías Locales de Canarias.

79.- Retribuciones policías locales de Canarias.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a homogeneizar las retribuciones de la policía local de los 88 municipios de Canarias.

80.- Mejora de la eficacia en materia de seguridad.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a fomentar la asociación de municipios pequeños y próximos para optimizar sus recursos humanos, técnicos y económicos en materia de seguridad.

81.- Academia Canaria de Seguridad.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar la Academia Canaria de Seguridad y Emergencias como principal centro de formación de policías en Canarias.

82.- Seguridad en las playas.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar un decreto, regulador de las medidas mínimas de seguridad y protección que han de cumplir las playas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

83.- Planta judicial de Puerto del Rosario.

1. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno de España a la modificación de la planta judicial con base en lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 38/1988, de Demarcación y Planta Judicial, adoptando las siguientes medidas inmediatas:

a) División de las jurisdicciones civil y penal en el partido judicial de Puerto del Rosario.

b) Transformación de los juzgados de manera que los mismos pasen a ser servidos por magistrados.

2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que articule las medidas necesarias para que en partido judicial de Puerto del Rosario:

- a) *Se cree un servicio común de notificaciones y embargos.*
- b) *Se realice convocatoria de oposiciones para cubrir las plazas de funcionarios dotando de estabilidad al partido judicial en los recursos humanos del mismo.*
- c) *Se cree un servicio de orientación a las víctimas y un punto de encuentro familiar.*
- d) *Se habilite un gabinete psicosocial adscrito a los juzgados.*
- e) *Se construya una nueva sede judicial que agrupe a todos los juzgados a fin de evitar la actual dispersión de sedes.*

Sostenibilidad

84.- Pacto contra la contaminación.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar un pacto para luchar contra la contaminación en Canarias que implique consecuencias jurídicas reales a los infractores.

85.- Servicios de inspección.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a crear servicios de inspección de autorizaciones ambientales integrales.

86.- Biodiversidad.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar un proyecto de ley que proteja nuestra biodiversidad y garantice la perpetuación de nuestros endemismos.

87.- Conservación del medio.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar un conjunto de estrategias o técnicas jurídicas a través de las cuales se impliquen personas propietarias de suelo y usuarias del territorio en la conservación y uso de los valores y los recursos naturales, culturales y paisajísticos, imponiendo a las distintas administraciones públicas el deber de fomentar tales comportamientos, mediante acuerdos entre entidades de custodia y personas propietarias de fincas privadas o públicas, que tengan por objeto principal la conservación del patrimonio natural y la biodiversidad (custodia del territorio L 42/2007).

88.- Base contaminación marina.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que solicite al Gobierno de España que en la isla de Fuerteventura se instale una base permanente con medios suficientes para actuar en caso de contaminación marina.

89.- Parques nacionales.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a culminar el proceso de transferencia de los parques nacionales canarios a sus respectivos cabildos insulares.

90.- Bombero y bombera forestal.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno de España a impulsar el reconocimiento mediante ley de la categoría profesional de bombero y bombera forestal.

Sector primario y aguas

91.- Convenio de obras hidráulicas.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que exija la aprobación de un nuevo convenio de obras hidráulicas Canarias-Estado con dotación económica suficiente para dar respuesta a las necesidades de cada isla.

92.- Planes hidrológicos.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a aprobar de forma urgente los planes hidrológicos insulares para cumplir con la normativa europea y evitar ser sancionados de forma inminente por la Comisión Europea.

93.- Apoyo a la producción local.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno Canarias a reforzar la producción local, apostando por el sector primario como una actividad estratégica para la economía canaria. A tal efecto, el Gobierno:

- a) *Garantizará que las medidas puestas en marcha, como las del programa “Crece Juntos”, se apliquen en todas las islas y lleguen a todos los productores y productoras locales.*
- b) *Reconducirá los fondos del Posei y REA de manera que sean una verdadera herramienta para fomentar el consumo de productos locales.*

94.- Atún rojo.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a negociar el aumento de, al menos, un 10% de la cuota de pesca del atún rojo para la flota artesanal pesquera de Canarias, sin perjuicio de las acciones políticas y judiciales que se estimen oportunas ante las instancias europeas.

95.- Posei adicional.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno de España a garantizar jurídica y presupuestariamente el mantenimiento del Posei adicional.

Energía, investigación, desarrollo e innovación

96.- Plan Estratégico de Energía de Canarias.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, antes de finalizar 2018 y con carácter previo a su aprobación por el Gobierno, a elevar a la Cámara su propuesta de Plan Estratégico de Energía de Canarias y que dicha remisión la lleve a cabo por alguno de los mecanismos previstos en los artículos 180 a 182 del Reglamento.

97.- Economía azul.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

a) Iniciar un programa de difusión sobre la estrategia europea de crecimiento azul destinado a incrementar el grado de conocimiento de las oportunidades que ofrece a pequeños empresarios, vinculadas con el uso racional de nuestro entorno marino.

b) Iniciar los trabajos necesarios para incluir o reforzar en los contenidos curriculares de la enseñanza obligatoria el conocimiento del medio marino.

98.- Instalación del TMT en el Observatorio del Roque de los Muchachos.

El Parlamento de Canarias manifiesta su apoyo a la instalación del Telescopio de Treinta Metros (TMT) en la isla de La Palma e insta al Gobierno de Canarias a que agilice y lleve a cabo las acciones necesarias con el fin de culminar los requisitos que se exigen por parte del consorcio internacional encargado de la construcción del mismo con el fin de que, si se dan las condiciones, pueda instalarse en el Observatorio del Roque de los Muchachos de la isla de La Palma.

99.- Parque Tecnológico de Fuerteventura.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la promoción del Parque Tecnológico de Fuerteventura para la atracción de empresas y startups de base tecnológica en este centro manifiestamente infrutilizado.

Deportes

100.- E-sports.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a excluir los videojuegos competitivos o e-sports del ámbito competencial de la Dirección General de Deportes.

100-bis.- Plan de hábitos saludables. Deportes.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar un plan de hábitos saludables desde la Dirección General de Deportes.

IV

Hacienda

1.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno del Estado a que, en el marco de las negociaciones entre las CCAA de régimen común y el Gobierno central, se respete en todos sus términos la Resolución de este Parlamento del pasado mes de junio de 2017 aprobada por unanimidad, en el sentido de desvincular los recursos del REF del cómputo de los fondos destinados al nuevo sistema de financiación de las CCAA.

2.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno del Estado a promover en el Congreso de los Diputados y en Senado la agilización para la aprobación definitiva de la reforma del REF económico, en los términos acordados en las negociaciones mantenidas entre los partidos representados en los grupos políticos de esta Cámara.

3.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a seguir avanzando en la introducción de medidas de carácter fiscal en línea con las adoptadas en los presupuestos generales de la CAC para 2018, enfocadas a favorecer y mejorar la situación económica de los canarios y canarias, dirigidas a aquellos colectivos sociales más desfavorecidos, autónomos y pymes.

4.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a exceptuar del IGIC las importaciones y entregas de vehículos híbridos-eléctricos, vehículos eléctricos y bicicletas con el objetivo de impulsar el crecimiento de un parque móvil más sostenible con el medio ambiente, y reducir la emisión de CO₂.

5.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que inste al Gobierno del Estado a flexibilizar la regla de gasto mediante la modificación de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, a través de los presupuestos generales del Estado para 2018 a fin de que las comunidades autónomas cumplidoras de los objetivos de estabilidad presupuestaria puedan destinar su superávit a los servicios públicos básicos y esenciales o las inversiones financieramente sostenibles en el ámbito de las competencias de las CCAA.

Empleo, políticas sociales y vivienda

6.- El Parlamento de Canarias reconociendo los avances que se han ido produciendo en materia de dependencia desde el año 2015, como consecuencia de los esfuerzos realizados en materia de financiación, de la incorporación de nuevos recursos humanos de la mejora de la gestión en aras de agilizar los procesos de evaluación imprescindible

para la incorporación al sistema, insta al Gobierno de Canarias a:

a) Continuar incrementando el gasto social en dependencia, así como a seguir avanzando hacia un modelo de gestión cada vez más eficaz, descentralizado, que cuente con los recursos humanos adecuados que permitan agilizar los procesos de evaluación imprescindibles para la incorporación al sistema y, por tanto, a la concesión del beneficio o la prestación económica que proceda. Asimismo, insta al Gobierno a recabar la máxima colaboración de los cabildos insulares en la oferta de plazas para dependientes.

b) Reiterar al Gobierno de España la necesidad de integrar la financiación de la dependencia en el Sistema de Financiación Autonómico con la contribución de la Administración General del Estado en un 50% de financiación por su parte con carácter finalista.

7.- El Parlamento de Canarias valora muy positivamente la puesta en marcha del II Plan de Infraestructuras Sociosanitarias de Canarias e insta al Gobierno de Canarias a centrar sus esfuerzos en garantizar la ejecución del mismo en colaboración con los cabildos insulares de cada una de las islas.

8.- El Parlamento de Canarias, consciente de la pérdida del poder adquisitivo experimentado por los pensionistas en los últimos años, insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno de España al incremento del 10% de las pensiones no contributivas, la actualización conforme al Índice de Precios al Consumo (IPC) de las pensiones mínimas y a aplicar un incremento del 0,25% a las pensiones de mayor cuantía.

9.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno de España a que a través del Pacto de Toledo se logre una solución consensuada que permita la sostenibilidad futura del sistema de pensiones.

10.- El Parlamento de Canarias reconoce la mejora de las coberturas de la Prestación Canaria de Inserción, fruto de los esfuerzos realizados en materia de financiación, así como de las mejoras introducidas tanto en la gestión como en la regulación de la misma e insta al Gobierno de Canarias a continuar con las negociaciones para que la Prestación Canaria de Inserción se convierta en una herramienta eficaz contra las desigualdades sociales y continúen las reuniones con las organizaciones empresariales y sindicales más representativas del archipiélago en las mesas de trabajo, en el marco de los Acuerdos de Concertación Social firmados el pasado 25 de enero de 2018, de tal manera que las negociaciones se aceleren y se llegue cuanto antes a un consenso social y económico que permita renovar y modernizar el concepto de la PCI. Asimismo, se insta al Gobierno de Canarias a dotar de los medios financieros necesarios para la cobertura de dichas prestaciones y de los medios humanos precisos para la elaboración de informes de evaluación tendentes a mejorar, perfilar y ampliar los posibles perceptores de la prestación.

11.- El Parlamento de Canarias, consciente del papel fundamental que juegan las entidades del tercer sector en la atención integral a las personas y colectivos más vulnerables, insta al Gobierno de Canarias a culminar el procedimiento de elaboración de la Ley del Tercer Sector en consenso con todas las entidades implicadas, así como con la participación de ayuntamientos y cabildos insulares, entre otros.

12.- El Parlamento de Canarias valora positivamente los esfuerzos realizados por el Gobierno de Canarias para reconocer y abonar definitivamente las cantidades que se adeudaban a los beneficiarios de las diferentes medidas y líneas de actuación del Plan Canario de Vivienda 2009-2012.

Asimismo, el Parlamento de Canarias comparte los objetivos marcados por el Gobierno de Canarias de cara a la articulación de estrategias consensuadas en materia de vivienda que sirvan de base para la elaboración de un nuevo Plan Canario de la Vivienda, e insta al Gobierno de Canarias a cubrir la estructura y financiación del Instituto Canario de la Vivienda para que puedan seguir implementándose medidas que favorezcan el acceso a la vivienda de personas con dificultades económicas, eviten los lanzamientos mediante la intermediación y propicien negociaciones con las entidades que ofrezcan viviendas a precios accesibles para su uso como viviendas de alquiler social.

13.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a seguir avanzando en la elaboración y aprobación del Plan Canario de Vivienda 2019-2022, como instrumento de ordenación, programación y coordinación de la actividad de fomento de vivienda y suelo que realicen las Administraciones Públicas competentes, con el fin de atender las necesidades de vivienda, estableciendo medidas para promover y fomentar el acceso de la ciudadanía canaria a una vivienda digna y adecuada, especialmente de aquellos que disponen de menos recursos.

14.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, una vez realizado el diagnóstico de infancia y familia, se den los pasos necesarios para agilizar la elaboración y aprobación del Plan Canario de Infancia y Familia.

Empleo

15.- El Parlamento de Canarias reconoce el acierto en las negociaciones para la recuperación de los presupuestos para el Plan Integral de Empleo de Canarias (PIEC); así como, la realización de planes específicos de empleo dirigidos a los sectores sociales más desfavorecidos con el objetivo de mejorar la empleabilidad en las islas, e insta al Gobierno de Canarias a que negocie con la Administración del Estado la inclusión de los criterios de empleabilidad a la hora de reconocer el cumplimiento de los objetivos del Servicio Canario de Empleo para la financiación del mismo, ya que, actualmente, se basa en criterios que estrictamente miden el número de empleos creados, sin valorar los esfuerzos realizados a la hora de orientar y formar para la mejora de la empleabilidad de

los sectores menos favorecidos, en una comunidad en la que se parte de niveles muy bajos en estudios.

16.- El Parlamento de Canarias reconoce el esfuerzo realizado por el Gobierno de Canarias para firmar con el conjunto de ayuntamientos un Plan de Empleo Social que aportará formación alternativa en el empleo a casi 3.000 personas, e insta al Gobierno de Canarias a seguir desarrollando y poniendo en marcha proyectos de este tipo mientras no disminuyan los niveles de exclusión de ciertos sectores de la población de difícil inserción, fundamentalmente por su baja cualificación, acordando con los municipios prolongar los convenios que permitan la contratación durante doce meses, lo que proporciona no solo una formación necesaria, sino también un trabajo remunerado que permita por un lado, la entrada de un sueldo a la familia y, por otro, revierta en beneficio para la comunidad, ya que los trabajos realizados siempre están relacionados con la mejora de los servicios públicos.

17.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que intensifique la negociación con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social para que revise la lista de enfermedades profesionales para mejorar las condiciones de trabajo de profesiones claramente feminizadas como camareras de piso o limpiadoras, con el objetivo de eliminar la barrera económica que supone ser diagnosticada con una enfermedad común para dolencias de trabajos de camareras de piso o limpiadoras que, actualmente, son consideradas como enfermedad profesional en otros ámbitos laborales masculinizados como ocurre en la construcción.

18.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno del Estado, a exceptuar de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, a las áreas de asuntos sociales de los ayuntamientos y cabildos, como ya se ha hecho para otras cuestiones, de las limitaciones para contratar personal al objeto de atender a la población más vulnerable, cuyo crecimiento en los últimos años ha sido muy notable, colapsando a los ayuntamientos, que se ven imposibilitados para garantizar su atención debido a las limitaciones para la contratación y reposición de plantilla que establece la misma.

Discapacidad

19.- El Parlamento de Canarias reconoce el trabajo realizado en pro de la mejora de la atención de las personas con discapacidad física, psíquica o sensorial. Sin embargo, sigue constatando la necesidad de avanzar firme y rápidamente en la elaboración de un plan que consiga unificar en un documento las distintas necesidades de atención de este colectivo tan amplio y diverso, y que en él se insista en el compromiso de eliminar las barreras físicas con las que se encuentran aún con demasiada frecuencia y que impiden su total autonomía, por lo que insta al Gobierno de Canarias a terminar en este año el Plan Integral de Atención a la Discapacidad y la elaboración de un calendario de eliminación de barreras físicas y sensoriales que favorezcan la autonomía de las personas con discapacidad.

20.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a finalizar, en el año 2018, y poner en marcha el Plan de Atención Temprana que contemple la detección precoz y atención efectiva desde el punto de vista sanitario, educativo y social, en los casos en que sea preciso, y la promoción de la autonomía personal de los niños y niñas hasta al menos los seis años.

Sanidad

21.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno de España a adoptar las medidas necesarias para paliar la escasez de médicos especialistas en el conjunto del Sistema Nacional de Salud y que permita a Canarias cubrir las plazas resultantes de las jubilaciones y aumentar las plantillas de facultativos especialistas, especialmente en las islas no capitalinas.

22.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a convocar las ofertas de empleo público del Servicio Canario de la Salud que están aprobadas para reducir la temporalidad en el empleo en el sector sanitario público.

23.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar reduciendo las listas de espera sanitarias de intervenciones quirúrgicas, consultas especializadas y pruebas diagnósticas, adoptando para ello las medidas que resulten necesarias para disminuir los tiempos de demora, como ampliar la utilización de los quirófanos, las consultas y equipos diagnósticos en horario de tarde, mediante actividad ordinaria y fines de semana.

24.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la puesta en marcha de circuitos de asistencia sanitaria a mayores en los servicios de urgencias hospitalarias, que permitan una atención más rápida y eficaz, así como poner en marcha procesos de integración al alta hospitalaria de los pacientes mayores. Igualmente, se insta a la creación de un observatorio de asistencia integral y cuidados sanitarios del paciente geriátrico y del enfermo frágil.

25.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar aumentando el número de especialidades médicas y quirúrgicas de los hospitales de las islas no capitalinas, a mejorar la capacidad de resolución de sus centros sanitarios, a seguir impulsando la telemedicina y a poner en marcha el programa "Movernos en lugar de moverlos" para mejorar la accesibilidad de los pacientes de estas islas a los tratamientos,

pruebas e intervenciones quirúrgicas de atención especializada.

26.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar aumentando los recursos humanos y técnicos y la cartera de servicios de los centros de salud para mejorar la resolución de la atención primaria.*

27.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a mejorar la coordinación con la atención sociosanitaria con los cabildos y ayuntamientos, para incrementar los dispositivos sociosanitarios que disminuyan el número de pacientes sin criterio asistencial que actualmente están ingresados en las instituciones sanitarias.*

28.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a promover la salud pública, a través de campañas y acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, que permitan reducir la obesidad infantil, la diabetes, la hipertensión y otras enfermedades de elevada prevalencia entre la población canaria.*

29.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la aprobación del Plan de Salud de Canarias 2018-2022 a la mayor brevedad posible, poniendo énfasis en la mejora de los resultados de salud de la población de Canarias.*

30.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, una vez modificadas las plantillas orgánicas de las instituciones sanitarias del SCS, a la mayor brevedad posible se realicen los nombramientos de personal estatutario que permitan estabilizarlo previo a su consolidación.*

31.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a través de Gestión Sanitaria de Canarias licite a la mayor brevedad posible el próximo concurso de transporte sanitario urgente y no urgente, mejorando las condiciones retributivas y laborales de los trabajadores del sector, así como a que incremente los recursos disponibles para una prestación eficiente del citado servicio.*

32.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que siga en el proceso de adecuación a la normativa vigente de contratación de los servicios concertados, así como a que se incrementen los indicadores de calidad y de recursos adecuados.*

Educación y universidades

33.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno del Estado a la regulación para la implantación de la educación de 0 a 3 años.*

34.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a trabajar en coordinación con la Fecam para mejorar los datos de absentismo escolar.*

35.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a potenciar medidas que fomenten la inclusividad del sistema educativo.*

36.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a articular mecanismos que ayuden a incrementar la cualificación de los trabajadores y trabajadoras canarias, en una estrategia de formación continua a lo largo de la vida.*

37.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a establecer políticas que contribuyan a fomentar la participación del sector empresarial canario en el diseño y desarrollo de un sistema de Formación Profesional más adaptado a las necesidades específicas del mercado laboral canario.*

38.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a profundizar en todas las medidas que incrementen la equidad del sistema educativo canario.*

39.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a adoptar medidas que favorezcan la participación de los centros escolares en proyectos internacionales y acciones que mejoren la internacionalización de la educación canaria.*

40.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar la digitalización de contenidos y la formación para que el profesorado aplique de manera efectiva las nuevas tecnologías en las aulas.*

41.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a adoptar medidas para que el alumnado adquiera mejores hábitos de vida saludable.*

42.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a reforzar las acciones que vienen desarrollándose para mejorar la dieta de nuestros jóvenes, con especial incidencia en el ámbito escolar e incorporando, en la medida de lo posible, productos del sector primario canario.*

43.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a seguir aplicando medidas para la recuperación plena de la carrera profesional de los docentes.*

44.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a seguir aplicando medidas para avanzar hacia la progresiva reducción de las ratios de alumnado en las aulas.*

45.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a seguir reforzando las acciones que vienen aplicándose para ampliar y dotar de mayor estabilidad a la plantilla de profesionales de la Inspección Educativa.*

46.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar con el desarrollo de acciones destinada al adecuado reconocimiento social de la labor del docente.*

Presidencia, justicia, igualdad, diversidad y juventud

Administración pública

47.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que impulse el diseño de un modelo normalizado de servicios tecnológicos como instrumento para la modernización de la administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

Justicia

48.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar la implantación de la Oficina Judicial y Fiscal en Canarias con la aprobación, en esta legislatura, de las correspondientes órdenes de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad.

48-bis.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que adopte las medidas necesarias para proceder a desarrollar e implementar a la mayor brevedad el expediente judicial electrónico, abandonando la impresión en papel por los órganos judiciales y la Fiscalía, dando cumplimiento a la citada ley y haciendo real la implantación del “papel cero”.

49.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la aprobación del oportuno reglamento sobre los puntos de encuentro familiar por derivación judicial en Canarias, colaborando en dicho fin las consejerías de Bienestar Social y de Presidencia, Justicia e Igualdad.

50.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias al desarrollo de las acciones oportunas con el fin de establecer en Canarias una red de oficinas de asistencia a víctimas del delito.

51.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a ejecutar los proyectos contenidos en la Memoria de Infraestructuras Judiciales 2018, con el fin de atender especialmente las necesidades de nuevos edificios en las ciudades de Puerto del Rosario y Santa Cruz de Tenerife.

Igualdad

52.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que transfiera, cuanto antes, los fondos destinados a la Comunidad Autónoma de Canarias y amplíe los plazos de ejecución de los citados fondos, en orden a disponer del tiempo imprescindible para planificar y ejecutar los planes y proyectos del 2018.

53.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez, inste al Gobierno de España a dar carácter plurianual a la financiación estatal de las políticas en materia de igualdad y contra la violencia de género, para así facilitar la planificación y ejecución de los planes y proyectos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

54.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que transfiera, a la mayor brevedad posible, a la Comunidad Autónoma de Canarias la financiación que corresponda derivada del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, así como a que los plazos de ejecución que se determinen sean adecuados para que se disponga del tiempo necesario para justificar y ejecutar la financiación prevista en dicho pacto de Estado.

55.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno de España a impulsar, en el marco de la concertación social, el diálogo entre los agentes sociales y empresariales con el fin de que la igualdad salarial entre hombres y mujeres sea asumida como un principio ineludible de actuación.

56.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno de España a recabar el compromiso de los agentes implicados en la negociación colectiva a cumplir con la obligación de erradicar la brecha salarial entre mujeres y hombres.

57.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno de España a establecer, en los acuerdos de concertación social, los mecanismos necesarios para favorecer la transparencia en relación con los salarios, de forma que las empresas aclaren a todo su personal los parámetros que integran los mismos.

58.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno de España a abrir un proceso de diálogo y negociación con todas las fuerzas políticas, sindicatos y agentes económicos y sociales para alcanzar el mayor consenso posible en las medidas a adoptar para corregir la desigualdad salarial entre hombres y mujeres que culmine con una propuesta de ley que garantice la aplicación de una política igualitaria de retribuciones sin excepciones.

59.- El Parlamento de Canarias insta del Gobierno de Canarias a poner en marcha los mecanismos necesarios y a proporcionar los recursos imprescindibles para que la transversalidad de género, como estrategia y metodología de actuación, se implante de forma sistemática en la administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, y para que la perspectiva de género se adopte como criterio sistemático en la planificación y la evaluación de las actuaciones.

Agricultura, ganadería, pesca y aguas

60.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a orientar las ayudas del Posei hacia la producción como medio para impulsar la profesionalización del sector agrario.

61.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a que a su vez inste al Gobierno del Estado a intensificar los controles en puertos y aeropuertos (PIF) para prevenir la entrada de plagas y enfermedades que puedan afectar a la agricultura canaria.

62.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dotar a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias de los medios necesarios para intensificar los controles en los centros de importación, distribución y comercialización de frutas y hortalizas para prevenir la entrada de plagas y enfermedades que puedan afectar a la agricultura canaria.

63.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a realizar actuaciones de control respecto al origen y etiquetado de los productos producidos en Canarias, de manera que se persiga la venta de productos de importación como productos de origen local.

64.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a mantener la consideración de la Comunidad Autónoma de Canarias como zona remota a efectos de la eliminación de los residuos generados en las explotaciones ganaderas y pesqueras, así como en las industrias de transformación y comercialización, hasta tanto se resuelva de manera definitiva el tratamiento de los Sandach (subproductos animales no destinados a consumo humano).

65.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a primar de manera decisiva en la baremación de los expedientes del Programa de Desarrollo Rural (PDR) los proyectos presentados por industrias que usen materia prima de origen local en la elaboración de sus productos.

66.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar con su apuesta decidida por la realización de campañas continuadas de promoción de los productos agroalimentarios producidos en Canarias, identificándolos claramente y diferenciándolos del resto, mediante el uso de los distintos logos de calidad diferenciada, y a fomentar su consumo por ser productos que garantizan cercanía al consumidor, calidad, frescura, seguridad alimentaria, y que, generan valor añadido en Canarias.

66-bis.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, garantizando el abastecimiento de productos esenciales que no se produzcan en el archipiélago, a reducir progresivamente las ayudas del REA a la importación de productos a favor de la producción local.

67.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que reclame al Gobierno del Estado el incremento de las ayudas al transporte de mercancías agrícolas, incluyendo al plátano y el tomate, de forma que cubra el 100% del coste real del transporte para conseguir una igualdad efectiva de los productores canarios con los productores de la España peninsular.

68.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno del Estado a aportar la ficha financiera necesaria para que no se produzca una minoración en la financiación que aporta el Estado a las subvenciones destinadas a los seguros agrarios, y evitar así la subida de los seguros agrarios y ganaderos.

69.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno del Estado a que la aplicación de los criterios de reparto de la cuota de pesca del atún rojo sean transparentes y objetivos, incluidos los de carácter medioambiental, social y económico, y que, además, sean contemplados incentivos por la utilización de artes de pesca selectivas así como técnicas de pesca que produzcan un menor daño al hábitat y que se proceda a una reasignación de la cuota que sea más justa con la flota canaria.

70.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a gestionar la aplicación de un IGIC reducido al movimiento de animales y a la gestión y retirada de cadáveres.

71.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a gestionar la mejora de la accesibilidad de las cofradías de pescadores como profesionales para el aprovisionamiento de combustibles para sus embarcaciones.

Política territorial, sostenibilidad y seguridad

72.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a promover, fortalecer y ampliar, mediante la aplicación de nuevas tecnologías, las capacidades de análisis territorial que el Sistema de Información Territorial de Canarias (Sitcan) brinda a las administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias en el ámbito del ejercicio de sus competencias relativas a la ordenación del territorio y la conservación del medio ambiente.

73.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a desarrollar el marco normativo que regule la composición, funcionamiento, obligaciones y derechos de los integrantes del Sistema de Información Territorial de Canarias (Sitcan) establecido en la disposición adicional séptima de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los espacios naturales protegidos de Canarias.

Seguridad

74.- El Parlamento de Canarias constata la necesidad de continuar con la fase de despliegue del Cuerpo General de la Policía Canaria en especial en las islas no capitalinas, por lo que insta al Gobierno de Canarias a la dotación de los efectivos policiales necesarios para tal fin, lo que posibilitará, además, asumir las competencias legalmente atribuidas y que aún no han podido ser plenamente desarrolladas, tales como la protección del medio ambiente y los recursos naturales, contra el fraude fiscal, la protección de menores, en materia de violencia de género, entre otras.

75.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a adoptar las medidas oportunas que permitan la recuperación de la extinta Academia Canaria de Seguridad, incorporando además el área de emergencias a fin de reforzar la formación permanente de los colectivos dedicados a la seguridad y emergencias, así como la

certificación profesional de bomberos, bomberos forestales y coordinadores de emergencias, y poder dar respuesta a la previsible incorporación de nuevos policías locales, al incremento de efectivos en el Cuerpo General de la Policía Canaria, a la necesidad de unir a bomberos para una mejor coordinación y extinción de incendios y salvamento en los medios urbanos, rurales y forestales.

Sostenibilidad

76.- *El Parlamento de Canarias valora positivamente el esfuerzo del Gobierno de Canarias para la elaboración y aprobación de los planes de gestión de las Zonas Especiales de Conservación (ZEC), que han permitido a la comunidad autónoma cumplir su compromiso con la Unión Europea, si bien la redacción de los planes de gestión para los espacios terrestres corresponde a la Comunidad Autónoma y el Estado, a través del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (Mapama), está a cargo de la redacción de los correspondientes a las Zonas Especiales de Conservación Marina, por lo que el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a llevar a cabo acciones de coordinación y colaboración con el ministerio, especialmente en la vigilancia de las ZEC Marinas y las actividades que se desarrollan en las mismas.*

77.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que promueva acciones de coordinación sobre el estudio y caracterización de la situación de la interfaz urbano forestal de las islas Canarias y, a su vez, inste a los cabildos insulares a trabajar conjuntamente con las entidades locales para poder confeccionar entre las distintas administraciones la caracterización final de las situaciones de interfaz en cada una de las islas del archipiélago.*

78.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a reivindicar ante el Estado a que se decrete el requisito de informe previo por parte de las instituciones canarias ante cualquier proyecto de investigación, prospección o extracción de recursos mineros que se plantee en las aguas del entorno de las islas.*

79.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a reivindicar ante el Estado la máxima transparencia informativa con las instituciones canarias ante cualquier gestión relacionada con proyectos de investigación, prospección o extracción de recursos mineros que se plantee en las aguas del entorno de las islas.*

80.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que reivindique del Estado el desarrollo de políticas internacionales de cooperación destinadas a asegurar que en el entorno marítimo de las islas Canarias no se desarrollarán actividades mineras, garantizando su conservación medioambiental.*

Turismo, deportes y cultura

81.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar desarrollando el Plan de Infraestructuras Turísticas de Canarias (Pitcan), con especial hincapié en aquellas actuaciones que supongan una renovación de los espacios públicos más deteriorados, impulsen e incentiven la renovación de los establecimientos alojativos más antiguos.*

82.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a culminar un Plan Estratégico del Turismo que permita, como sociedad, definir, formalizar y planificar un conjunto coordinado de acciones, planes y programas, públicos y privados, del sector turístico, de otros sectores y de toda nuestra sociedad, que nos sitúen en la posición más adecuada para alcanzar en el futuro nuestros propios objetivos con relación al turismo en Canarias.*

83.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que incremente la actividad inspectora basada en un Plan de Inspección Turística 2018 que articule fórmulas y mecanismos necesarios para implicar tanto a las administraciones públicas como a las fuerzas y cuerpos de seguridad en la tarea de detectar y sancionar las irregularidades que se están produciendo en el ejercicio de cualquier tipo de actividad turística.*

84.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que culmine la tramitación de la actualización del marco regulador del alojamiento turístico en su modalidad de alquiler vacacional en las islas, teniendo siempre presentes criterios que permitan diferenciar y atender las especificidades de cada entorno en el que se desarrolle y la necesaria coordinación con ayuntamientos y cabildos.*

85.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que refuerce las acciones para impulsar que los balances positivos de la actividad turística en Canarias se reflejen también en una mejor extensión social de sus beneficios, incluyendo las mejoras de las condiciones laborales como un criterio prioritario.*

86.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que en todas las acciones de promoción, incentivos, renovación y mejora de establecimientos y negocios ligados a la actividad turística en Canarias se incluyan criterios que valoren, cuantifiquen y potencien la mejora de las condiciones laborales y la formación en el sector.*

87.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que en las acciones de planificación de la actividad turística para los próximos años incorpore criterios e indicadores que permitan conocer y evaluar de manera continuada los efectos derivados del turismo con el fin de establecer políticas destinadas a disminuir las externalidades negativas de la actividad turística y mejorar la sostenibilidad económica, medioambiental, social y cultural de nuestras islas contribuyendo a la de todo el planeta.*

88.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que en las acciones de promoción de la renovación de establecimientos turísticos se incluya como criterio determinante el desarrollo de sistemas y medidas destinadas a la reducción de la contaminación derivada de estos establecimientos y de su actividad, así como de sistemas de autoconsumo energético.

89.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que en la política de promoción turística de Canarias incluya, de manera destacada, la difusión de las ofertas de ocio o cruceros ligadas a los puertos canarios.

Cultura

90.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a intensificar las gestiones y trámites para la elaboración, debate y aprobación en esta Cámara del proyecto de ley de bibliotecas de Canarias.

91.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a concluir con el procedimiento de elaboración y aprobación del Plan Canario de Cultura, en colaboración con el sector y con cabildos y ayuntamientos.

92.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar impulsando la colaboración con cabildos y ayuntamientos en programas y acontecimientos culturales que permitan ayudar al sector y llegar a toda la ciudadanía con una oferta cultural de calidad.

93.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a seguir apostando de forma decidida por el desarrollo del sector audiovisual en Canarias, especialmente en lo referido a la producción propia.

Deportes

94.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar impulsando acciones que redunden en el incremento de las inversiones y subvenciones, en especial las destinadas a la doble insularidad, el apoyo a juegos y deportes autóctonos y tradicionales, así como, a la promoción de las islas a través de la actividad deportiva.

95.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a potenciar el deporte escolar en colaboración con cabildos, ayuntamientos, federaciones y clubes deportivos.

96.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar el censo de instalaciones deportivas canarias como paso previo al plan de instalaciones deportivas de Canarias mediante convenio con el Consejo Superior de Deportes.

97.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a culminar la elaboración y aprobación del primer plan de deporte "Mujer" de Canarias.

98.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar y aprobar a la mayor brevedad posible el reglamento que regule la calificación de deportistas de alto rendimiento.

99.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha programas de fomento para el apoyo a los deportistas paralímpicos del territorio, incrementando la práctica deportiva en las instalaciones públicas mediante la incorporación de personas con discapacidad en los grupos convencionales existentes o en grupos específicos, así como en el resto de actividades organizadas ya sea en campeonatos escolares, escuelas deportivas, programas deportivos y demás.

Obras públicas y transportes

Transportes

100.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha un "bono residente canario" que contenga un paquete de medidas que haga accesible y atractivo el transporte público para las familias.

101.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la realización de un plan estratégico y sectorial del transporte para analizar los problemas de manera localizada y especializada.

102.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a promocionar e impulsar planes de movilidad urbana sostenible.

103.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar el plan canario de la bicicleta.

104.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a desarrollar una estrategia de apoyo al sector del taxi, que incluya el impulso a la formación de los profesionales del sector.

105.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a completar la cesión de intercambiadores y estaciones de guaguas a los cabildos insulares.

106.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno de España, a que mejore la partida destinada al transporte terrestre en Canarias.

107.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno de España a que respete en todos sus términos la resolución del Pleno de este Parlamento del pasado 6 de marzo de 2018, aprobada por unanimidad, para mantener el vigente artículo 6 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del REF de Canarias, en lo relativo a la reducción de las tarifas de los servicios regulares del transporte de viajeros.

108.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste a AENA y al Ministerio de Fomento a que recuperen las condiciones de operatividad de la torre de control del aeropuerto de El Hierro, garantizando la presencia física de controladores aéreos y acabando por lo tanto con la progresiva extensión de sistema de control remoto desde otras islas.

109.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste a AENA y al Ministerio de Fomento para que recuperen la operatividad de la denominada pista de contingencias del aeropuerto de Fuerteventura, que ha sido eliminada sin consultar ni informar a las instituciones locales, reduciendo por lo tanto la operatividad de dicho recinto.

Infraestructuras viarias

110.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que inicie la revisión y/o actualización del decreto de vías de interés regional o autonómico.

111.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que elabore un plan de acción en materia de contaminación acústica en la que intervengan las consejerías de Política Territorial y Obras Públicas, con la colaboración de los cabildos insulares y los ayuntamientos con carreteras afectadas y que contemple la actualización de los mapas de ruidos de las carreteras de interés regional o autonómico.

112.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que inicie en 2018 la obra complementaria n.º 1 del corredor Aeropuerto-Tarajalejo-Morro Jable, del tramo Costa Calma-Pecenescal, en la isla de Fuerteventura.

113.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a desarrollar una intervención integral de mejora, reactivación y potenciación del muelle de Gran Tarajal, dotándolo de las condiciones de seguridad y operatividad necesarias, en coordinación con las instituciones locales y los agentes sociales y económicos.

114.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que inicie este 2018 la elaboración de un estudio de alternativas que permita mejorar la fluidez del tráfico en la circulación en la vía GC-3, en Gran Canaria.

115.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que inicie en 2018 las obras del tercer carril de la TF-1, tramo San Isidro-Las Américas, enlace Las Chafiras-Oroteanda, en la isla de Tenerife, entre otras infraestructuras.

116.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno de España a firmar cuanto antes el nuevo Convenio de Carreteras con Canarias, un marco que garantice las inversiones plurianuales y que permita ejecutar las obras en varias anualidades. Asimismo, insta al Gobierno de Canarias a reclamar los importes que se adeudan, derivados del incumplimiento del anterior convenio con el Estado.

117.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a reclamar al Estado que sea requisito imprescindible la consulta previa a la Comunidad Autónoma de Canarias antes de abordar cualquier iniciativa de privatización o venta de la gestión, servicios e infraestructuras relacionados con la red aeroportuaria radicada en las islas.

Puertos canarios

118.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que inicie el proceso de actualización del Plan Canario de Puertos.

119.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que impulse una actualización de la Ley Canaria de Puertos que permita, entre otros asuntos, la prórroga de concesiones en puertos deportivos siempre que supongan mejoras de inversión, empleo y canon.

120.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a tomar las medidas necesarias para lograr las certificaciones de máximo nivel de seguridad (PBIP) y accesibilidad (Aenor) para los puertos de mayor tráfico de la red de Puertos Canarios.

121.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a iniciar la obra de ampliación de los puertos de Agaete y de Corralejo, ejecutando la partida disponible prevista en los presupuestos, así como la ejecución de los pantalanes del puerto de El Cotillo.

122.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a acordar con el Gobierno de España una fórmula de colaboración que permita licitar la obra y la explotación del puerto de Fonsalía, en Guía de Isora.

123.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que tramite una modificación de la concesión del puerto de Tazacorte que permita ampliar la actividad económica a la segunda dársena.

Economía, industria, comercio y conocimiento

Economía y conocimiento

124.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar, aprobar y presentar al Parlamento de Canarias una estrategia canaria de economía azul, con la participación de las universidades canarias, expertos, científicos y organismos de investigación que analice las oportunidades de crecimiento económico ligado al medio marino, el turismo, la acuicultura, la pesca, los puertos, el medio ambiente y la sostenibilidad, entre otros.

125.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar, aprobar y presentar al Parlamento de Canarias una estrategia canaria de economía circular para garantizar un crecimiento sostenible, utilizando los recursos de una manera más inteligente y sostenible y abandonando el modelo lineal de crecimiento económico.

126.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a finalizar y presentar al Parlamento de Canarias un nuevo estudio de sobrecostes de la economía canaria, incluyendo la consideración de los sobrecostes asociados a la doble insularidad.

127.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a iniciar el debate y a impulsar la participación pública para la definición de las propuestas de Canarias de cara a la renovación de los incentivos fiscales del REF para el periodo 2021-2027.

128.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha y resolver cuanto antes una nueva convocatoria de proyectos del programa Madeira-Azores-Canarias (MAC) para favorecer la cooperación de Canarias con las regiones y países de su entorno.

129.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a seguir haciendo un seguimiento continuo del impacto del brexit para la economía de Canarias y a realizar las gestiones oportunas ante el Gobierno de España y las instituciones europeas para que se contemplen, en su caso, medidas excepcionales específicas para las RUP, y a elaborar una estrategia para aprovechar las oportunidades que puedan presentarse en materia de captación de inversiones y de atracción de empresas que pudieran trasladarse en el marco de este proceso desde el Reino Unido a la Unión Europea.

Industria y energía

130.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a presentar a la Cámara una comunicación sobre la propuesta de Estrategia Energética de Canarias 2025 (EECan25).

131.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a seguir promoviendo la implantación de las energías renovables con el objetivo de triplicar la potencia instalada, en relación a 2015, al término de la legislatura.

Otras

Sáhara Occidental

132.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que inste al Gobierno de España a la defensa, ante el Consejo de Seguridad de la ONU, del proceso de paz del Sáhara Occidental, para que se retome el diálogo, se renueve la misión de la Minurso y se siga trabajando por una solución justa, duradera y mutuamente aceptable entre las partes, tal como se recoge en las sucesivas resoluciones de la ONU al respecto.

V

Empleo, políticas sociales y vivienda

1.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias al diseño de reformas estructurales urgentes en el modelo productivo en aras de la generación de empleo de calidad, impulsando ayudas y promociones del empleo autónomo, con ayudas directas a la contratación estable, políticas activas de empleo ajustadas a los nuevos escenarios del mercado laboral y planes de empleo específicos para jóvenes y mayores de 45 años.

2.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en tanto se lleva a cabo la necesaria modificación legislativa, o la elaboración de una nueva ley, se desarrolle reglamentariamente la Ley 8/2014, de 28 de octubre, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales, en materia de políticas de empleo, donde se contemplen planes específicos para los colectivos de personas trans más vulnerables y discriminados socialmente, con atención especial a las mujeres y personas mayores.

3.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias al cumplimiento urgente de la Moción 9L/M-0018 del GP Podemos, sobre las medidas, planes y objetivos en materia de vivienda para 2018, dirigida al Gobierno, habiéndose aprobado por la Cámara y que incorpora el cumplimiento de las instancias incluidas en las siguientes iniciativas parlamentarias: 9L/PNL-0202, del GP Nueva Canarias (NC), registrada el 28 de abril de 2016, sobre políticas de vivienda; 9L/PNL-0395, del GP Socialista Canario, registrada el 7 de abril de 2017, sobre adquisición de viviendas construidas para incorporar al parque público y 9L/PNL-0417 del GP Podemos, registrada el 12 de mayo de 2017, sobre política integral de vivienda.

4.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a cumplir con la voluntad política que mostraron con anterioridad cargos de la empresa Visocan para que los inquilinos que han accedido a la adjudicación en régimen de alquiler puedan ejercer la opción a compra de las viviendas de titularidad de la Comunidad Autónoma de Canarias acogidas a los planes canarios de vivienda I y II.

5.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a través de la empresa pública Visocan, proceda a la rehabilitación del parque de viviendas que está gestionando la citada empresa.

6.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a fomentar la participación de los jóvenes en el Plan de Garantía Juvenil, impulsando para tal fin una coordinación e implicación entre Gobierno, cabildos y ayuntamientos.

7.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en cumplimiento de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de Protección a la infancia y a la adolescencia, todas las y los menores declarados en desamparo, de 0 a 6 años, salgan de los centros de menores, acogimiento residencial y se incorporen a alguna de las distintas modalidades de acogimiento familiar o adopción.

8.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en cumplimiento de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de Protección a la infancia y a la adolescencia, se revise la situación de todas las y los menores declarados en desamparo, con especial atención a quienes residen en centros de menores -acogimiento residencial- ofreciendo, para quienes no sean susceptibles de alguna modalidad de adopción, incluida la adopción abierta, alternativas en acogimiento familiar para las franjas de edad entre 6 y 12 años, y las modalidades de acogimientos permanentes o especializados para las y los menores entre 12 y 18 años, procurando así que el acogimiento residencial en los centros de menores sea solo una medida transitoria o para menores cuyas características impidan cualquier otra fórmula de acogimiento en familia.

9.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en cumplimiento de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de Protección a la infancia y a la adolescencia, ofrezca cobertura residencial a través de entidades colaboradoras, pisos de transición o ayudas para el alquiler así como becas de estudio o ayudas para la manutención hasta que consigan un empleo a las y los menores que, tras cumplir 18 años, sigan en periodo de formación, no tengan trabajo remunerado, ni capacidad de vivir de forma autónoma.

10.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno Canarias a incrementar el número de plazas en residencias para mayores y de alto requerimiento para personas con distintos grados de discapacidad, en especial en islas donde es peor la cobertura del número de plazas por cada 100 personas mayores.

11.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a crear nuevos espacios, los que sean necesarios en cada isla, con plazas suficientes, tanto residenciales como de centros de día, que garanticen a nuestras personas mayores unas atenciones y condiciones de vida dignas.

12.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a aumentar las plazas sociosanitarias necesarias en residencias de alto requerimiento para personas, que, sin ser mayores, tienen distintas patologías o grados de discapacidad y requieren de atenciones y cuidados especiales.

13.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a garantizar los derechos de las personas dependientes en todas las islas, reduciendo las listas de espera y acelerando los procesos de evaluación.

14.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a agilizar un sistema de indemnización para las familias de todas las personas dependientes fallecidas cuyos derechos fueron vulnerados y a las que las demoras les han perjudicado gravemente.

15.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha, de manera urgente, los recursos necesarios para dar cumplimiento a la 9L/PNL-0029 sobre el Plan de garantía habitacional inmediata, sobre alternativa habitacional para las mujeres víctimas de violencias machistas, aprobada en el Pleno de la Cámara.

16.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canaria a fomentar y diseñar planes de empleo para mujeres en riesgo de pobreza o exclusión social, con especial apoyo a las familias monoparentales encabezadas por mujeres con menores u otros familiares a su cargo (más del 50% de estos hogares en riesgo de pobreza o exclusión social).

17.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha los recursos necesarios para dar cumplimiento a la 9L/PNL-0146 sobre la carga de trabajo de las camareras de pisos aprobada en el Pleno de la Cámara.

18.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha los recursos necesarios para dar cumplimiento a la 9L/PNL-0538 sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la igualdad retributiva y eliminación de la brecha salarial.

19.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a tratar con dignidad y con los medios materiales necesarios a las y los menores extranjeros no acompañados, residentes en centros de menores.

20.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a garantizar, en coordinación con el Gobierno de España, un trato digno y adecuado a las personas adultas ingresadas en CIES, que incluya atención sociosanitaria, derecho a llamadas telefónicas, contacto con sus familias, ropa de abrigo, ropa interior y mudas suficientes para las mujeres, así como artículos de higiene íntima.

Educación

21.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a cumplir con los objetivos de financiación contemplados en la Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria, y con el fin de alcanzar los objetivos de inversión de manera progresiva, el Gobierno de Canarias invertirá al menos el 4% del PIB en los presupuestos en educación para 2019.

22.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que proponga a esta Cámara, en el plazo máximo de tres meses, un plan plurianual de oferta de plazas escolares de titularidad pública 0-3 años, que abarque los cuatro cursos escolares próximos y garantice la escolarización pública y gratuita de toda la población escolar comprendida en dichas edades.

23.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que abra un proceso de negociación con las organizaciones representativas del profesorado no universitario de la enseñanza pública con el objetivo de alcanzar un acuerdo que garantice la estabilidad en el trabajo del profesorado interino.

24.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en los próximos presupuestos, junto con la firma del nuevo contrato-programa o similar, acuerde con las universidades de La Laguna y de Las Palmas de Gran Canaria, que se realicen contrataciones dignas, terminando así con la condición precaria de una parte del profesorado.

25.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, con carácter urgente, se acometa la creación de una red de titularidad pública para la atención temprana a la población escolar de Canarias comprendida entre los 0-6 años, que equivale a unos 9.000 niños y niñas, cuyas familias demandan este servicio, máxime en un momento en el que el Servicio de Psicomotricidad de la Universidad de La Laguna anuncia su cierre inminente.

26.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que antes de finales del año 2018 se presente en el Parlamento de Canarias un plan de infraestructuras educativas y de acondicionamiento y de mejora de los centros educativos y se elimine, de una vez, la actividad docente en barracones.

27.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que dote con mediatecas (biblioteca, medios audiovisuales, y conexión a internet) a todos los centros escolares de titularidad pública de Canarias.

28.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que presente los resultados sobre la evaluación de la implantación del bilingüismo, así como las medidas correctoras, dando cumplimiento a la Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria, con respecto a la educación bilingüe en la que se establece en su artículo 47 que “los centros sostenidos con fondos públicos de Canarias contarán con programas de fomento de la educación bilingüe”; con el desarrollo de programas eficaces, aplicados de forma obligatoria y gradual en todos los centros educativos, en todas las líneas, con los recursos técnicos y personal docente suficiente para que la formación bilingüe en los centros públicos deje de posponerse y sea una realidad en esta legislatura.

Sanidad

29.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a actualizar el Mapa Sanitario de Canarias del año 1996, para adecuarlo a la población actual, asegurando su desarrollo en la fijación de un plan plurianual de inversiones y de actuación que fije sus plantillas orgánicas horizonte y las necesarias para adecuar los ratios de personal sanitario y no sanitario en la actual red de Atención Primaria y de Unidades de Salud Mental Comunitaria.

30.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que la gestión de las urgencias geriátricas sean de gestión 100% pública.

31.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que en los nuevos pliegos para la contratación del transporte de enfermos y accidentados en ambulancias en la comunidad autónoma garantice la revisión de los salarios de los trabajadores, tras los recortes de los años 2012, 2013, 2014 y 2017, lo que ha venido generando pérdidas en su poder adquisitivo. El nuevo concurso debe garantizar la recuperación de toda esa pérdida salarial.

32.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a prorrogar el Plan de Salud 2016-2017 para el presente año 2018, y a presentar en la Comisión de Sanidad un cronograma actualizado con los compromisos de acción para la aplicación del plan prorrogado hasta que se cuente con el nuevo Plan de Salud 2018-2022, que incluya el desarrollo de al menos dos planes insulares de salud y de un plan de salud de zona básica en cada una de las islas a lo largo del año 2018.

33.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a ratificar de forma explícita y clara la necesidad de llevar a la acción de forma inmediata y con pronunciamiento público del Gobierno de Canarias, la determinación de la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias recogida en el epígrafe 7.2 del Plan de Salud de Canarias 2016-2017.

34.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a revalidar las propuestas de resolución (9L/PPG-0001) del Plan de Salud de Canarias 2016-2017 (Boletín Oficial del Parlamento de Canarias n.º 265, de 9 de agosto de 2016) y a que se actualicen las fechas comprometidas en el anexo VIII del Plan de Salud, actualizando plazos semejantes a partir de la adopción del acuerdo.

35.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a presentar la ficha financiera del Plan de Salud en la que se tomen en consideración las partidas correspondientes a las indicaciones de la memoria económica del Plan de Salud 2016-2017, como le recordaba, además, la propuesta de resolución 18 del Parlamento sobre estudios, evaluación de impacto y de proyectos; plan de comunicación; sistema de información para la gestión del plan y formación específica.

36.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que el contenido del Compromiso por la mejora de la Sanidad Pública de Canarias se incluya como propuesta de compromisos de acción en las líneas de actuación y de colaboración del actual Plan de Salud 2016-2017 y para la renovación del Plan de Salud 2018-2022.

37.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a través de la Consejería de Sanidad, se dote a los centros del Servicio Canario de la Salud de una autonomía de gestión progresiva que les permita realizar una gestión eficiente y efectiva.

38.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a través de la Consejería de Sanidad, se busque una mayor integración de la atención primaria de la especializada y la salud pública.

39.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a través de la Consejería de Sanidad, incorpore un modelo de gestión clínica basado en la mejora de los procesos asistenciales.

40.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a través de la Consejería de Sanidad, se avance en el camino de la descentralización del Servicio Canario de la Salud según establece la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias.

41.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a través de la Consejería de Sanidad se logre un mayor y más adecuado desarrollo de los servicios de atención a domicilio a la población de mayores e inmovilizados y a los afectados con enfermedades crónicas y degenerativas.

42.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a través de la Consejería de Sanidad, desarrolle un uso racional de los medicamentos con un mejor control de aquellos factores que influyen en el incremento de su gasto a través de la mejora de la calidad terapéutica y del uso óptimo de los mismos de los recursos sanitarios y de los programas de educación para la salud. Asimismo, tomará las iniciativas oportunas, cuando las mismas trasciendan sus atribuciones técnicas, jurídico-administrativas y financieras sobre el sector.

43.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a través de la Consejería de Sanidad, se introduzca la perspectiva epidemiológica y el criterio de riesgo o necesidad social y de salud en la priorización de acciones en todos los programas y /o servicios que se realizan en el Servicio Canario de la Salud: equipos de Atención Primaria, servicios de Atención Especializada y programas de salud pública en general.

44.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a través de la Consejería de Sanidad, se impulse un uso óptimo de los medicamentos y una mejora de la prestación farmacéutica a través de medidas basadas en la mejora del desarrollo organizativo de la Atención Primaria, de la calidad de la atención de los pacientes, de la educación para la salud y de la formación continuada del personal sanitario. El Gobierno de Canarias introducirá las medidas necesarias para el control de aquellos factores que influyen en el incremento del gasto en medicamentos y que trascienden sus atribuciones técnicas, jurídico-administrativas y financieras sobre el sector.

45.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a garantizar en los presupuestos la financiación adecuada en materia de sanidad para la disminución de las listas de espera en el Servicio Canario de la Salud. De igual manera, el Parlamento insta al Gobierno de Canarias a garantizar con carácter finalista la partida de financiación estatal en materia sanitaria.

46.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a aumentar la plantilla del personal sanitario a los niveles existentes antes de la crisis económica.

47.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en tanto se lleva a cabo la necesaria modificación legislativa o la elaboración de una nueva ley, se desarrolle reglamentariamente la Ley 8/2014, de 28 de octubre, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales, en materia del proceso de reasignación de identidad, no centrándose solamente en operaciones de reasignación de sexo, sino incidiendo también en mecanismos de ayuda y autoapoyo que permitan afrontar el rechazo del entorno social y familiar, así como la discriminación sociolaboral, garantizando las terapias hormonales sustitutivas para adecuar el sexo biológico a la propia identidad de género, las intervenciones plástico-quirúrgicas necesarias y todas aquellas prestaciones complementarias que se consideren oportunas.

48.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha los recursos necesarios para culminar el cumplimiento de la 9L/PNL-0144, sobre las mujeres con ciertos niveles de endometriosis, que sufren dolores y molestias que les afectan en varios ámbitos de sus vidas, y que fue aprobada por el Pleno de la Cámara.

49.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a culminar, sin más dilaciones, los trámites para poner en marcha una unidad de radioterapia para Lanzarote. La mortalidad por cáncer en Lanzarote supone el 31,66% de todas las muertes, es la primera causa de muerte en la isla, a gran distancia de la habitualmente considerada primera causa, la enfermedad cardiovascular que supone el 27%. Dada la población de la isla y la prevalencia del cáncer en la misma, se propone una unidad de radioterapia en Lanzarote que cuente con las siguientes estructuras de radioterapia, planificación y simulación:

- Aceleradores lineales: 1 búnker.
- Equipo de simulación: 1 sala de TAC.

50.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a culminar, sin más dilaciones, los trámites para poner en marcha una Unidad de Radioterapia para Fuerteventura. Dada la población de la isla y la prevalencia del cáncer en la misma, se propone una unidad de radioterapia en Fuerteventura que cuente con las siguientes estructuras de radioterapia, planificación y simulación:

- Aceleradores lineales: 1 búnker.
- Equipo de simulación: 1 sala de TAC.

51.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a acometer, sin más dilaciones, los pasos definitivos para la integración del Hospital Insular de Lanzarote en el Servicio Canario de la Salud, manteniendo los servicios sociosanitarios y el nivel de calidad que como hospital especializado en geriatría, con formación de MIR, aporta a la sociedad conejera y canaria.

52.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a través del Servicio Canario de la Salud, aumente el número de especialidades médicas en el hospital Virgen de la Peña, de Fuerteventura.

Industria, energía y consumo

53.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se promocionen los productos agroalimentarios producidos en Canarias, identificando claramente estos productos diferenciándolos del resto de productos que están en el mercado y se fomente su consumo por ser productos de calidad y de valor añadido, en coordinación con el resto de instituciones canarias, con campañas donde el consumidor sepa interpretar el etiquetado de productos.

54.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner los medios humanos y materiales en materia de consumo necesarios para que los controles en los productos puestos en el mercado en Canarias cumplan con la calidad y la seguridad que la normativa exige y sean consumidos con garantías por los ciudadanos y que, así mismo, sepan identificar los alimentos más saludables para su consumo.

55.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a trabajar para que en Canarias se alcancen mayores cuotas de producción de energía a partir de fuentes limpias y se fomente el autoconsumo y la eficiencia energética, con especial incidencia en las instalaciones públicas.

56.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que ponga los medios humanos y materiales necesarios para un mayor control del fraude en la indicación del origen de los productos que están a disposición de los consumidores cuando se etiquetan o marcan como productos canarios y no lo son, poniendo en peligro a nuestras producciones tanto transformadas como sin transformar, con un seguimiento a la trazabilidad, poniendo en conocimiento de la autoridad competente los posibles fraudes que en esta materia se produzcan.

57.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a realizar un análisis del impacto del AIEM en la producción, la estabilidad del empleo y en los precios de los productos y a realizar los cambios oportunos que vayan destinados a los objetivos de mantener el empleo y las pequeñas y medianas empresas, sobre todo aquellas que producen con materias primas canarias.

58.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a fomentar proyectos de autoconsumo en explotaciones agrarias, cooperativas y cofradías de pescadores para reducir los costes en materia energética en la actividad agraria y pesquera.

59.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a trabajar para la mejora del REA con el objetivo de mejorar la calidad de las materias primas y que no compitan con las producciones locales, de tal manera que sea una herramienta eficaz en la industria canaria.

60.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a trabajar para la mejora del REA con los objetivos de que tenga un impacto positivo en los precios de los productos importados y dispuestos para su comercialización.

61.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a descentralizar la producción energética en Canarias, desarrollando una generación más flexible que permita la penetración en el mix energético de fuentes renovables, disminuyendo el consumo de derivados del petróleo en la llamada energía de respaldo.

62.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a trabajar en la generación de autoconsumo de fuentes renovables en los ayuntamientos y organismos públicos promoviendo y apoyando estas instalaciones para reducir el consumo energético.

63.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a promover, en la renovación de la flota de vehículos del Gobierno de Canarias, el cambio a vehículos eléctricos.

64.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a trabajar en alternativas energéticas con energías limpias a las empresas industriales en Canarias con el fin de reducir los costes de producción de nuestras industrias, fomentando la investigación y realización de proyectos con las empresas y la universidad.

65.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a mejorar la protección de los consumidores y consumidoras en relación a las prácticas abusivas de las entidades bancarias.

66.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a mejorar los derechos de los consumidores y consumidoras frente a las prácticas comerciales desleales, prácticas engañosas y la utilización de ofertas o regalos falsos y prácticas comerciales agresivas.

67.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a mejorar las infraestructuras de los polígonos industriales para satisfacer las demandas y servicios de las industrias canarias.

Agricultura, pesca y aguas

68.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se inste a su vez al Gobierno de España a que se asigne una cuota de atún rojo a Canarias que se ajuste a la reivindicación histórica de los pescadores canarios respecto al incremento de la misma, aplicando los criterios de asignación regulados en el artículo 17 del Reglamento (UE) n.º 1380/2013, sobre política común pesquera, donde se especifica que se aplicarán criterios transparentes y objetivos, incluidos aquellos de carácter medioambiental, social y económico, como la contribución a la economía local y el impacto de la pesca sobre el medio ambiente.

69.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la protección del suelo agrario para preservar las producciones agrícolas y ganaderas en Canarias, no permitiendo que sean usos ordinarios los que son impropios de la actividad del sector primario, y a permitir que adquieran rentas complementarias en actividades relacionadas con su actividad agraria y ganadera, en especial la comercialización de sus productos y la transformación artesanal de los mismos como productos diferenciados y de calidad.

70.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se distribuyan de forma equitativa las ayudas a las medidas de apoyo a la producción local del Posei, de forma que todos los productores tengan derecho al cobro de las ayudas en las mismas condiciones y con los mismos derechos compensando los sobrecostes de sus producciones.

71.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que cumpla con los objetivos del art. 2 del Reglamento (UE) n.º 228/2013: “Las medidas específicas (...) contribuirán a la consecución de los objetivos siguientes:

a.- Garantizar el suministro a las regiones ultraperiféricas de productos esenciales para el consumo humano, la transformación o su utilización como insumos agrícolas, paliando los costes adicionales derivados de la situación de ultraperiferia, sin perjudicar la producción local ni su desarrollo”.

Es decir, modificar el REA para que el apoyo a los productos que compiten con nuestras producciones o impiden que produzcamos o elaboremos productos, cuando subvencionamos su importación, no perjudiquen a nuestras producciones locales y su desarrollo, evitando la competencia desleal.

72.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a analizar y proponer modificaciones del AIEM para proteger la producción local frente a la importación de productos.

73.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se estudie y trabaje en las herramientas como la RIC con el fin de conseguir como objetivo el incremento de nuestro autoabastecimiento con la protección de nuestras producciones, sin causar competencia, favorecidas con medidas fiscales, con inversiones en otros territorios, y mantener el equilibrio en los precios de los productos que perciben nuestros productores.

74.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se trabaje en la propuesta de modificación de la normativa en materia de seguridad pesquera para que esta se adapte a las condiciones de nuestra flota pesquera y sea más adecuada y proporcionada.

75.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a instar al Gobierno del Estado a estudiar la evolución de las pesquerías en Canarias y la sostenibilidad de nuestro mar para adaptar la normativa a las artes de pesca que permitan mantener rentas dignas a nuestros pescadores, así como la sostenibilidad de nuestro mar; mejorando los medios de control para luchar contra la pesca furtiva y la comercialización de productos que no hayan pasado por la primera venta y no estén etiquetados de forma correcta.

76.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a desarrollar medidas destinadas a la mujer rural para la mejora de las condiciones de trabajo y que se tengan en cuenta en el desarrollo del programa de desarrollo rural.

77.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a desarrollar medidas para el apoyo a producción agraria de la agricultura familiar, sostenible y mantenedora de nuestras tradiciones, formas de producción, variedades y paisaje.

78.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a apoyar el pastoreo móvil para alcanzar una producción más sostenible, contribuyendo al bienestar animal y a mantener diversos ecosistemas.

79.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se analicen los criterios de distribución de las medidas de apoyo a la producción local con el objetivo de alcanzar un incremento del autoabastecimiento y diversificación productiva en Canarias.

80.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a realizar un estudio de costes de las producciones agrarias para favorecer rentas dignas de nuestros agricultores con las distintas herramientas dirigidas al sector.

81.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a realizar un mayor esfuerzo en el control de las ayudas del REA y MAPL para evitar el fraude.

82.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dar a conocer el símbolo gráfico RUP, con campañas públicas que pongan en valor la identificación de nuestros productos frente a otras marcas que pudieran confundir con el origen de las materias primas en los productos transformados y potenciar su consumo.

83.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a trabajar a mejorar el apoyo a la producción agraria a través de herramientas como PDR y POSEI y a la producción pesquera sostenible, a través de las políticas pesqueras y fondos europeos.

84.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a desarrollar una campaña en el ámbito rural para que las mujeres agrarias se inscriban en el Registro de Titularidad Compartida.

85.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a mejorar las herramientas de las que disponen las escuelas de capacitación agraria para que la formación hacia el sector primario y el apoyo técnico hacia los temas de interés del sector.

86.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que no se apoye ningún acuerdo comercial que se proponga en el Estado o en la UE con terceros países hasta que no se evalúen las consecuencias que para Canarias tengan estos acuerdos y se determine que no ocasiona daños para nuestras propias producciones.

87.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a desarrollar medidas concretas para el control de la trazabilidad, a través de los controles de inspección y en colaboración con otras administraciones, Estado, cabildos insulares y ayuntamientos en el marco de sus competencias, para evitar el fraude en el origen y el robo de los productos alimentarios.

88.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a trabajar con los cabildos insulares, dentro de sus competencias, para que desarrollen los planes ante el riesgo de inundaciones que obliga la UE con el cumplimiento de la directiva del agua del año 2000.

89.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a desarrollar con el sector pesquero afectado propuestas para el impacto que la sentencia sobre el acuerdo pesquero UE-Marruecos va a tener en Canarias y propiciar negociaciones con el Estado para alcanzar la capacidad de negociación con los titulares legales de las aguas excluidas de este acuerdo.

90.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar y trabajar con los cabildos insulares y los ayuntamientos, cada uno en su ámbito de competencia, para desarrollar políticas locales de depuración de aguas, poniendo en marcha proyectos locales sostenibles con nueva tecnología localizada en los focos de generación de vertidos que generen el aprovechamiento de las aguas potables depuradas y que no sean vertidas al mar.

91.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a generar un ámbito de debate con todas las administraciones competentes en materia de abastecimiento y calidad del agua potable, donde se ponga de manifiesto el derecho inalienable de la ciudadanía por medio de la gestión pública y directa de sus infraestructuras, minimizando el impacto de la demanda poblacional sobre los acuíferos insulares, promoviendo un sistema de depuración adecuado a los niveles de consumo de la población residente, tanto en zonas turísticas como residenciales, así como a implementar un sistema de desalación de aguas a través del uso de energías limpias.

Gobernación, justicia, igualdad y diversidad

92.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que dé solución a la desigual provisión de medios económicos de los servicios de asistencia jurídica gratuita de Canarias de los distintos colegios de abogados y procuradores existentes en Canarias, garantizando además que las actuaciones profesionales objeto de retribución sean las mismas en todos los colegios de abogados y procuradores de la comunidad autónoma.

93.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que cumpla con el derecho a la movilidad de los empleados públicos, a su carrera administrativa y a su promoción profesional, cumpliendo con su obligación de convocatoria de los procedimientos reglados, ya que hasta la fecha este Gobierno tiene una inactividad manifiesta, incumpliendo la normativa vigente, respetando la publicidad, igualdad, mérito y capacidad en los procedimientos dando igualdad de oportunidades a los empleados públicos.

94.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que su estructura de Gobierno se ajuste a criterios de eficiencia y eficacia que se ajusten a las realidades socioeconómicas de Canarias teniendo en cuenta la realidad insular. Una estructura que se realice bajo criterios objetivos, que permitan realizar las funciones de los distintos órganos y unidades departamentales, en relación con las unidades administrativas de apoyo a estos órganos: servicios, secciones y negociados; es decir, que la organización responda a las necesidades de los servicios y tareas encomendadas, sea coherente y respete las responsabilidades y tareas propias que estos órganos y unidades tienen, reflejándose en el cumplimiento de los decretos de las relaciones de puestos de trabajo vigentes, en todos sus aspectos, se especifiquen los perfiles para las tareas encomendadas, mejorando la capacidad de los empleados públicos, y se estructure en función de esas tareas, y que en ningún caso se invierta la pirámide.

95.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se pongan los medios necesarios para que la asistencia jurídica gratuita sea un derecho para todas las personas y se ejerza la tutela judicial en igualdad de condiciones para toda la ciudadanía.

96.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a mejorar la ley de transparencia siguiendo las recomendaciones del Comisionado de transparencia y de las distintas asociaciones y organismos que velan por la transparencia.

97.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que realice un plan de actividades deportivas y culturales para la juventud canaria, dotándolo de la correspondiente ficha financiera.

98.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la divulgación del conocimiento de la realidad en Canarias de la memoria histórica y el conocimiento de la represión que con el golpe de Estado y sus consecuencias acaecieron en Canarias a través de la realización de unas jornadas con todas las asociaciones de Canarias.

99.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias al conocimiento de la realidad en Canarias de la memoria histórica y el conocimiento de la represión que con el golpe de estado y sus consecuencias acaecieron en Canarias.

100.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a analizar la situación de temporalidad de los empleados públicos en la administración autonómica y buscar soluciones adaptadas a la realidad canaria que garanticen la prestación de servicios de calidad, sin merma de efectivos.

101.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dejar sin efecto los acuerdos del Gobierno en materia de personal y trabajar en un acuerdo marco en el ámbito de la administración general para la racionalización de las RPT, de las condiciones de trabajo de los empleados públicos y de la recuperación salarial de los mismos.

102.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a promover la promoción interna activamente, formando y convocando en tiempo y forma las convocatorias pertinentes en todos los cuerpos, escalas y especialidades, en el caso del personal funcionario, y en las distintas categorías en el caso del personal laboral.

103.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha los recursos necesarios para dar cumplimiento a la 9L/PNL-0206 sobre la utilización del cuerpo y la imagen de la mujer como objeto de consumo en la publicidad y los eventos deportivos, aprobada en el Pleno de esta Cámara.

104.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a negociar durante 2018, en los ámbitos correspondientes, todos los acuerdos suspendidos en materia de personal.

105.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a determinar criterios homogéneos en las listas de sustitución de personal en la administración de la CAC, respetando los principios de publicidad, mérito y capacidad, con la misma igualdad de oportunidades y con total transparencia, nombrando al personal temporal o interino que reúna los requisitos para el desempeño del puesto, sin generar agravios comparativos entre el personal fijo.

106.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a presentar una modificación legislativa, o nuevo proyecto de ley, de no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas trans, impulsada y participada por todos los colectivos de personas trans de Canarias, exclusivos sujetos de derecho, a quienes la ley va destinada.

107.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a desarrollar reglamentariamente la Ley 1/2010 de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres, a fin de evitar resquicios que permitan incumplirla impunemente, recogiendo medidas sancionadoras y responsabilidades para quienes la incumplan.

108.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a implementar políticas específicas para la prevención de la violencia de género dirigidas a niñas y niños menores y jóvenes, con el fin de formar a niños, niñas y jóvenes en valores de igualdad y respeto.

109.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a llevar a cabo una actualización de la legislación autonómica en materia de juventud, contando con la participación de todos los colectivos juveniles canarios, con el objetivo de adaptarla a las nuevas reivindicaciones y necesidades de los jóvenes canarios.

Discapacidad

110.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a potenciar el programa de detección precoz de la hipoacusia infantil en la Comunidad Autónoma de Canarias mediante la mejora de la dotación y recursos que poseen los hospitales de referencia en cada isla encargados de desarrollar dicho programa, así como a desarrollar un programa de seguimiento y control en las revisiones de atención primaria que permita la identificación de un paciente que pudiera haber desarrollado la hipoacusia en alguno de sus diferentes grados y mejorar también la formación de los profesionales en los hospitales de referencia de cada isla. Igualmente, insta al Gobierno de Canarias a incluir en el Catálogo de Prestaciones Ortoprotésicas el contenido de la instrucción 1/2015 de la Dirección del Servicio Canario de la Salud, relativa a la renovación de los componentes externos de los implantes cocleares para seguir garantizando el acceso gratuito, la reparación y renovación de todos los componentes y recambios externos necesarios para el funcionamiento del implante coclear, incluyendo la renovación de su procesador en un plazo máximo de siete años, así como la inclusión de los audífonos para sorderas unilaterales sin límite de edad y a asegurar el acceso a la rehabilitación logopédica especializada de las personas implantadas para conseguir un resultado óptimo en el desarrollo del lenguaje oral, creando un servicio especializado y coordinado entre los diferentes profesionales intervinientes.

111.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que garantice el reconocimiento efectivo de la interlocución del tercer sector en su más amplio espectro y su apoyo institucional en las políticas relacionadas con la discapacidad, a través de la inclusión de una representación de la discapacidad organizada del territorio en todos los órganos de participación, debate y consulta de políticas públicas de la administración autonómica, que guarden relación directa con los derechos e intereses de las personas con discapacidad y sus familias, tales como:

- Consejo Económico y Social.
- Consejo Escolar.
- Consejo de Bienestar Social.
- Consejo de Consumidores.
- Consejo de Transportes.
- Consejo de Vivienda.
- Consejo de la Mujer/Igualdad.
- Consejo de Familia.
- Consejo de Mayores.
- Consejos de Infancia.
- Etc.

Trabajando en los próximos años con sincronización y coordinación institucional entre el Gobierno, Parlamento, cabildos, ayuntamientos y tercer sector en su más amplio espectro, en materia de dependencia y discapacidad.

112.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que trabaje en la puesta en marcha de campañas eficaces de sensibilización, lucha para la erradicación del estigma, toma de conciencia y educativas, de forma periódica y sistemática, dirigidas a todos los grupos de población del ámbito competencial para trasladar y proyectar una imagen natural y positiva de la discapacidad y de la necesidad de asegurar sus derechos y su aportación a la comunidad sin exclusiones.

Estas campañas deberán extenderse a informar sobre la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad entre las autoridades y los empleados públicos, en especial en el ámbito educativo, sanitario, fuerzas del orden y seguridad, protección civil, etc.

113.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a implantar programas de fomento de la lengua de signos en las aulas, así como aumentar al 100% las horas lectivas en todas las etapas educativas con intérpretes de lengua de signos, implantando la lengua de signos en las escuelas como una asignatura obligatoria.

114.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a promover recursos y apoyos para garantizar como derecho la atención temprana, la educación y la promoción de la autonomía personal a los niños y niñas con discapacidad de hasta por lo menos 6 años incluidos. Compromiso decidido por la inclusión escolar: formación y concienciación permanente del profesorado y de los especialistas de apoyo al alumnado con discapacidad, estabilidad de los profesionales de apoyo, dotación adecuada y suficiente de recursos educativos en todas las etapas, con especial atención a la calidad. Adopción de medidas necesarias para extender la inclusión educativa a lo largo de todo el sistema educativo, considerando etapas fundamentales como la atención temprana, la educación infantil, la formación profesional, la formación universitaria y la formación de adultos.

115.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a cumplir la Ley de Accesibilidad y velar por garantizar la accesibilidad universal para todas las personas, así mismo, garantizar la accesibilidad en los medios de comunicación, transporte, educación: entornos educativos, físicos, pedagógicos y virtuales (Programa Escuela 2.0, p.e.), para que todo el alumnado tenga acceso a los contenidos curriculares y la enseñanza y demás actividades escolares en igualdad de condiciones, dotando de crédito presupuestario suficiente al Fondo Autonómico para la Accesibilidad Universal, dada su actual infrafinanciación.

116.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a emprender cuantos planes y medidas eficaces sean necesarias para abordar, regular y planificar de manera urgente la problemática actual en materia de salud mental. En línea con la Estrategia de Salud Mental aprobada por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud 2006, debatido y negociado con los agentes sociales y las organizaciones de personas con enfermedad mental y sus familias, añadiendo al menos las siguientes medidas:

a) Dotación específica y suficiente para su financiación, cronograma de implantación, sistemas de evaluación junto con los medios personales y técnicos para ello.

b) Desarrollo de acciones de promoción de la salud mental y prevención de la enfermedad mental en cada uno de los grupos de edad o etapas de la vida (infancia, adolescencia, edad adulta y personas mayores) diferenciando en cada etapa necesidades diferenciales de ambos sexos.

c) Velar por la creación y desarrollo de unidades/centros o servicios de salud mental compuestos por equipos multidisciplinares, dotados con número suficiente de psiquiatras, psicólogos clínicos, enfermeros, trabajadores sociales, auxiliares, auxiliares de apoyo domiciliario y cuantos otros (terapeutas ocupacionales, educadores sociales o similares) recomienden las mejores prácticas disponibles.

d) Creación o adecuación de unidades y/o programas específicos para dar respuesta a las necesidades de niños, niñas y adolescentes en materia de salud mental, así como las personas con patología dual, trastornos de la personalidad y demás trastornos de la conducta sin atender en la actualidad.

e) Exigir el cumplimiento y adecuación normativa del juego y sus derivados en la CCAA regulando y haciendo cumplir la legalidad en la materia. Evitar e impedir la utilización indebida de la discapacidad en materia de juegos, regulando y exigiendo el cumplimiento de la normativa legal en la materia.

f) Promocionar iniciativas para revisar y actuar sobre las barreras normativas que puedan afectar al pleno ejercicio de la ciudadanía de las personas con trastorno mental en consonancia con la aplicación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

g) *Culminar urgentemente la redacción del Plan Integral de Salud Mental de Canarias, que no en el plan sanitario mental, sino aquel en el que participen todos y todas las áreas implicadas, tales como educación, justicia, empleo, políticas sociales, entidades representativas y por supuesto sanidad, sin los cuales ningún plan será capaz de proyectar y dotar los recursos precisos y necesarios para cubrir la ingente demanda actual y futura.*

117.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha de forma urgente políticas eficaces encaminadas a garantizar el derecho de las personas con diversidad funcional al acceso a: empleo, a la educación en cualquier etapa educativa, así como a la formación para el empleo, vivienda, sanidad, ocio y cultura (garantizar la accesibilidad para las personas con discapacidad a los museos, centros culturales o de arte, espectáculos, actos, instalaciones deportivas que gestione la comunidad autónoma, así como promover la gratuidad para su disfrute) y cualquier otro derecho fundamental y no fundamental, del mismo modo que se garantiza al resto de la población.*

118.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dar un impulso para culminar las infraestructuras judiciales necesarias en Canarias, con especial incidencia en aquellos partidos judiciales con mayor retraso en la mejora o construcción de nuevas infraestructuras.*

119.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dar cumplimiento de forma urgente al contenido de la 9L/PNL-0191 de formación de personas sordas.*

Turismo, cultura y deporte

120.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que trabaje por la sostenibilidad a largo plazo del sector turístico y que para ello tenga en cuenta estos parámetros:*

- *Ecoeficiencia.*
- *Construcción bioclimática.*
- *Autosuficiencia energética e hídrica de las instalaciones turísticas.*
- *Industria del reciclaje, de la recogida de residuos y de la depuración.*
- *Promoción del comercio y de la cultura local.*
- *Producción ecológica.*
- *Fomento de la oferta temática externa a las instalaciones turísticas apoyando a los sectores económicos canarios.*
- *Exigencia de los parámetros de sostenibilidad en las empresas dedicadas al turismo, declarados por la Organización Mundial del Turismo (OMT), que incluyen la calidad y nivel del empleo local, el bienestar de sus trabajadores, y la generación de impactos positivos y no negativos sobre las poblaciones residentes y sobre el medio ambiente y su biodiversidad.*

121.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que trabaje por un turismo sostenible basado en cinco ámbitos clave:*

- *Crecimiento económico redistributivo y equitativo.*
- *Inclusión social, calidad en el empleo y reducción de la pobreza.*
- *Uso eficiente de los recursos, protección ambiental y lucha contra el cambio climático.*
- *Incorporación, conservación y respeto a los valores culturales, a la diversidad y al patrimonio.*
- *Puesta en valor de la comprensión mutua, paz y seguridad.*

122.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a aplicar políticas encaminadas hacia la diversificación del turismo poniendo el acento en la inclusión para uso y disfrute de toda la ciudadanía y de nuestros turistas. Fomentar así un turismo de inclusión que contemple el cumplimiento de las leyes de accesibilidad en hoteles, demás dependencias turísticas y espacios públicos, como pueden ser nuestras playas y calles con especial atención a las de nueva construcción o bien por renovación de establecimientos e infraestructuras antiguas.*

123.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a concluir con carácter de urgencia el estudio de carga turística y la modificación de la regulación del alquiler vacacional que ponga solución a los problemas, entre otros, la desestabilización del mercado de vivienda, del decreto actual.*

124.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a estudiar, para su implantación, el desarrollo de una tasa sobre las estancias turísticas de Canarias.*

125.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que apueste decididamente por un turismo de calidad y no de cantidad. Debe mejorar la excelencia del destino cualificando la oferta, diversificando los productos turísticos, favoreciendo el empleo de calidad y cantidad para las personas residentes en Canarias y todo ello sobre la base de una buena conservación de nuestro patrimonio natural, cultural y paisajístico.*

126.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar una política cultural autonómica que trabaje por la cohesión social y territorial del archipiélago y suponga una inversión de al menos el 1% del presupuesto de la comunidad autónoma que deberá verse reflejado en la Ley de Presupuestos para el año 2019.*

127.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a establecer una política de becas para alumnos que cursen enseñanzas artísticas superiores, tanto dentro como fuera del archipiélago.*

128.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a planificar una política cultural que fomente la igualdad entre mujeres y hombres.*

129.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a incrementar la inversión en materia de protección, investigación y conservación de nuestro patrimonio histórico y artístico para garantizar su salvaguarda para las generaciones futuras y a velar por su integridad.

130.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a agilizar el desarrollo e implantación de la ley de bibliotecas de Canarias, la ley de patrimonio documental y archivos, la ley de patrimonio histórico y la ley de mecenazgo.

131.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a agilizar la planificación museística de la comunidad autónoma, dando prioridad a la ejecución de aquellos museos que, ya en proyecto, aún están paralizados.

132.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que impulse los campeonatos insulares y del conjunto del archipiélago de práctica de la lucha canaria y resto de deportes autóctonos en los centros educativos de titularidad pública.

133.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha programas de fomento del deporte base y escolar, así como para el apoyo a los deportistas paralímpicos del territorio, incrementando, entre otras, la práctica deportiva en las instalaciones públicas mediante la incorporación de personas con discapacidad en los grupos convencionales existentes o en grupos específicos, así como en el resto de actividades organizadas (campeonatos escolares, escuelas deportivas, programas deportivos, etc.).

134.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a potenciar la inclusión del deporte de las personas con discapacidad en las diferentes federaciones autonómicas de deportes, en todo tipo de competiciones, así como apoyar a las distintas federaciones de deportes de personas con discapacidad y los procesos de convergencia e integración.

Política territorial, sostenibilidad y seguridad

135.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a resolver adecuadamente, implantando nuevas tecnologías antes del final de 2018, el problema medioambiental y de salud que ocasionan los vertidos ilegales e incontrolados de aguas sin depurar al mar y a resolver la regularización de los vertederos denunciados por la Unión Europea.

136.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en coordinación con cabildos y ayuntamientos, se dote a las comarcas e islas de medios suficientes para el aprovechamiento por la agricultura y la ganadería de la materia vegetal procedente de nuestros montes, parques y jardines, bien en forma de compost o como mantillo vegetal.

137.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a destinar recursos suficientes para la exploración, estudio y realización de trabajos de geotermia de alta entalpía.

138.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a apoyar con recursos suficientes a Involcan y a instar a su vez al Gobierno del Estado para que también destine financiación suficiente para el funcionamiento de esta institución, evitando la duplicidad de inversiones y fomentando la coordinación del conjunto de instituciones y comunidad científica.

139.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en colaboración con cabildos y ayuntamientos, diseñe y dote de recursos un plan de regeneración de paisajes degradados por la acción humana.

140.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a realizar campañas de información y concienciación en materia de ciberseguridad entre la ciudadanía en general, y de manera especial entre la población escolar más vulnerable.

141.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dotar a los cuerpos de agentes forestales de financiación suficiente para personal, formación y otros medios en materia de prevención de incendios, para el desarrollo eficaz de su actividad diaria, así como para hacer efectivas sus competencias, también en las actuaciones para restablecer la normalidad tras la activación de los planes territoriales y de emergencias del Gobierno de Canarias según la ley del sistema nacional de protección civil.

142.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que explore, en coordinación con los cabildos y ayuntamientos correspondientes, la posibilidad de dotar de parques nacionales a las islas de Fuerteventura y Gran Canaria.

143.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que adopte de forma urgente medidas efectivas para evitar la introducción de especies exóticas invasoras. Para ello debe establecer:

- La creación de centros de alerta y control de especies exóticas invasoras.
- La prohibición del comercio y la tenencia de especies exóticas invasoras como mascotas, ni con fines cinegéticos.
- La prohibición de construcción de granjas o instalaciones de cría de especies exóticas invasoras y clausura de las ya existentes.
- El estricto control de la entrada en Canarias de todas las mercancías susceptibles de introducir especies exóticas invasoras.
- Elaborar una ley específica para Canarias.

144.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que culmine el proceso de aprobación de los planes rectores de los espacios protegidos.

145.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se coordine con el Gobierno del Estado en materia de vigilancia y predicción de fenómenos meteorológicos y se eviten las duplicidades de inversión pública al respecto.*

Otras propuestas de resolución

146.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a promover políticas de bienestar animal basadas en la concienciación y el respeto hacia los seres vivos y a poner en marcha un conjunto de medidas prácticas, eficaces y reiteradas que solucionen los problemas de maltrato, abandono y sacrificio de nuestros animales domésticos.*

147.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dotar de la correspondiente ficha financiera la proposición de ley de memoria histórica de Canarias, a trabajar para la recuperación y refuerzo de la dotación de partidas presupuestarias relacionadas con las exhumaciones a asegurar la coordinación con ayuntamientos y asociaciones en las actividades de exhumación e identificación, así como una actualización permanente de los mapas de fosas.*

148.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se pronuncie sobre el encarcelamiento de la activista palestina Ahd Tamimi y manifieste la necesidad de su inmediata puesta en libertad.*

Obras públicas y carreteras

149.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que apueste por una movilidad sostenible y por el transporte público.*

150.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se vigile y cumpla estrictamente la legalidad en materia de contratación de obras, de tal forma que en las obras licitadas no haya aumento por sobrecostes más allá de los legalmente permitidos.*

151.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que cumpla de manera urgente con las proposiciones no de ley aprobadas en el Parlamento de Canarias relativas al uso de la bicicleta.*

152.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que revise los convenios actuales de carreteras bajo la óptica de un modelo de movilidad más sostenible, con otros parámetros más modernos, más bajos en carbono, más armoniosos y eficaces. Deben priorizarse y ejecutarse las obras pendientes de carácter urgente y necesidad contrastada.*

Economía, hacienda y exteriores

153.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dotar al Istac de los medios necesarios para garantizar la actualización permanente de sus cifras y datos estadísticos.*

154.- *El Parlamento insta al Gobierno de Canarias a realizar campañas de información y a facilitar los medios para que se avance en la difusión y la formación correspondiente, así como en el fomento de organizaciones de economía social.*

155.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que impulse de forma decidida los planes de cooperación en materia de educación, intercambios culturales, ayudas al desarrollo, además de los comerciales, con los países africanos vecinos.*

156.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a actuar de forma decidida en contra del fraude fiscal, aumentando los recursos económicos, técnicos y humanos de la Agencia Tributaria Canaria, inspeccionando el fraude fiscal y la economía sumergida en el archipiélago con el fin de optimizar los planes de control y lucha contra el fraude fiscal, de manera que se reduzca antes de 2019 un 30%.*

157.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a recuperar, a través de la Agencia Tributaria Canaria, el dinero no ingresado por pérdida de ejecución de recaudación en vía ejecutiva desde octubre de 2016 hasta la actualidad.*

158.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que establezca indicadores que se publiquen anualmente y que midan los parámetros de desarrollo humano de Naciones Unidas el bienestar económico sostenible y de progreso real de la sociedad canaria y la desigualdad entre las rentas y el patrimonio.*

159.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que redirija sus políticas económicas hacia los sectores que necesitamos:*

- Empleo verde.
- Empleo en turismo sostenible.
- Empleo en el medio rural agroecológico.
- Empleo azul.
- Empleo en I+D+i.
- Empleo público.

160.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que apoye la formación, competitividad y fortaleza del empresario canario frente a las empresas foráneas.

161.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la creación del observatorio canario de la inmigración, tal y como estaba recogido en el Plan Canario para la Inmigración de 2002-2004, y como recomienda el informe de la subcomisión del Parlamento de Canarias sobre la situación de la inmigración irregular en Canarias de 2011. Dicho observatorio debería orientarse, tal y como recoge el informe, a la construcción de un banco de datos actualizado sobre flujos migratorios, así como la realización de estudios, informes y la elaboración de indicadores sobre convivencia intercultural que orienten las políticas de las administraciones canarias.

162.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a cumplir, en coordinación con el Gobierno de España, con los compromisos adquiridos por el ejecutivo en relación a la acogida de refugiados y a que inste, a su vez, al Gobierno de España a cumplir con el proceso de reubicación aprobado por la Comisión Europea.

163.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a que impulse la ampliación de las medidas de protección de la zona marina especialmente sensible de Canarias.

164.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno del Estado a que inicie las relaciones diplomáticas necesarias para impulsar la convocatoria de una nueva convención de carácter sectorial sobre el Derecho del Mar con el fin de regular la delimitación de los espacios marítimos de los archipiélagos que forman parte de Estados, con el objetivo de que la situación de estos sea internacionalmente equiparada a la de un Estado archipelágico.

165.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dar estabilidad a la carrera investigadora en Canarias incrementando las ayudas destinadas a la formación de personal investigador, desarrollando ayudas para investigadores postdoctorales y convocando dichas ayudas de forma regular teniendo como referencia el calendario académico.

RTVC

166.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Consejo Rector de RTVC a cumplir la legislación de accesibilidad mediante la implementación de los mecanismos oportunos de subtítulos y audio suscriptores.

167.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Consejo Rector de RTVC a garantizar la subrogación de todos los trabajadores en el nuevo concurso de informativos, incluyendo los profesionales de las islas no capitalinas y norte y sur de Tenerife y Gran Canaria. En definitiva, la plantilla completa, no solo los trabajadores de la actual empresa concesionaria.

VI

Política económica

1.- Reforma de la financiación autonómica

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a defender, ante la reforma del sistema de financiación en vigor desde 2009 y regulado por la Ley 22/2009, de Financiación de las CCAA de Régimen Común, una fórmula que permita situar a la Comunidad Autónoma de Canarias, al menos, en la media española de financiación por habitante que garantice el acceso de todas las personas residentes en las islas a los servicios públicos fundamentales en condiciones de igualdad y que, en ningún caso, se incluyan los recursos del REF en el cómputo del nuevo sistema de financiación, tal como actualmente ya está regulado mediante la disposición final 19 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 que permite a Canarias acceder al Fondo de Competitividad del sistema de financiación, al eliminar los recursos tributarios del REF del cómputo de la capacidad fiscal de la CAC para acceder a dicho fondo.

2.- Media de inversión en la Ley de los Presupuestos Generales del Estado

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a defender que las inversiones estatales para Canarias contempladas en los próximos presupuestos generales del Estado no sean inferiores al promedio que corresponda para el conjunto de las comunidades autónomas, excluidas de este cómputo las inversiones que compensen el hecho insular, en cumplimiento de los artículos 95 y 96 de la Ley 20/1991 del REF.

3.- Aprobación del proyecto de ley que modifica en sus aspectos económicos la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del REF

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se dirija a las y los representantes electos por Canarias en las Cortes Generales para que agilicen la tramitación del proyecto de ley que modifica en sus aspectos económicos la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del REF, y que se disponga su entrada en vigor con efectos desde el 1 de enero de 2018.

Asimismo, insta al Gobierno a que consensue las enmiendas presentadas al proyecto de ley que favorezcan los intereses de las personas que residen en Canarias, incluyendo una dotación específica anual en los presupuestos generales del Estado para combatir la pobreza en Canarias.

4.- Plan de control tributario y lucha contra el fraude fiscal

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar decididamente el Plan de Control Tributario y de Lucha contra el Fraude Fiscal, cuyos criterios, tanto de control extensivo como intensivo, están incluidos en el Plan de Acción Anual de la Agencia Tributaria Canaria, previsto en la Ley 7/2014. Creemos que este Plan de Control Tributario debe contener objetivos concretos, especialmente en cuanto a estimación de la recaudación adicional que se espera obtener, y conllevar los recursos humanos y materiales para permitir la efectividad del mismo.

5.- ZEC y zonas francas

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en el marco de estrategia de internacionalización de la economía, reclame del Gobierno de España que la promoción de la Zona Especial Canaria y las zonas francas de Tenerife y Gran Canaria se lleven a cabo de forma conjunta, por ser estos instrumentos complementarios y compatibles, lo que permitiría el relanzamiento de las zonas francas, cuyo desarrollo se encuentra estancado.

Energía

6.- Marco normativo específico para las energías renovables

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que reclame del Gobierno de España el establecimiento de un marco normativo específico para la generación de energías renovables en los sistemas eléctricos canarios que contemple la singularidad para Canarias del marco retributivo, tanto en el importe de las primas como de las cuotas, teniendo en cuenta que el coste real de generación de energía con renovables es más barata que con fuentes convencionales.

7.- Directrices de Ordenación Sectorial de la Energía

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que propicie un gran pacto social e institucional que permita elaborar unas directrices de la energía de Canarias con la máxima participación posible de las energías renovables y que no impida un desarrollo ulterior de las mismas.

8.- Impulso de las centrales hidroeléctricas en Canarias

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno del Estado a que fije el marco retributivo para las centrales hidroeléctricas canarias, que permita avanzar en la construcción y explotación de las mismas, especialmente la de Chira-Soria, en Gran Canaria.

9.- Rechazo a la red de tendidos eléctricos aéreos en Lanzarote y Fuerteventura

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a paralizar el inicio de las obras previstas para este año 2018 autorizadas a Red Eléctrica de España para la instalación de la línea aérea denominada "Línea Aéreo Subterránea a 132 kV Doble Circuito Nueva Subestación 132 kV Mácher-Nueva Subestación 132 kV Playa Blanca y Línea Aérea en Fuerteventura", hasta que se alcance una solución consensuada con las administraciones insulares y locales de ambas islas.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a revisar la autorización concedida a Red Eléctrica de España para la realización de dicho proyecto de línea eléctrica aérea, hasta que no se cree una comisión técnico-política con representantes de Red Eléctrica de España, cabildos de Lanzarote y Fuerteventura y ayuntamientos afectados en ambas islas.

Investigación e innovación

10.- Impulso de las políticas de I+D+i

El Parlamento de Canarias lamenta la reducción que ha sufrido las partidas dedicadas a I+D+i en los presupuestos para 2018 que cae nada menos que 7,6 millones (-10,7%), situándose escasamente en 63,8 millones de euros, así como la baja ejecución presupuestaria en esta área en los últimos años, lo que no concuerda con la continuos llamamientos del Ejecutivo al fomento de la economía del conocimiento y las alabanzas al "talento" que encierra nuestra sociedad.

Así mismo, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno a incrementar de forma sostenida en los próximos años la financiación de las políticas de I+D+i, pues la consecución de los objetivos relacionados con esta área requieren un amplio periodo de maduración, y a mejorar sustancialmente la ejecución de los créditos destinados a tal fin, que desde el año 2009 hasta el 2017 siempre ha estado por debajo del 50%.

11.- Recursos humanos dedicados a I+D+i

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a, por lo menos, mantener los recursos humanos dedicados en la actualidad por la CAC a la I+D+i, que no han dejado de disminuir en los últimos años.

Turismo

12.- Impulso de la renovación y rehabilitación turística

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a promover medidas y actuaciones que impulsen e incentiven la renovación de los establecimientos alojativos turísticos más antiguos y la rehabilitación y mejora de las infraestructuras y espacios públicos en las áreas turísticas. Es evidente que la tarea de la renovación turística

no se puede realizar sin involucrar a las administraciones públicas en la rehabilitación de los núcleos turísticos con más años, lo que conlleva un importante compromiso de inversión pública y, por ello, es imprescindible el cumplimiento del artículo 14 de la Ley 2/2013, de Renovación y Modernización Turística, que establece que “el Gobierno de Canarias, en colaboración, en su caso, con los cabildos insulares y los ayuntamientos afectados, elaborará un programa plurianual de inversiones públicas en las áreas turísticas a renovar”.

13.- Regularización y control de la oferta alojativa irregular e ilegal

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a abordar de forma decidida el problema del intrusismo en el sector alojativo, producido tanto por la oferta irregular como por la ilegal, tal como exige la Ley 19/2003 de Directrices. Recordemos que la directriz 32.2 de Ordenación de Turismo mandata: “La consejería competente impulsará la regularización de la oferta, mediante el perfeccionamiento de la regulación, la eliminación de la oferta ilegal y no reglada, y el establecimiento de un sistema de seguimiento y control eficaz y suficientemente dotado de medios legales, materiales y humanos”. Para ello es imprescindible incrementar los escasos 13 inspectores de turismo con los que cuenta la CAC en la actualidad.

14.- Regulación por ley de las viviendas vacacionales

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a presentar en este Parlamento un proyecto de ley que ordene la actividad de alojamiento turístico en la modalidad de vivienda vacacional. Este proyecto de ley debe regular, por un lado, esta actividad en suelos de uso residencial evitando los efectos perversos que la misma está produciendo sobre el desorbitado aumento de los alquileres para los residentes, así como los problemas de convivencia en edificios donde coexisten viviendas residenciales y viviendas vacacionales, y, por otro lado, debe decidir si permite y, en su caso, regula la vivienda vacacional en suelos de uso turístico sin que, en ningún caso, ello atente contra la profesionalización de la actividad alojativa turística ni suponga deterioro de la calidad de nuestra oferta, objetivos que deben ser preservados.

Además, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a realizar una campaña específica y sistemática de inspección y control sobre la legalidad de las viviendas vacacionales existentes que se anuncian en plataformas online.

15.- Mejora de las condiciones de trabajo de las camareras de piso

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a liderar acuerdos entre las organizaciones empresariales y sindicales para extender los beneficios que hoy obtienen las empresas del sector turístico de forma que repercutan en la estabilidad del empleo, el incremento salarial y la mejora de las condiciones laborales de las y los trabajadores del sector, especialmente para las camareras de piso.

En este sentido, El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a intensificar la vigilancia a través del Instituto Canario de Seguridad Laboral (Icasel) de la carga de trabajo que soportan las camareras de piso, para que esta se adecúe a lo recogido por los convenios colectivos firmados y el Estatuto de los Trabajadores, de manera que quede garantizado el hecho de que la actividad realizada por estas en sus centros de trabajo no suponga un perjuicio para su seguridad, salud y condiciones de higiene.

Asimismo, insta al Gobierno de Canarias a solicitar al Gobierno central un aumento del número de inspectores de empleo residentes en las islas para poder llevar a cabo el trabajo de fiscalización necesario que impida prácticas irregulares en el mercado laboral.

Por último, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que participe activamente en la Mesa Estatal por la Calidad del Empleo en el Sector de la Hostelería, creada en septiembre de 2017, fruto de los acuerdos de NC con el PP para aprobar los PGE para 2017. La mesa, de carácter tripartito y paritaria, está integrada por representantes de los ministerios de Empleo y Seguridad Social y de Energía, Turismo y Agenda Digital, de las comunidades autónomas y de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, debiendo presentar sus conclusiones y propuestas en el plazo de un año.

Asimismo, insta al Gobierno de Canarias a que, en colaboración con las organizaciones representativas de las camareras de piso y de los sindicatos, presente en esta mesa propuestas que redunden en la estabilidad en el empleo, la regulación del tiempo de trabajo y la seguridad y salud laboral de las camareras de piso.

Sector primario

16.- Ayuda al transporte del plátano

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno de España a que incorpore el plátano al régimen de compensaciones al transporte de mercancías según le habilita la disposición final primera del Real Decreto 170/2009, en su apartado 2. Esta ayuda estatal al transporte del plátano debe conllevar obligatoriamente consignaciones presupuestarias adicionales y en ningún caso debe suponer reducción del importe de las ayudas al transporte que actualmente reciben el resto de productos agrícolas.

17.- Sector del tomate

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno de España a que en las negociaciones en curso para el abandono del Reino Unido de la UE se defienda la continuidad de las actuales ayudas al transporte de tomate a ese país, el único producto agrícola que se exporta a mercados internacionales, teniendo en cuenta la condición de RUP de Canarias.

18.- Regularización de explotaciones ganaderas

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar adoptando las medidas que permitan regularizar las explotaciones ganaderas existentes, que en su mayoría se encuentran en situación de alegalidad.

19.- Favorecer el incremento del autoabastecimiento alimentario

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a adoptar una estrategia encaminada a favorecer el incremento del autoabastecimiento alimentario de las islas, promoviendo la producción agrícola local y modulando progresivamente las ayudas del REA a productos importados de la UE y las exenciones arancelarias a las mercancías que se traen de terceros países en el balance del REA, que compiten con nuestra producción, haciéndola compatible con el abastecimiento de la población a precios razonables.

En concreto cara a la aprobación del balance provisional del REA del año 2019, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a defender ante el Gobierno de España y la Comisión Europea la reducción de ayudas a la importación de carnes frescas y leches para el consumo humano ante el incremento de la producción canaria de carnes (bovino, porcino y cabra) y de leche (bovino, ovino-caprino) que se ha producido en los tres últimos años.

20.- Mejora del control fitosanitario a la entrada de productos agrícolas a Canarias

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en colaboración con el Gobierno de España, intensifique los controles fitosanitarios a la importación de productos agrícolas de terceros países para evitar las desastrosas introducciones de plagas que, por ello, ha sufrido y sufre la producción agrícola de Canarias. Especialmente se debe controlar la importación de tomates a las Islas para evitar la introducción de la keyferia, tras la introducción de plagas como el virus de la cuchara y de la tutta absoluta que tan nefastas consecuencias han tenido para el sector exportador del tomate canario.

21.- Incremento de la subvención estatal a los seguros agrarios en Canarias.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno de España a consignar anualmente en los presupuestos generales del Estado una dotación suficiente para incrementar en un 65% la subvención base que en cada momento establezca la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (Enesa) para los seguros agrícolas y pecuarios de aplicación en Canarias, con la finalidad de fomentar la contratación de seguros agrarios en las islas que ayude a garantizar la renta de las y los productores mediante su protección frente a adversidades climáticas y otros riesgos naturales.

22.- Incremento de la cuota canaria para la pesca del atún rojo

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno de España, a modificar la distribución entre las comunidades de la cuota asignada a España para la captura del atún rojo, incrementando de forma significativa la cuota de pesca de atún rojo que corresponde a los pescadores canarios, tradicionalmente maltratados en el reparto realizado.

23.- Pesca recreativa

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que elabore un estudio pormenorizado del impacto de la pesca de recreo en las zonas acotadas para dicha actividad en las aguas competencia del Gobierno de Canarias.

24.- Consejo Asesor de Pesca

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la modificación del decreto que regula la creación, composición y funcionamiento del Consejo Asesor de Pesca, a fin de que se encuentren representados todos los subsectores que en la actualidad componen el sector pesquero.

Industria

25.- Impulso de la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias (EDIC) 2009-2020

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha las actuaciones del Plan de Acción de la EDIC 2016-2020 (en el marco de la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias 2009-2020 aprobada por el Parlamento de Canarias) tras los negativos datos que contiene el informe de evaluación de la EDIC del año 2015, presentado por el propio Ejecutivo. Para ello, es necesario incrementar el crédito asignado para esta tarea y, en general, para la atención al impulso del sector industrial en los presupuestos canarios para 2018, que siguen siendo muy insuficientes.

26.- Favorecer la emprendeduría tecnológica

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a favorecer la emprendeduría de base tecnológica e innovadora poniendo en marcha los instrumentos públicos de financiación para el apoyo inicial. También debe poner a disposición de los emprendedores suelo industrial barato y cualificado que permita iniciar su actividad.

Medioambiente

27.- Lucha contra el cambio climático

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a articular con urgencia un organismo independiente dirigido a elaborar una estrategia canaria de adaptación y mitigación del cambio climático, en la que se reflejen objetivos generales, específicos, calendarios, indicadores de seguimiento, presupuestos y

el modo en que el Gobierno de Canarias va a propiciar la imprescindible participación de las instituciones, administraciones, universidades, otras entidades científicas, colectivos y ciudadanía en la lucha contra el cambio climático.

28.- Ley canaria de cambio climático

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar la redacción de una ley canaria de cambio climático que sea diseñada y consensuada con los agentes empresariales, sociales, científicos, ciudadanos e institucionales de las islas, al constituir este archipiélago un territorio especialmente vulnerable a los efectos del calentamiento global. Cataluña, Baleares, Navarra, País Vasco y Andalucía son comunidades autónomas que han aprobado ya o están en curso de aprobar leyes autonómicas de cambio climático para defender sus intereses más vitales frente a esta amenaza global.

Conectividad y transportes

29.- Titularidad pública de puertos y aeropuertos

El Parlamento de Canarias defiende la titularidad pública de los puertos y aeropuertos canarios como infraestructuras de interés general imprescindibles para garantizar la movilidad de las personas entre las islas y con el resto de España, para el transporte de mercancías y para facilitar la llegada de turistas.

30.- Competencia de ejecución de la CAC en los aeropuertos canarios

El Parlamento de Canarias, ante el proceso de privatización acordado de la sociedad mercantil AENA Aeropuertos, SA, insta al Gobierno de Canarias a reclamar al Gobierno de España, incluso por vía judicial ante el Tribunal constitucional, la puesta en marcha de lo estipulado en el artículo 33.13 del Estatuto de Autonomía de Canarias, que reconoce a la comunidad canaria la competencia de ejecución de puertos y aeropuertos con calificación de interés general cuando el Estado no se reserva su gestión directa, como sucede en el caso que nos ocupa al pasar AENA Aeropuertos, SA, a ser una sociedad mixta público-privada.

31.- Incremento de la ayuda al transporte de viajeros entre Canarias y el resto de España

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno de España a que, amparándose en el artículo 6.2 de la vigente Ley 19/1994, de modificación del REF, eleve la ayuda al transporte para personas residentes en los trayectos de ida y vuelta entre Canarias y el resto de España hasta el 75% de la tarifa regular de los billetes con el fin de garantizar el principio de continuidad territorial.

Además sobre la base de la resolución aprobada por unanimidad de todos los grupos en el Parlamento canario, en abril de 2015, sobre la renovación de los incentivos económicos del REF, en lo referido “a los tráficos regulares de personas”, insta al Gobierno de España a establecer precios máximos de referencia en aquellas líneas de conexión Canarias con el resto de España declaradas como obligación de servicio público.

32.- Transporte público regular de viajeros por carretera

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dotar de la financiación necesaria para propiciar una oferta de transporte público regular de viajeros por carretera, que permitiría alcanzar mayores niveles de accesibilidad con menor consumo de infraestructuras, elemento indispensable para conseguir avances en materia de movilidad sostenible.

33.- Financiación del proyecto de metrouagua

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a comprometerse en la financiación de la metrouagua en Las Palmas de Gran Canaria, en un tercio de su coste de inversión con cargo a los presupuestos generales de la CAC.

34.- Transporte público discrecional por carretera

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dotar de la financiación necesaria para propiciar una oferta de transporte público discrecional por carretera, tanto de viajeros como de mercancías, que fomente la competitividad del sector y que permita una mejora en la calidad de los servicios.

35.- Bonificación al combustible profesional

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a promover los cambios normativos necesarios para extender la bonificación al combustible profesional a aquellos transportistas que cuenten con vehículos híbridos, por ser más eficientes y menos contaminantes.

36.- Plan Canario de Fomento de la Bicicleta

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias al desarrollo de un Plan Canario de Fomento de la Bicicleta, con la participación de municipios, cabildos, colectivos de usuarios y empresarios y expertos del sector, que tenga como principales objetivos:

- a) Realización de un diagnóstico general de la situación de la bicicleta en Canarias.*
- b) Fomento de la bicicleta como medio de transporte y su uso deportivo y turístico, generando directrices generales sobre el tipo y morfología de infraestructuras necesarias, tanto urbanas como interurbanas.*
- c) Mejora del conocimiento y la concienciación en torno a la movilidad en bicicleta.*
- d) Impulso de la intermodalidad de la bicicleta con el transporte colectivo.*

- e) *Fomento de la oferta de servicios e infraestructuras para el cicloturismo.*
- f) *Fomento de la implantación de la bicicleta pública.*
- g) *Apoyo financiero y técnico a la implantación de infraestructuras de transporte en los principales municipios de la comunidad.*

37.- Impulsar los proyectos portuarios.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar de manera decidida los distintos proyectos portuarios en marcha actualmente en Canarias. Para ello es absolutamente necesario poner en marcha las acciones precisas para iniciar el procedimiento de licitación de la ampliación y mejora del puerto de Corralejo. Asimismo y a los efectos de no perder la financiación Feder, culminar las actuaciones administrativas necesarias para la adjudicación de la obra de ampliación del puerto de Agaete, y avanzar de manera inmediata las obras de ampliación del puerto de Playa Blanca.

38.- Impulsar la ejecución de las obras e infraestructuras viarias.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar la ejecución de las obras e infraestructuras viarias de interés general de Canarias y, en particular, la adjudicación de la II fase de la carretera de La Aldea (tramo El Risco-Agaete) y el cierre del anillo insular de Tenerife y las actuaciones en la TF-5.

Políticas de cohesión

Lucha contra la violencia de género

39.- Plan de lucha contra la violencia de género

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

- a) *La creación, adecuada y suficiente dotación y consolidación de mecanismos de asistencia ante las situaciones de violencia machista.*
- b) *El desarrollo de estrategias preventivas para la modificación de las estructuras y valores que sostienen y legitiman la violencia de género.*

40.- Unidades de valoración integral forense

El Parlamento de Canarias, insta al Gobierno de Canarias a:

- a) *Crear unidades de valoración integral forense específicas para violencia de género que favorezcan, entre otros, la posible valoración a la hora de dictar una medida cautelar de protección, incluso para más integrantes de la unidad familiar, como son los hijos que conviven con el agresor y la persona agredida.*
- b) *Contar con instrumentos que permitan canalizar los informes que practican los servicios asistenciales a la UVIF para continuar con la labor de seguimiento en el tratamiento y la prevención de violencia machista.*

Igualdad

41.- Plan de igualdad de género

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la puesta en marcha efectiva de un plan para la igualdad de género que:

- *En el sistema educativo, constituirá un instrumento de política educativa integral con planteamientos generales de mejora para lograr la equidad de género.*
- *En el medio rural, determinará las acciones, herramientas y recursos necesarios, apropiados y suficientes que permitan mejorar las condiciones de vida de las mujeres rurales, posibilitando su total desarrollo personal y profesional.*

42.- Brecha salarial

La igualdad de género es una meta irrenunciable para conseguir otros avances sociales y económicos, y está más que confirmado que si las mujeres pudieran participar en la economía en igualdad de condiciones con los hombres el PIB mundial podría aumentar un 26%.

Sin embargo, la realidad actual es que, por término medio, las mujeres, con el mismo trabajo, siguen ganando un 23% menos que los hombres.

Y si de verdad queremos una sociedad más justa e igualitaria, la brecha salarial entre hombres y mujeres tiene que desaparecer.

Por ello, el Parlamento de Canarias, insta al Gobierno de Canarias para que inste al Gobierno de España a que ponga en marcha una ley que obligue a implantar en todas las empresas la igualdad de salarios a igualdad de trabajo y responsabilidad, independientemente del género de quien desarrolle la labor.

Justicia

43.- Mediación

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a fin de construir en Canarias un sistema de justicia que abarque la totalidad de las formas de solución de conflictos, a presentar al Parlamento, en un plazo no superior a de seis meses, un proyecto de ley de promoción y desarrollo de la mediación en Canarias.

44.- Juego ilegal

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

a) Adoptar las medidas oportunas encaminadas a erradicar toda clase de juego ilegal que se realice en el territorio de nuestra comunidad autónoma, prestando especial atención a la venta de boletos y demás productos de lotería, en coordinación con la Delegación del Gobierno de España en Canarias.

b) Solicitar la colaboración de las administraciones locales, en el ámbito de sus competencias, mediante el ejercicio de funciones de apoyo y asistencia a los funcionarios autonómicos y nacionales encargados del control e inspección del juego.

45.- Lucha contra la corrupción

Según los datos del repositorio del CGPJ, Canarias es la segunda región con más juicios por corrupción. Los juzgados canarios concluyeron en 2017 un total de 11 procedimientos por corrupción, en los que se dictó juicio oral o procesamiento contra 48 personas.

Por ello, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno de España a habilitar los fondos presupuestarios necesarios que garanticen una justicia eficaz en la lucha contra la corrupción política.

46.- Transparencia

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias que, a fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y acceso a la información pública, a publicar la información correspondiente al estado de ejecución de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias correspondientes al IV trimestre.

Seguridad

47.- Proyecto de ley de bomberos

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a presentar a este Parlamento, en los próximos seis meses, un proyecto de ley de bomberos, que cree estructuras de prestación de servicios, de prevención, extinción de incendios y actuación ante emergencias en todas las islas, en las que participen el Gobierno, los cabildos y los ayuntamientos con un plan progresivo, de forma que en un plazo de tres años se disponga de este servicio en todas las islas.

48.- Plan de seguridad canario

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la elaboración de un nuevo Plan de Seguridad Canario, que recoja las nuevas necesidades de las islas y analice la situación actual con los diferentes actores de seguridad y emergencias, que tenga en cuenta también a los cabildos insulares.

49.- Memoria evolución de la criminalidad

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la elaboración de una memoria sobre la evolución de la criminalidad en las islas, que esté realizada científicamente y que permita tomar decisiones estratégicas de cara a las solicitudes a formular al Gobierno de España.

50.- Programa de prevención y ayuda a equipamiento de los ayuntamientos

El Parlamento de Canarias, insta al Gobierno de Canarias a la elaboración de un programa específico para la prevención y ayuda a equipamiento de los ayuntamientos en la vigilancia y seguridad en las playas, de forma que se elimine la suspensión del Decreto 98/2003.

51.- Salvamento marítimo

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a acometer la competencia de ejecución en materia de salvamento marítimo prevista en el Estatuto de Autonomía de Canarias y, por ende, a solicitar al Gobierno de España, las transferencias de los recursos de la Sociedad de Salvamento (Sasemar) que existen en Canarias.

52.- Ley de Coordinación de las Policías Locales de Canarias

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a presentar a este Parlamento en los próximos tres meses un proyecto de Ley de Coordinación de las Policías Locales Canarias con el fin de actualizar la vigente, dada su antigüedad y obsolescencia.

Empleo

53.- Evaluación de las actuales políticas activas de empleo

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a potenciar la evaluación de las políticas activas de empleo, creando mecanismos más ágiles para dicha evaluación, que permita modificar de una forma más rápida aquellas estrategias que se declaren poco eficaces en los objetivos a conseguir. Los recursos en esta materia son escasos y la población y objetivos a alcanzar enormes, por lo que es imprescindible que dicha evaluación sea mucho más rápida, eficiente y realmente dirigida a potenciar lo positivo y modificar lo ineficiente.

54.- Mejorar la coordinación en el ámbito del Plan de Garantía Juvenil

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que impulse una labor de coordinación e implicación entre Gobierno, cabildos y ayuntamientos, para que el Plan de Garantía Juvenil se conozca y desarrolle en todos sus ámbitos en Canarias.

55.- Intensificar las medidas del Plan contra la Explotación Laboral

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a intensificar las medidas del Plan contra el Fraude y la Explotación Laboral, utilizando los propios recursos humanos de la Consejería de Empleo, además de la anunciada colaboración de inspectores estatales. Para ello es imprescindible cubrir todas las vacantes del Instituto Canario de Seguridad Laboral, encargado de la prevención de riesgos laborales, tales como asistencia y cooperación técnica, información, divulgación, formación, pero también de investigación en materia preventiva y seguimiento de las actuaciones preventivas que se realicen en las empresas, y que darían paso posteriormente a las inspecciones correspondientes que en este momento son mínimas al no disponer de personal.

Pensiones**56.- Revalorización y sostenibilidad de las pensiones públicas**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno de España a recuperar el espíritu del Pacto de Toledo, convocando a todos los agentes sociales y políticos para trabajar en las medidas necesarias que garanticen la sostenibilidad presente y futura del sistema de pensiones públicas. De manera inmediata, instamos a la recuperación del poder adquisitivo de nuestros pensionistas, revalorizando anualmente el incremento de las pensiones al indicador del IPC.

Educación**57.- Financiación de la Ley Canaria de Educación**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a avanzar en el cumplimiento de lo establecido en cuanto a financiación en la Ley Canaria de Educación, que establece alcanzar el 5% del PIB en ocho años desde la aprobación de la misma. En este momento nos encontramos por debajo del 3,7% del PIB.

58.- Convenio con las escuelas infantiles municipales

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a avanzar en la financiación de las escuelas infantiles municipales, firmando en el presente ejercicio un convenio con los ayuntamientos en el que se recupere la cofinanciación aportada por el Ejecutivo canario, en un 33% y que abandonó hace años, dejando solas a las familias y a las instituciones locales, impidiendo en algunos casos el acceso de familias con menos recursos, debido al encarecimiento de las mismas o, directamente, a su desaparición o privatización al no poder continuar abiertas, máxime tras la aprobación de la Ley de racionalización y sostenibilidad local.

59.- Ampliar la dotación destinada a las escuelas de adultos

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a ampliar la dotación destinada a las escuelas de adultos. Una de las pocas consecuencias positivas que ha tenido la actual crisis ha sido el retorno de mucho alumnado a la esfera de la formación. Una formación que abandonó años antes, tras la promesa de un trabajo accesible, bien remunerado y con baja exigencia de cualificación. La realidad es que al intentar volver a estudiar, muchas personas se han encontrado con que no es posible, al no existir plazas suficientes en las escuelas de adultos, al margen de la escasez de profesorado existente, y la pésima situación de la mayoría de las instalaciones utilizadas para tal fin.

60.- Incremento y modernización de la oferta de plazas de Formación Profesional

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a incrementar la oferta de plazas en los ciclos de grado medio y superior de Formación Profesional. Es necesario adecuar dicha oferta a las necesidades reales de los sectores en los que se esté creciendo en el mercado laboral, así como en aquellos sectores económicos que determinamos como estratégicos para el futuro de Canarias. Para ello es fundamental asimismo, mejorar la dotación de recursos, programas y maquinaria, adaptándola a las nuevas tecnologías y adelantos pedagógicos, así como una importante apuesta por la formación constante y continúa del profesorado. Caminos todos ellos contrastados en los territorios donde mejor funciona dicha Formación Profesional, como Euskadi, donde hemos podido conocer su experiencia, y marco de referencia para la propia consejería del Gobierno de Canarias.

61.- Elaboración de un Plan de infraestructura educativa.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar un plan de infraestructura educativa y presentarlo ante este Parlamento antes de finalizar el año 2018, como se estableció en la PNL recientemente aprobada por unanimidad, que sea capaz de diagnosticar de manera adecuada las necesidades reales de escolarización en todas sus etapas, municipio a municipio. Incorporando nuevos modelos que no existían en planes anteriores y que cobran una especial relevancia en estos momentos, como los centros integrados. El impulso necesario a las escuelas infantiles, o la determinación para que la educación de adultos deje de estar en muchas ocasiones relegada a espacios poco apropiados para generar un ambiente óptimo de estudios. Es una ocasión para reformular inversiones previstas que años después podrían reconsiderarse ante la menor presión demográfica en estos momentos, o incorporar otras que en su momento no estaban contempladas. Así como la ampliación de los ya existentes, e incluso la reformulación de muchos de ellos a las nuevas realidades formativas.

62.- Avanzar hacia una escuela inclusiva y atenta a las necesidades especiales del alumnado

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a hacer un diagnóstico en todos los centros educativos de Canarias, en el que participen las distintas asociaciones de personas con necesidades especiales, al objeto de ser capaces de dar una respuesta transversal y real a una parte del alumnado que sin el apoyo necesario quedará excluido del sistema educativo. Es necesario dotar de mejores recursos las aulas, incrementar el profesorado dedicado a tal fin, así como avanzar en las últimas técnicas pedagógicas y de aprendizaje para dicho alumnado.

63.- Plan de medidas urgentes contra el fracaso escolar

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a poner en marcha un Plan de medidas urgentes contra el fracaso escolar. Canarias no puede seguir encabezando las cifras de fracaso escolar. Conscientes de que es una realidad compleja y que necesita de una solución transversal, sería imprescindible que se impulsara conjuntamente con la totalidad de la comunidad educativa y con los grupos parlamentarios.

64.- Universidades públicas y de calidad

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a mejorar la financiación de nuestras universidades públicas favoreciendo e impulsando igualmente el papel que juegan en la investigación, desarrollo e innovación, contribuyendo al incremento, estabilidad y mejora retributiva del personal docente, de manera especial del profesorado asociado. Todo ello sin menoscabo de la autonomía universitaria.

Sanidad

65.- Intensificación del Plan para la reducción de las listas de espera sanitarias

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la intensificación del plan de choque para reducir las listas de espera, estableciendo las dotaciones presupuestarias y ficha financiera correspondientes, para utilizar de forma coordinada y eficiente todos los recursos propios y concertados del sistema público sanitario, así como implementar el programa permanente para incrementar la actividad asistencial de los centros propios del SCS.

66.- Plan de Urgencias Sanitarias

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la intensificación del Plan de Urgencias Sanitarias de Canarias, que permita optimizar la atención prehospitalaria, fundamentalmente dotando a los centros de salud de más profesionales, médicos y enfermeros, con más y mejor tecnología (radiología, pruebas analíticas, etc.), que permita reducir las masificaciones en las urgencias hospitalarias.

67.- Actualizar las plantillas orgánicas del SCS

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a incorporar a las plantillas orgánicas del SCS a los más de 2.300 eventuales que se han consolidado en la estructura asistencial en los últimos años y que realizan su trascendental tarea en condiciones de enorme precariedad (como sustitutos, por acumulación de tareas, etc.), no formando parte de las plantillas orgánicas, son imprescindibles para el funcionamiento del sistema, generando su situación disfunciones en la gestión de los recursos humanos, en los derechos de los trabajadores y en la propia gestión presupuestaria. Acabando con la precariedad laboral de la atención sanitaria y apostando por la excelencia y la calidad asistencial.

68.- Resolver oferta pública de empleo acumulada

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a resolver la oferta pública de empleo acumulada, de la que aún quedan categorías pendientes de baremar. Y convocar una nueva oferta pública de empleo, con las plantillas orgánicas actualizadas. De esta forma se reduciría la interinidad del personal que en Canarias duplica ampliamente la media estatal de temporalidad.

69.- Poner en marcha el Plan de Salud de Canarias 2018-2022

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha el Plan de Salud de Canarias 2018-2022, garantizando su correcta implantación, seguimiento y evaluación. Y, en especial, a implementar los planes siguientes:

- Plan de Cuidados Paliativos.
- Plan de Salud Mental.
- Plan de Cronicidad.
- Plan de Control de la Diabetes, una enfermedad con gran prevalencia en Canarias y asociada a otras muchas enfermedades.
- Actualización de la orden de zonas básicas de salud, introduciendo las modificaciones que se precisan en este momento.

Políticas sociales

70.- Presentar el plan contra la pobreza y la exclusión social

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a presentar de manera inmediata el plan contra la pobreza y la exclusión social, una medida absolutamente necesaria para paliar la situación de miles de familias, que necesitan de un gran plan en el ámbito de Canarias que vaya más allá de las políticas y partidas presupuestarias presentadas hasta el momento. La situación para decenas de miles de familias es dramática, pues no perciben ni un solo ingreso. Y es necesario impulsarlo cuanto antes, pues han pasado con creces los dos años anunciados por este Gobierno a principios de legislatura para presentarlo.

71.- Incrementar la cuantía básica mensual de la Prestación Canaria de Inserción

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a incrementar de manera inmediata la cuantía básica mensual a los perceptores de la PCI, sin menoscabo del compromiso en el marco de la concertación social de revisar niveles, prestaciones económicas y beneficiarios de la misma. Asistimos por primera vez en muchos años a un escenario presupuestario en el que en la práctica han desaparecido las listas de espera y la cuantía presupuestada podría ser suficiente. Es por ello que, una vez logrado este objetivo, es el momento de dar un salto cualitativo e incrementar las cuantías que perciben los beneficiarios de la Prestación Canaria de Inserción. Para ello, tal como establece el artículo 9.2 de la Ley 1/2007 por la que se regula dicha prestación en su apartado a): “La cuantía básica mensual para unidades de convivencia integradas por un solo miembro ha de ser, en todo caso, igual o superior al 76% del prorrateo mensual del indicador público de renta de efectos múltiples (Iprem) anual vigente en cada momento con inclusión de dos pagas extraordinarias”. Efectivamente, este ha sido el porcentaje aplicado en la presente Ley de Presupuestos, por lo que defendemos un incremento de 5 puntos porcentuales, alcanzando el 81%, manteniendo los incrementos adicionales en los mismos términos que establece dicha ley sin que se supere el 106% del importe total del prorrateo del Iprem anual vigente con la inclusión de dos pagas extraordinarias. Esto no vendría a solucionar los problemas de aquellos que peor lo están pasando, pero sí es un paso adelante en el camino de avanzar hacia una mejora en sus condiciones de vida.

72.- Aumentar las transferencias a los ayuntamientos para el desarrollo de las políticas sociales

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a que se desarrollen los convenios necesarios con los ayuntamientos, en aras de incrementar las transferencias a los mismos, que en el presupuesto del año 2017 no se ha incrementado ni un solo euro. Tenemos que recuperar el estatus perdido a partir del año 2010, en el que cada administración financiaba un 33%: España, Canarias, ayuntamiento. En este instante hay ayuntamientos que están soportando hasta un 82%. Justo en el momento en que más necesidades hay es necesario que el Gobierno de Canarias esté al lado de la gente que más lo necesita y de las instituciones que más cerca están de ellas.

73.- Adecuada financiación de la ley de dependencia

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno de España a dotar adecuadamente la financiación del sistema de dependencia, que ha quedado reducido al mínimo en los últimos años, impidiendo desarrollar en su plenitud las medidas necesarias dirigidas a las personas dependientes en Canarias.

Asimismo, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dotar adecuadamente la financiación del sistema de dependencia, cuyo desarrollo en Canarias está alejado de las necesidades reales, tanto de prestaciones y recursos, listas de espera, como en periodos transcurridos entre la prestación de solicitudes y el reconcomiendo de grado y PIA.

Vivienda

74.- Firma de convenio con la Sareb

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a insistir en la firma de convenios con la Sareb, al objeto de que esta última siga cediendo activos inmobiliarios, en mucha mayor cuantía de lo vergonzosamente cedido hasta ahora, y de bastante mayor calidad, para incorporarlos a vivienda pública protegida, máxime teniendo en cuenta la necesidad imperiosa de miles de familias de acceder a una vivienda, al tiempo que vendría a resarcir de alguna manera a la sociedad las cantidades multimillonarias de dinero público destinadas al sector bancario para su rescate y recapitalización.

75.- Construcción o adquisición de nueva vivienda pública protegida

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a buscar la financiación necesaria para la construcción de vivienda pública protegida, o mejor aún, de adquisición de algunas de las miles de viviendas inacabadas en Canarias para destinarlas a las miles de familias que quieren acceder a una vivienda digna y al alcance de sus posibilidades. Algo absolutamente necesario, pues en los últimos años apenas se han incorporado partidas económicas para este fin, destinándose en su mayoría a rehabilitación, consignándose exclusivamente 50.000 euros en 2016, 1.900.000 en 2017, o 7 millones en 2018, absolutamente irrelevante ante las necesidades reales en materia de vivienda.

76.- Elaboración del plan canario de vivienda

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a iniciar la elaboración de manera inmediata de un plan canario de vivienda, en el que se contemplen políticas de ayuda al alquiler, programas de regeneración, renovación y rehabilitación urbana, construcción o adquisición de nueva vivienda pública protegida y recuperación de programas de vivienda para jóvenes, entre la multitud de medidas necesarias para abordar uno de los principales problemas de Canarias.

Deportes

77.- Apoyo a los deportes autóctonos

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a mostrar una mayor sensibilidad con nuestros deportes autóctonos, reflejadas en una mayor financiación, agilización de las subvenciones, sobre todo en el ámbito de la lucha canaria, Implantación en los centros educativos, y puesta en valor en la Televisión Canaria, como medio de difusión.

Cultura

78.- Avanzar hacia el 2%

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a avanzar hacia el 2% en materia presupuestaria en el ámbito de la cultura. Desgraciadamente, hemos pasado de los insuficientes 77 millones en el año 2007, a los escasísimos 20 millones actuales. De hecho, en el presupuesto del año 2016, primero con responsabilidad de este Gobierno, volvió a descender, y el incremento en el año 2017 y 2018 está muy alejado de ese objetivo. Es imprescindible apostar decididamente por un sector que aporta mayor valor añadido que otros, en lo económico, en lo social y en lo identitario.

79.- Contenidos culturales en la Televisión Canaria

El Parlamento de Canarias acuerda solicitar al ente público de la Radiotelevisión Canaria un incremento significativo de contenidos culturales en la programación de dichos medios de comunicación. Esto servirá para la difusión y puesta en valor de la cultura, tanto general, como la producida en Canarias.

80.- Presentación de las leyes de bibliotecas, archivos, mecenazgo y patrimonio histórico y cultural

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar y presentar ante este Parlamento durante el año 2018, los proyectos de ley de bibliotecas, archivos, mecenazgo y patrimonio histórico y cultural. Cuando se van a cumplir tres años de la legislatura, aún no conocemos la situación de cuatro leyes fundamentales para el sector de la cultura y anunciadas en el debate de investidura. Canarias sigue siendo la única comunidad que aún no cuenta con una ley de bibliotecas, y la de mecenazgo es imprescindible para impulsar un sector duramente castigado por los presupuestos de los últimos años.

Política institucional

81.- Reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se dirija a las y los representantes electos por Canarias en las Cortes Generales a fin de agilizar la aprobación de la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias en tramitación en las Cortes Generales en la presente legislatura.

En este sentido, insta a que se respete el máximo nivel competencial para la Comunidad Autónoma de Canarias (CAC) que recoge la propuesta de reforma aprobada por el Parlamento canario, con el único límite del respeto al marco constitucional.

La singularidad de la CAC como territorio archipiélagico alejado y el reconocimiento como región ultraperiférica por parte de la Unión Europea, permiten reconocer competencias exclusivas específicas, diferenciadas de las necesidades de otros territorios autonómicos, así como que las competencias estatales que por su naturaleza puedan ser ejercidas por la CAC, puedan ser transferidas a esta, a través de los procedimientos establecidos constitucionalmente. Esto es especialmente relevante en la definición del ámbito espacial de la CAC y de las aguas canarias.

También insta a las y los representantes electos por Canarias en las Cortes Generales a que se incluya en el Estatuto de Autonomía de Canarias la separación de los recursos tributarios específicos del REF de los recursos del sistema de financiación autonómico vigente en cada momento. Asimismo, en relación al REF, cualquier modificación del mismo debe regularse a través de un procedimiento efectivo que refuerce la importancia del informe que emite el Parlamento canario, en estos momentos solo de carácter preceptivo, tal como está recogido en la propuesta de reforma aprobada por el Parlamento canario.

82.- Suficiencia financiera de transferencias a las corporaciones locales

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a cumplir con lo dispuesto en la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares y en la Ley 7/2015, de 1 de abril, de Municipios de Canarias, ya que ni desde la legalidad, ni desde la racionalidad, la CAC puede atribuir competencias a las corporaciones locales que no vayan acompañadas de la correspondiente dotación económica y de los medios materiales y personales necesarios.

Solidaridad

83.- Apoyo al pueblo saharauí

El Parlamento de Canarias manifiesta su apoyo a las reiteradas resoluciones de la ONU que expresan el derecho del pueblo saharauí a su autodeterminación, y se felicita por la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo sobre el Sáhara Occidental, de fecha 21 de diciembre de 2016, en el que falla que no forma parte del Reino de Marruecos, lo que significa que ningún acuerdo comercial entre la Unión Europea y Marruecos es aplicable en el Sáhara Occidental, y que no se puede establecer ninguna actividad comercial, ni exportar los recursos naturales del Sáhara Occidental sin el consentimiento del pueblo saharauí. Al igual que la presente sentencia del TJUE, de 27 de febrero de 2018, que establece que el territorio del Sáhara Occidental y sus aguas adyacentes no forma parte de la soberanía del Reino de Marruecos.

VII

Propuesta de resolución

El Parlamento de Canarias reconoce los progresos de la comisión para el estudio de la reforma de nuestro sistema electoral.

Desde la anterior resolución referida a este asunto, aprobada por esta misma Cámara en 2017, los trabajos de dicha comisión han ido avanzando hacia un consenso cuyo elemento rector ha sido el compromiso adquirido por parte de todos los grupos políticos consistente en que, antes de la siguiente convocatoria de elecciones al Parlamento de Canarias, esté vigente una nueva norma electoral menos restrictiva y más proporcional.

Dicha norma contemplará una reducción de la barrera electoral insular del 30% al 15% y la autonómica del 6% a una comprendida entre el 3% y el 5%.

En cuanto a la mejora de la proporcionalidad, la comisión ha avanzado, en el marco de la ponencia y en un acuerdo de 4 de los 6 grupos parlamentarios, para su resolución con los siguientes aspectos: no alterar el número actual de circunscripciones; no reducir el número de diputados actualmente asignado a cada circunscripción; resolver la infrarrepresentación de Gran Canaria y Tenerife respecto al conjunto por medio de un incremento de diputados hasta el límite contemplado en el vigente Estatuto de Autonomía de Canarias, así como la especial circunstancia entre las circunscripciones de La Palma y Fuerteventura, asignando un escaño más a esta última y que dicha reforma no suponga un incremento en el coste de la actividad parlamentaria, y que todo ello signifique un primer paso para avanzar un sistema electoral canario más proporcional y justo.

Por ello, alentamos a la comisión de estudio a culminar su tarea atendiendo a las recomendaciones de los expertos comparecientes de lograr una magnitud media de circunscripciones tendente a diez. En consonancia, y siendo sensibles a la firme demanda de reforma de la sociedad civil, conminamos a la comisión de estudio a dar forma legal al consenso mayoritario del 78% del sufragio representado en la Cámara y, al tiempo, a perseverar para acrecentarlo.

El Parlamento de Canarias, consciente de su papel como institución representativa de los canarios y canarias, hace un llamamiento a los grupos parlamentarios en la comisión de estudio para alcanzar un acuerdo en la próxima sesión de su ponencia y ver así culminada en nuestro ámbito legislativo una reforma política de enorme trascendencia para nuestra democracia.

Todo ello sin menoscabo de la oportunidad absolutamente legítima para avanzar en la reforma del sistema electoral canario y sin renunciar a la propuesta que cada grupo formule en la tramitación de la reforma del Estatuto de Autonomía que actualmente se encuentra en el Congreso de los Diputados.

En la sede del Parlamento, a 22 de marzo de 2018.- EL SECRETARIO PRIMERO, Mario Cabrera González. Vº Bº, LA PRESIDENTA, Carolina Darías San Sebastián.



Parlamento de Canarias